

PLENO ORDINARIO DE 2 DE DICIEMBRE DE 2021

Sr. Presidente: Buenos días. Sr. Alcalde, Sras., Sres. Concejales, Sras., Sres. Vamos a dar comienzo al Pleno ordinario de hoy, 2 de diciembre del 2021. Sra. Secretaria.

Sra. Secretaria: Buenos días. Se procede en primer lugar a la declaración institucional del Ayuntamiento de Logroño por motivo del Día Mundial del Sida.

Sr. Presidente: Con motivo del Día Mundial del Sida, el Ayuntamiento de Logroño quiere reiterar su compromiso con la comunidad internacional de poner fin a la epidemia de SIDA como amenaza para la salud pública y alcanzar los objetivos de ONUSIDA 95-95-95, el año 2030.

El 95% de las personas con VIH diagnosticadas, de las que el 95% estén en tratamiento y al menos el 95% con carga viral indetectable. Así como el cuarto 95%, para que las personas tengan una buena calidad de vida y cero discriminación.

Estos retos se reflejarán en el próximo Plan Estratégico de Prevención y Control de la Infección por el VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual 2021-2030, en el que ya se está trabajando desde el Plan Nacional sobre el Sida y en el que colaboran las Comunidades Autónomas, Entidades Locales, ONGS, sociedades científicas y otros sectores implicados en la respuesta frente al VIH.

Se estima que actualmente viven en España entre 140.000 y 170.000 personas con el VIH, de las que casi 1 de cada 7 desconoce que es portadora. Además, el número de nuevos diagnosticados anuales sigue siendo elevado, más de 3.500, por lo que se necesita promover las relaciones sexuales seguras y promocionar la realización a la prueba del VIH.

Los avances en los tratamientos, como en la antelación sanitaria, han mejorado de forma espectacular la esperanza de vida de estas personas. Pero nuestro reto es mejorar los mismos niveles de su vida y calidad de vida.

La infección por el VIH se ha convertido, por tanto, en una enfermedad crónica. El compromiso de las Administraciones públicas, la elevada calidad de los profesionales sanitarios y la importante labor de las organizaciones no gubernamentales y otras estructuras de la sociedad civil, han contribuido de forma sinérgica a estos avances y, sin duda, estar a la altura de los retos.

Aún queda un importante camino por recorrer y por ello hoy es importante reiterar el compromiso para seguir avanzando en las medidas contempladas en el Pacto Social por la No Discriminación y la Igualdad de Trato asociada al VIH, que hace 2 años impulsó el Gobierno de España.

En el marco del pacto se han adoptado medidas como la eliminación del diagnóstico del VIH como causa genérica de exclusión en todas las convocatorias de empleo público, siguiendo el acuerdo del Consejo de Ministros del 28 de noviembre del 2018. Así como el compromiso, aprobado en los Consejos Interterritoriales de Sanidad y Servicios Sociales, de eliminar cualquier tipo de discriminación hacia las personas con infección por el VIH en el acceso a centros residenciales públicos o a plazas concertadas en centros de titularidad privada.

Este año ha sido, además, en el que 2 pandemias globales han coexistido, la del VIH, que lleva casi 40 años con nosotros, y la producida por la COVID-19, en cuya respuesta estamos todos y todas comprometidos a escala mundial.

Los principios generales de la salud pública y el respeto a los derechos humanos han guiado la respuesta al VIH y nos guían también como Administración Local en la respuesta frente al COVID-19.

Sra. Secretaria.

Asunto nº 1. Aprobación actas sesiones plenarios de 2 de septiembre de 2021 y 7 de octubre de 2021.

Sra. Secretaria: Asunto nº 1 se propone la aprobación de las actas de sesiones plenarios de 2 de septiembre de 2021 y 7 de octubre de 2021, de carácter ordinario.

Sr. Presidente: Empecemos con la votación del acta del 2 de septiembre del 2021. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

Procedemos a la segunda acta del 7 de octubre del 2021. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Quedan aprobadas por unanimidad. Sra. Secretaria.

Asunto nº 2. 123/Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2021/5. Factura de Comidas Domicilio correspondiente al 1 al 14 de Septiembre de 2020 y Abril 2021.

Sra. Secretaria: Asunto nº 2 se propone la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito número 5/2021, por un importe de 43.710,15 euros. Correspondiente a facturas emitidas por la mercantil Trabajo Social y Servicios de La Rioja SL, correspondiente a los servicios de comida a domicilio prestados del 1 al 14 de septiembre de 2020 y abril de 2021.

Sr. Presidente: ¿Alguna intervención en este asunto? Procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Aprobado por unanimidad. Sra. Secretaria.

Asunto nº3. Modificación de los estatutos de la asociación para la promoción del producto turístico "Golf y Vino".

Sra. Secretaria: Asunto nº 3 se propone la aprobación de la modificación de los estatutos de la Asociación para la Promoción del Producto Turístico "Golf y Vino" para la incorporación como socio institucional a la mercantil La Rioja 360 Grados Avanza, Sociedad de Promoción de la Rioja, Sociedad Anónima Unipersonal.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Gracias, Presidente. Buenos días a todos.

Es la segunda vez que traemos a este Pleno la Asociación para la Promoción del Producto Turístico Golf y Vino. La primera fue para su creación y hoy, para mejorarla y sumar como socio institucional al Gobierno de La Rioja, con quien compartimos el objetivo principal de esta iniciativa, que es promocionar Logroño y La Rioja como destinos turísticos bajo los sellos del golf y el vino.

Conjugando los recursos turísticos vinculados al mundo del golf y al mundo del vino y en una línea de continuidad con las políticas de promoción turística realizadas hasta la fecha, este Equipo de Gobierno ha realizado una apuesta clara por el impulso de este importante binomio para el turismo de la ciudad, que hoy da un paso más con la formalización de la adhesión del Gobierno de La Rioja como socio institucional.

Es una gran noticia para el sector del turismo, ya que el jugador de golf no entiende de fronteras, ni de territorios, ni de comunidades autónomas. Es un turista que viene a nuestra ciudad más de 2 noches, fuera de temporada y que, además de jugar al golf, acude a nuestros establecimientos hosteleros y a nuestro comercio.

La semana pasada, en un foro sobre enoturismo en Valladolid, todos los intervinientes llegamos a la misma conclusión. Si algo nos ha enseñado esta crisis pandémica, es que la colaboración público-privada es fundamental. Todos los actores del sector deben actuar unidos.

Así, la asociación estará compuesta por sus socios institucionales, el Ayuntamiento de Logroño, la Sociedad Pública de la Diputación de Álava Naturgolf SA y La Rioja 360 Grados Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja. Y por los campos de golf de Logroño, Izki Golf Club, Rioja Alta Golf Club y Club de Campo Sojuela. Y por hoteles, bodegas, agencias, asociaciones, colectivos y otros agentes turísticos que se quieran sumar a esta iniciativa.

Esperemos que hoy sí contemos con su apoyo expreso, que seguro que el sector, que trabaja unido, agradecerá que por una vez nosotros también lo estemos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Lógicamente, voy a tomar la palabra para presumir de campo municipal. Yo creo que es una fantástica instalación, me imagino que todos ustedes la conocen. Es una de las 34 instalaciones deportivas que tiene Logroño Deporte. Y permítame destacar que es un campo público y que es un campo de muy alta calidad. Así lo dicen todas las personas que vienen a jugar.

Así nos lo ha dicho, por ejemplo, el Presidente nacional de la Real Federación de Golf, un día en el campo de golf con la Concejala de Turismo. Por su gran diseño, por ese gran mantenimiento que se hace desde el esfuerzo y de la empresa que lo gestiona, y también por su ubicación.

Desde tanto el área económica como de Deportes, siempre, desde el minuto 1, hemos dicho el potencial económico que tiene el deporte para lo que es la ciudad. La generación de actividad económica que supone el llegar a acuerdos para que se conozca mucho más y para que se identifique esa presencia.

Yo tengo que felicitar a la Concejala responsable de Turismo por conseguir llegar al acuerdo con el resto de campos. Yo creo que siendo una comunidad tan poco extensa, disponer de 3 campos es una suerte. Además, el hecho de poder también llegar a acuerdos con el otro lado del Ebro, con otra comunidad autónoma.

E indudablemente, el Gobierno de La Rioja corrige algo que era inexplicable para muchos de nosotros y de nosotras, que es el hecho de que desde el primer momento, ante este gran proyecto de desarrollo económico, turístico y deportivo de La Rioja y de Logroño, pues no entrasen a participar.

Así que, más vale tarde que nunca y bienvenido al Gobierno de La Rioja. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente, y buenos días a todos. Yo, muy brevemente.

La verdad es que con este expediente sí que se demuestra lo que ya se expuso en el mes de febrero, que se echaba de menos la participación en esta asociación por parte de la Comunidad Autónoma. De manera que nuestro voto será a favor, como no puede ser de otra manera.

Nos alegramos también de que de alguna manera hayan recapacitado desde la Comunidad Autónoma y se hayan dado cuenta de que la unión hace la fuerza y que esos campos de golf que no únicamente se concentran en Logroño, sino en el caso también en Rioja Alavesa, en La Rioja, en Logroño. Y de esta manera se puede alcanzar una mayor promoción y una mayor fortaleza de cara al turismo, por lo cual, no sé si se puede llamar corrección, se lo han planteado, ¿no? De una manera más seria, han creído conveniente formar parte de la asociación. De manera que, bienvenidos y nos alegramos. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Sra. Lapeña, tiene la palabra.

D^a Patricia Lapeña: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, en primer lugar, Sr. Antoñanzas, me alegro mucho de que esté tan orgulloso de un trabajo que dejó hecho el Partido Popular y que además lo diga aquí en el Pleno y se lo recuerde a sus socios de Gobierno, que parece que también están de acuerdo, que están de acuerdo con lo mismo, aunque no lo manifiesten.

Bueno, Sra. Campos, no nos tiene que decir hoy si tenemos o no que votar a favor o en contra. Evidentemente, votaremos a favor porque ya en febrero, una de las cuestiones que condicionó nuestro voto en este asunto, y que además se lo dijimos, fue precisamente el hecho de que el

Gobierno de La Rioja no formara parte de este producto, como sí lo hacía el Gobierno de Álava. Algo que era excesivamente llamativo.

Lo que se confirma con este expediente, que a priori, ¿no?, puede ser algo simple y algo sencillo, es una cosa que es preocupante, porque ya viene a ser algo reiterado en lo que llevamos de legislatura. No solo nos ocurre en el Ayuntamiento de Logroño, nos ocurre también en el Gobierno de La Rioja y nos ocurre también en nuestro país. Y es que el Partido Socialista solo acierta cuando rectifica. Y es que este es un gran ejemplo de este hecho.

Usted puede hablar de que quieren dar una línea de de continuidad, de que esto es un paso más. Y no, Sra. Campos, esto simplemente es que el Partido Socialista solo acierta cuando rectifica.

El Partido Popular le avisó en su día de que estaban tomando una decisión que era, a todas luces, totalmente incoherente. Había 3 campos de golf de nuestra comunidad y no formaba parte el Gobierno de La Rioja, como sí formaba parte el Gobierno de Álava, de este producto.

Y parece ser que les ha costado un poco procesarlo, pero que finalmente ya han conseguido, insistimos, rectificar. Y aplaudimos que esta rectificación, pues vaya en favor de Logroño, vaya en favor de La Rioja, vaya en favor de su turismo. Esperemos cuáles son los resultados.

Y sí que es cierto que nos entristece, ya lo dijimos en su día, pues que se hayan perdido meses decisivos en un momento que ha sido crucial para recuperar la actividad turística de nuestra ciudad y de nuestra comunidad. Así que, sí, votaremos a favor, pero no porque nos lo diga usted, sino porque esa era la coherencia hace ya varios meses y hace ya casi un año. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Sr. Presidente. Por contestar de forma rápida a la Sra. Lapeña, que agradezco sus felicitaciones, sinceras, además, estoy seguro de ello.

Mire, pues sí que estoy muy orgulloso del campo y del trabajo que se ha realizado y del trabajo que ha realizado la Concejal responsable. Y usted siempre me oirá hablar de las maravillosas instalaciones que ha heredado Logroño Deporte, que he heredado como Concejal de Logroño Deporte, por el trabajo y el esfuerzo que han hecho las anteriores Corporaciones siempre.

Si el Alcalde Julio Revuelta no hubiese comprado los terrenos y hubiese planificado este campo de golf, lamentablemente estaríamos fuera de ese desarrollo económico.

Indudablemente, si la línea de este Ayuntamiento no fuese que se pueda practicar el mayor número de deportes, pues 2.000 niños y niñas de esta ciudad que pasan anualmente por el campo de golf, a través de los convenios que tiene Logroño Deporte, pues no sería posible.

Si a través de los convenios que tiene Logroño Deporte no se organizaran torneos benéficos, pues la Asociación Infantil para el Cáncer, FARO, no recibiría tampoco ese tipo de ayudas, gracias al campo de golf. O lo que puede ser la Asociación Española Contra el Cáncer.

Estamos muy muy orgullosos del campo de golf y cómo una vez más estamos sacando mucho provecho a todo lo que son las instalaciones. Pero me tendrá usted que reconocer, y yo reconozco que desde el Partido Popular se inició el trabajo de Golf y Vino, pero me tendrá usted que reconocer que ahora se ha conseguido colaboraciones con el resto de campos de golf.

Y usted, que es más experta que yo en lo que es el mundo del turismo, sabrá que cuando un jugador de golf viene habitualmente a una ciudad, lo que quiere es estar 2 noches y 3 días y jugar en 3 campos diferentes. No quiere jugar 3 días, pero no porque nuestro campo no sea maravilloso, que lo es, sino, ¿por qué? Bueno, el perfil de esas personas que acuden es jugar en 3 campos diferentes.

Entonces, haber conseguido llegar a un acuerdo con el resto de campos, incluso con el tema del País Vasco, porque se había detectado que muchas personas que jugaban aquí, iban también a jugar al País Vasco.

Haber conseguido llegar a un acuerdo con las bodegas y vincular ese inicio que ustedes hicieron, que yo se lo reconozco y sin ningún tipo de rubor, de Golf y Vino, pues reconocerá que el trabajo que se ha hecho para sacarle más potencial y más capacidad tanto a nuestras bodegas, como a nuestro turismo, como a nuestro campo, pues ese trabajo lo ha hecho este Equipo de Gobierno.

Lamento que usted no lo quiera ver y no quiera ver en mis palabras que no reconozco que el inicio se hizo en su etapa, lo reconozco sin ningún tipo de rubor. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Lapeña, tiene la... ¿no? Sra. Campos, tiene la palabra.

D^a. Esmeralda Campos: Gracias, Presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer el apoyo de todos los grupos municipales. Me voy a quedar con ello, con lo positivo de que vamos a aprobar por unanimidad la creación de esta asociación.

Y voy a aprovechar la ocasión, a veces listo las cosas que sí hacemos para quedarnos con lo positivo y hoy le voy a dar un formato un poco diferente para intentar también captar su atención.

Mire, esta sería la carta que mi yo turista les escribiría a todos los miembros de esta Corporación. Acabo de regresar de pasar unos maravillosos días en Logroño. ¿Recuerdan que les dije que había visto unos anuncios de la ciudad en las revistas Traveller Condé Nast y Vogue, así como en varios portales de viajes y hasta en la televisión, en el programa de Planes Cuatro? Su campaña publicitaria me invitaba a tomar un vino en Logroño, así que me decidí y acepté la invitación. Estas suponen las cosas que no se han hecho en los últimos 8 años.

Unos días antes de la fecha del viaje, entré en la web de Turismo del Ayuntamiento, visitalogrono.com. Me inspiré en su blog y descubrí muchos lugares para visitar, así como actividades para hacer en la ciudad. La web es muy práctica y con una imagen muy fresca y actual, con textos y fotos de calidad, y además está en 3 idiomas, español, inglés y francés.

Al entrar en la agenda de la web, me sorprendió la cantidad y variedad de planes para hacer en Logroño. Me dijeron que era porque el Ayuntamiento favorecía la realización de actividades gracias a unas subvenciones para la dinamización turística. “Murales Encendidos”, MUVI, “Maridajes Imposibles”, “DescúbreLO,” conciertos, cine, wine bus en bodegas, “Pajareando por Logroño”, el Foro Wine Land o el Congreso Internacional de Drones, son algunos ejemplos.

Por fin llegó el día del viaje y durante el camino paré en ciudades como Valladolid, Burgos o Vitoria, donde pude ver que Logroño se anunciaba en los mupis de todas las ciudades. Imposible perderme, definitivamente Logroño era mi destino.

Por cierto, ¿saben que Logroño ha iniciado el proceso para ser un Destino Turístico Inteligente? Participa en ferias de enoturismo, colabora con fam trips que traen a touroperadores para promocionar Logroño. Creo que su Ayuntamiento tiene una estrategia bien definida y clara sobre cómo atraer turismo de calidad a su ciudad.

Cuando llegué a Logroño, entendí a primera vista por qué dicen de ella que es una enópolis y por qué el proyecto Logroño Enópolis se ha presentado a los planes de sostenibilidad turística en destino, dentro del proyecto regional Enoregión.

Además del paisaje de viñedos que rodea la ciudad, el Ayuntamiento impulsó que todas sus bodegas con visita turística se asociaran y gracias a una modificación en el Plan General, permitió además que estas bodegas realizaran actividades enoturísticas en sus instalaciones.

La ciudad respira vino y cultura del vino y ese es uno de sus mayores atractivos.

El Ayuntamiento modificó el Plan General para incluir entre sus alojamientos a las viviendas de uso turístico y regularizar así una situación, su situación urbanística. Pero yo decidí alojarme en un hotel en el centro e ir andando, dando un paseo, hasta el punto de información turística, Espacio Lagares.

Al llegar, me sorprendió ver que había una exposición permanente muy interesante titulada "El Camino y el Vino". Gracias a esta exposición, entendí la importancia e influencia que desde el siglo XVI tienen el vino y el camino en Logroño, en su cultura y sus gentes. Y este descubrimiento me permitió visitar la ciudad con otra mirada.

En el punto de información, también me recomendaron visitar la exposición sobre el V centenario del Sitio de Logroño en el Cubo del Revellín, así como hacer una visita guiada a la ciudad y otra visita narrada, donde visitamos lugares de la ruta de Carlos V. Por la noche, después de comer unos pinchos en la Laurel y la San Juan, dimos un paseo hasta el río Ebro para ver iluminado el Puente de Piedra.

Al día siguiente, por la mañana, amaneció soleado y nos apeteció ir a practicar uno de nuestros deportes favoritos, el golf. El Campo de Golf de Logroño pertenece a la Asociación Golf y Vino y... Disculpad. Y realmente, qué buena idea unir 2 atractivos tan complementarios como son el golf y el vino y colaborar entre diferentes Administraciones Públicas con un fin común.

Unos jugadores del campo nos contaron que en el último Pleno todos los grupos municipales se habían puesto de acuerdo para apoyar esta iniciativa. Ahora tengo que dejarles, he sacado millones de fotos que quiero compartir en redes sociales con los perfiles de Turismo del Ayuntamiento de Logroño, Instagram, Facebook, Twitter y YouTube. Tienen muchísimos seguidores y no me extraña, porque además de subir fotos bonitas y ofrecer información muy útil, hacen sorteos entre sus seguidores.

He terminado mi viaje con pena, porque me han faltado muchas cosas por ver y por hacer. Sé que pronto volveré, aunque esta vez pasaré más de 2 noches en la ciudad para disfrutarla al máximo. Espero que en mi próxima escapada puedan todos acompañarme. Acuérdense de meter en su maleta zapatos cómodos, ropa ligera y cuadernos para apuntar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobado por unanimidad. Sra. Secretaria.

Asunto nº 4. Expte. 802/2021 Solicitud de Compatibilidad para ejercer una segunda actividad a instancia de Natalia Rodríguez Valladolid.

Sra. Secretaria: Asunto nº 4 se propone el reconocimiento de la compatibilidad de funcionaria municipal para ejercer la actividad docente como profesor asociado P3 del área de conocimiento Trabajo Social y Servicios Sociales a tiempo parcial en la Universidad de La Rioja durante el curso académico 21-22.

Sr. Presidente: ¿Alguna intervención en este asunto? Procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobado por unanimidad. Sra. Secretaria.

Asunto nº 5. URB282021/0005 Modificación Puntual de las NNUU del PGM de Logroño para el fomento de la sostenibilidad, eficiencia energética y accesibilidad en los edificios.

Sra. Secretaria: Asunto nº 5 se propone la modificación puntual de las normas urbanísticas del Plan General Municipal de Logroño para el fomento, perdón, de la sostenibilidad, eficiencia energética y accesibilidad en los edificios.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente. Buenos días.

Bien, esta propuesta de modificación del Plan General fue aprobada inicialmente en abril de este año 2021 y tiene como objeto actualizar las normas urbanísticas para fomentar que los nuevos edificios de la ciudad, así como las rehabilitaciones de los que ya existan, puedan incorporar soluciones técnicas y funcionales que mejoren su eficiencia energética, su accesibilidad y, en general, su sostenibilidad.

Durante la exposición pública posterior a la aprobación inicial de abril, se presentaron 6 escritos de alegaciones. Algunas de esas propuestas fueron aceptadas y fueron incluidas por

los servicios técnicos del Ayuntamiento, dado que mejoraban el texto original de la modificación.

La nueva versión se aprobó en el Pleno de agosto de este año 2021, dando lugar a una nueva exposición pública del texto, tras la cual se han recibido 2 escritos de alegaciones que la Dirección General de Urbanismo propone desestimar y darles traslado a la revisión del Plan General. Una de ellas, presentada por una cadena de supermercados; y la otra, por el COAR.

Se propone, por lo tanto, continuar con la tramitación del expediente, aprobándolo provisionalmente. Quiero recordar que esta modificación de las normas urbanísticas del Plan General, elaborada de oficio por la Dirección General de Urbanismo, responde a necesidades planteadas por el sector de la construcción de Logroño. Necesidades que fueron desatendidas durante demasiado tiempo y, por lo tanto, no pueden esperar a la revisión del Plan General.

Estas modificaciones facilitarán que los edificios nuevos y, sobre todo, las rehabilitaciones de los existentes, puedan llevarse a cabo con las tecnologías actuales que favorecen la eficiencia energética, la mezcla de usos o el fomento de la movilidad sostenible.

Esperamos que la Comisión de Urbanismo de La Rioja pueda dar pronto su visto bueno y alcancemos la aprobación definitiva a principios de 2022. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Turno de grupos. Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias al Sr. Caballero por la exposición de este expediente que, efectivamente, ya lo hablamos y debatimos en este Pleno en el mes de abril y que hoy vuelve aquí tras la exposición pública.

Creemos que aun siendo una modificación poco ambiciosa, y eso ya lo pusimos en evidencia en el mes de abril, debemos de celebrar, en cualquiera de los casos, que por fin esos criterios de sostenibilidad, de mejora energética y de accesibilidad de los edificios se hayan incorporado a nuestras normas urbanísticas.

Sin duda ninguna, ya era hora de que se permitieran ciertas soluciones constructivas para mejorar el parque de viviendas de nuestra ciudad.

Podría haber sido una modificación más ambiciosa, como ya he dicho, pero esperemos que esos criterios que faltan por incorporar y que van encaminados a la sostenibilidad, se puedan ir incorporando a las normas en otras modificaciones. No está todo hecho con este expediente, porque quedan esas cuestiones que no deben de caer en el olvido.

Sí que es cierto que en lo que hoy aprobamos hay un aspecto que me sorprende y es que cuando se habla de rehabilitación, se supone que va dirigido a algo que ya existe. Y como a mí me gusta mucho consultar los términos en el diccionario de la Real Academia de la Lengua, pues la verdad que no voy desacertada, en cuanto se define rehabilitar como habilitar de nuevo o restituir a alguien o algo a su antiguo estado.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, nos resulta curioso que unas reglas de rehabilitación energética se apliquen a nuevas construcciones. Favorecer la rehabilitación energética, si es así, qué sentido tiene entonces, ¿no? En un caso concreto que no compute edificabilidad en construcciones nuevas.

Consideramos que las nuevas construcciones deben venir de serie, por decirlo de alguna manera, con unas técnicas constructivas y con unos materiales que garanticen esa sostenibilidad y que garanticen una eficiencia energética y el confort suficiente como para no tener una norma o unas condiciones extraordinarias, como las que ahora se establecen a través de esta modificación.

Puede ser que las envolventes no computen edificabilidad en unos u otros cambios que se incorporan en esta modificación. Por tanto, para nosotros, potenciar la renovación urbana y la rehabilitación de los edificios en la ciudad consolidada, está bien apostar por ello a través de unas normas que sean, que favorezcan de una manera directa ese tipo de actuaciones. Si no, pues no es rehabilitación, es construcción de obra nueva. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Ruiz.

D. Antonio Ruiz: Muy bien. Buenos días a todos y a todas, también a Conrado, que nos escucha a través de la conexión, y a quienes nos ven a través del streaming.

Intervenimos nuevamente, como creo que todos hemos dicho, en este asunto, después de haberlo hecho en los plenos de abril y de julio.

Y ya manifestamos en el mes de julio nuestra abstención respecto del expediente, que hoy nos vemos obligados a mantener porque vemos que nada cambia en el expediente.

Vemos que siguen cumpliendo trámites burocráticos administrativos, dando trámites de información pública, pero no aprovechamos para incorporar ninguna de las modificaciones. Porque tal y como se nos explicaba en la última comisión, aquellos que han tenido la valentía y el esfuerzo de llegar hasta este momento, siguiendo presentando sus alegaciones, pues qué les vamos a decir si nos dicen lo mismo que nos dijeron, ¿no? ¿Para qué les vamos a echar otra pensada cuando...?

Alguna de esas cuestiones nos parecen interesantes y creo que la intervención de la Sra. Fernández iba en la línea de alguna de las que aporta, efectivamente, una de las alegaciones que es ni más ni menos que uno de estos agentes del que el Sr. Caballero presume de haber introducido en su diálogo.

Nos decía, cuando presentaba esta modificación de las normas urbanísticas, que era fruto del trabajo conjunto con la construcción y con los colegios técnicos, COAR y Colegio de Ingenieros Técnicos. Y hete aquí que a día de hoy, después de 3 veces en este Pleno, las alegaciones del COAR, ni más ni menos, siguen sin ser estimadas. Por lo tanto, permítanos que dudemos de esa capacidad y de ese espíritu de diálogo. Y en segundo lugar, alegar, como lo hicimos en su día, esa falta de ambición que, a nuestro entender, tiene esta modificación de la normativa urbanística.

Una modificación que sí que se ha preocupado por ensalzar las etiquetas en las que les gusta moverse, pero que cuando rascamos y descendemos a lo que hay debajo de cada una de esas etiquetas, en algunos casos, el resultado es escaso o el resultado es contrario a lo que, a nuestro entender, la ciudad necesita.

La modificación de las normas habla, efectivamente de eficiencia energética, habla de sostenibilidad y de rehabilitación, habla de accesibilidad y habla, y lo dijimos en su día, de una forma un poco forzada, reconózcanlo, de movilidad, de su política de movilidad.

Pero ni su política de eficiencia energética a estas alturas nos resulta creíble, ni nos gusta su política de movilidad, que creemos que es equivocada para la ciudad de Logroño, ni, visto lo visto en cuanto a las propuestas que se hacen en materia de accesibilidad, entendemos que tengan mucho que aportar en materia de accesibilidad, más allá de dificultarla cuando intervienen en el espacio público.

Su apuesta por la rehabilitación de edificios, como decíamos, es escasa. Tuvimos que esperar a febrero, marzo de este año 2021 para ver una escasa convocatoria de ayudas a la rehabilitación, apenas 300.000 euros. Hemos tenido que esperar a noviembre del 2021 para ver una convocatoria de este año, que evidentemente todavía no está resuelta, y meses le quedan hasta que los beneficiarios puedan empezar a ver algo.

Y en cualquier caso, con una dotación que hemos venido denunciando que era escasa, frente a los 4.000.000 que se gestionaron en materia de rehabilitación en 2019, pues su convocatoria de esos 800.000 más 200.000 que hace unas semanas nos presentaban.

De la suspensión de las ayudas a la inspección técnica no hablamos, de su política de vivienda creo que vamos a hablar en otros puntos del orden del día, pero creo que también tendría sentido citarla aquí.

En cuanto a la accesibilidad, como decíamos, una propuesta que se limita a lo que es la instalación de ascensores en el exterior, y el propio Colegio de Arquitectos...

Sr. Presidente: Sr. Ruiz, vaya terminando.

D. Antonio Ruiz: Termino en 30 segundos. Ha insistido en la necesidad de avanzar en medidas de accesibilidad en otros ámbitos, incluso en el interior de las viviendas.

Dicen que no es el momento y, a la par, nos dicen que era importante introducir medidas. Lo encomiendan al Plan General, hoy ya sabemos que el Plan General tiene fecha de 2025, como poco. Por lo tanto, esperamos que se pongan a trabajar cuanto antes en esas medidas de accesibilidad.

Y en cuanto a movilidad urbana, pues poco más que decir que lo que venimos reiterando...

Sr. Presidente: Sr. Ruiz, se le ha terminado el tiempo.

D. Antonio Ruiz: Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Ruiz. Comenzamos el turno de Portavoces. Turno de Portavoces, Sr. Ruiz, tiene la palabra.

D. Antonio Ruiz: Gracias, Presidente. Decía, continúo, aprovecho para continuar el turno de Portavoces, aunque no tenía previsto intervenir.

Decía que en su política de movilidad urbana, insistimos, creemos, le damos la bienvenida a la medida que se introduce, es una medida, por situarnos todos, orientada a favorecer el

aparcamiento, el almacenamiento de las bicicletas, patines y otro tipo de vehículos de movilidad personal dentro de las comunidades de propietarios.

Pero entendemos, y así lo hicimos saber en las alegaciones, que una movilidad diversa, una movilidad que entienda lo que, por cierto, los marcos normativos, los marcos europeos, los marcos internacionales, no nos cansamos de repetirlo, incluso la propia ley en la que se ampara, estatal, en la que se ampara esa modificación dice. Que olvida un modelo donde se apuesta por un nuevo reparto en el uso de los medios de desplazamiento, pero desde la convivencia, desde la transición y desde el respeto a ese ejercicio de responsabilidad ciudadana al que siempre alegamos y en el que como Partido Popular creemos, ¿no?

Por lo tanto, creemos que es una modificación escasa y que se ha perdido una oportunidad para introducir algunas cuestiones como las que en su día planteábamos, referidas a la recarga de los vehículos eléctricos o haber adoptado alguna medida vinculada con este tema. Pero bueno, sabemos que por mucho que sean vehículos no contaminantes, pues han dado muchas muestras de que no les interesa avanzar en esas políticas.

Sí que avanzaron, y también lo dijimos, en aquella cuestión del ratio de aparcamientos, que nos parece que es otra contradicción. Seguimos suprimiendo aparcamientos en superficie, limitamos los aparcamientos subterráneos, no sabemos dónde los vecinos y las vecinas de Logroño van a aparcar sus vehículos, por mucho que hagan el esfuerzo en transitar hacia ese modelo no contaminante de vehículos.

Por lo tanto, decepción y nuestra abstención ante esta modificación, que entendemos que tenía que haber tenido otro alcance, que después de estos meses de trabajo se podría haber aprovechado para incluir otras cuestiones y que creemos que está más en ese ámbito de las etiquetas que de los contenidos. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Ruiz. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente.

Bueno, como es habitual, el Sr. Ruiz Lasanta aprovecha para hacer hoy un repaso a toda la política de este equipo. Bueno, me va a permitir contestar primero a la Sra.... Bueno, a los 2, ¿no?

Es cierto que estas normas se han trabajado durante 2 años con los equipos de los colegios oficiales, arquitectos, aparejadores, y claro que no responde a todas sus expectativas, eso también lo hemos reconocido. Se han incorporado todas las posibles, todas las que eran más

urgentes, pero efectivamente no están todas, porque hay algunas de ellas que el equipo técnico considera que deben ser trasladadas al Plan General. Ya lo hemos dicho.

También hemos dicho que algunas de las alegaciones que se presentaron, en la primera versión, fueron recogidas y admitidas, y se han mejorado esas normas. Es decir, que cuando dice usted que no cambia nada, sí, sí que ha cambiado. Aun así todavía, efectivamente, quedan otras 2 alegaciones que se trasladan al Plan General, pero muchas de las anteriores se han recogido.

Y miren, nuestro objetivo es impulsar todo lo que tenga que ver con la eficiencia energética, es decir, si no podemos aprobarlo todo, pero sí una parte, pues nuestra voluntad es ir dando pasos en todo ello.

Y tanto, Sra. Fernández, en la edificación nueva como en la existente, como he dicho, creo que en la exposición, y la existente es donde tiene que ver con todo el tema de la rehabilitación.

Ha vuelto a insistir, Sr. Ruiz Lasanta, con que siempre utilizamos, entendemos la movilidad sostenible de una forma forzada. No sé qué cuestión forzada ve usted en que se permita instalar unos aparcabicis en una comunidad de vecinos o en incentivar a que se creen espacios de aparcabicis.

Es escaso, también decía, pues puede ser, ¿no? Porque a lo mejor, no sé si usted se refiere a que en lugar de incentivarlo de esa manera, a lo mejor lo que usted esperaba es que se obligase al menos a tener tantas plazas de aparcamiento, por ejemplo, para bicis como se construyan para coches o a esos cuartos de bicicletas, hacerlos obligatorios, en lugar de, como está en la normativa, pues simplemente incentivar y que no computen edificabilidad. Quizás se refiere a eso con que es escasa.

Y vuelve a hacer referencia al tema de accesibilidad. Yo, mire, no sé si para usted el hacer pasos peatonales elevados para que, por ejemplo, las sillas de ruedas no tengan que bajar y subir las aceras, eso a usted le parece un paso atrás en lo que es materia de accesibilidad en el espacio público.

Y siempre se empeñan en atacar lo que es la política de aparcamiento, cuando realmente no estamos dificultando el acceso a los parkings subterráneos; al revés, estamos, yo creo que incentivando su uso, intentando que el aparcamiento, digamos, se haga con responsabilidad. Y por otro lado, también facilitando la rotación del espacio y del aparcamiento en superficie, que tiene que estar principalmente destinado...

Sr. Presidente: Sr. Caballero, vaya terminando.

D. Jaime Caballero: A solucionar lo que es la logística profesional y personal de la ciudadanía. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, abstención. Grupo Socialista, a favor. Sale adelante con los votos de Grupo Socialista, Grupo Ciudadanos, Unidas Podemos, Partido Riojano, Sra. Bermejo y Sr. Garijo. Sra. Secretaria.

Asunto nº 6. 0712 Aprobación Criterios y Objetivos de base para la asistencia técnica de la revisión del Plan General Municipal

Sra. Secretaria: Asunto nº 6 se propone la aprobación de los criterios objetivos que servirán de base para la redacción de la revisión del Plan General.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente.

Bien, como saben, hace varios meses iniciábamos la mesa de trabajo, con todos los Grupos Municipales aquí representados, para consensuar unos criterios que trasladar desde el Ayuntamiento al equipo redactor de la revisión del Plan General Municipal.

La adjudicación de la asistencia técnica para la redacción de este plan fue adjudicada ayer por la Junta de Gobierno Local al Equipo de Ezquiaga, quien también redactó el avance de este plan, un documento de partida que se ha tenido en cuenta y que cuenta con un amplio consenso.

Quiero citar, a modo de resumen, algunos de los criterios que se han trabajado en esta mesa y que están agrupados en 8 apartados.

Primero, clasificación del suelo. Hay que revisar los sectores actualmente delimitados y los de nueva delimitación; y en el suelo urbanizable no delimitado, además hay que tener en cuenta los nuevos parámetros de sostenibilidad y accesibilidad a los recursos de cercanía.

Segundo lugar, calificación. Es importante ampliar la gama de compatibilidad de uso industrial y dotacional para contribuir a la mezcla de un tejido urbano diverso y flexible y en la transición entre ciudad y las zonas rurales, y por otro lado avanzar en un marco normativo que permita desarrollar aspectos tales como los parámetros bioclimáticos, estéticos y con especial hincapié a lo que afecte al paisaje urbano.

Tercero, infraestructuras y sistemas generales, que deben actualizarse con los parámetros de los Objetivos de Desarrollo Urbano Sostenible, y también deben contemplar la creación de cinturones verdes que ayuden a definir el borde urbano.

Cuarto, edificabilidad y aprovechamiento, que es necesario revisar para favorecer la regeneración urbana y la eficiencia energética.

Quinto, usos provisionales y regímenes transitorios, que den flexibilidad para un uso racional del suelo en casos, por ejemplo, como solares que permanezcan largo tiempo sin uso definitivo o inmuebles pendientes de una transformación urbanística sin iniciar, incluso casos en suelo urbanizable no delimitado o no urbanizable.

Sexto, fuera de ordenación. Hay que identificar todos los casos que estén en esta condición de fuera de ordenación, con hincapié en los edificios que superan en una planta lo establecido por el Plan General.

Séptimo, catálogo, que debe incorporar no sólo edificaciones, instalaciones o los declarados BIC, sino también elementos históricos, naturales, artísticos o ambientales a proteger.

Y octavo y último, situaciones puntuales. Se han identificado algunas de ellas a las que es necesario dar solución, como por ejemplo el sector Ramblasque, el PERI Barriocepo o los PERIs industriales, de lo que tanto hablamos en todos los plenos, como también será en el caso de hoy. Y establecer también estrategias de recuperación de entornos y enclaves singulares como la Fuente del Encino, Puente Mantible o Monte Cantabria, por ejemplo.

Para terminar, quiero agradecer la participación de todos los grupos en esta mesa de trabajo, porque el Plan General es uno de los documentos más importantes de una ciudad y es fundamental que toda la ciudadanía esté representada mediante la participación de todos los grupos políticos y agentes sociales.

De hecho, como saben, el Consejo Social ya se ha reunido en 2 ocasiones para tratar este asunto y su participación será planificada por la asistencia técnica, junto al resto de hitos de la redacción de este plan. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Turno de grupos. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, estoy seguro que esto va a salir por unanimidad, permitidme felicitar al trabajo que ha realizado la unidad. Llevamos meses trabajando los Portavoces este asunto y, bueno, en ocasiones es bastante complejo todo lo que tiene que ver con el urbanismo. Y, bueno, pues han facilitado enormemente nuestra tarea a la hora de comprender el reto tan apasionante al que nos enfrentamos, y que no es otro que decidamos cómo queremos que sea nuestra ciudad en los próximos años, en los próximos 15, 20, 30 años, y qué idea tenemos de ciudad.

Yo creo que en ese aspecto cabe destacar, y así quiero hacerlo para que lo puedan saber los logroñeses, el buen ambiente de trabajo que hemos tenido todas las formaciones políticas, cómo ha primado lo que es el consenso, cómo, dentro de las lógicas diferencias políticas, en líneas generales tenemos muy claro cuál es el modelo de ciudad por el que apuesta Logroño.

Indudablemente, ha habido unos puntos en los que en los que mantenemos discrepancias, incluso los propios grupos que formamos el Gobierno. Pero, en líneas generales, yo creo que todos los grupos tenemos muy claro ese modelo de ciudad al que tenemos que dirigirnos y ha permitido también hacer un análisis rápido de cuáles son los problemas que tenemos y que este Plan General, que se hará durante esta legislatura y la que viene, pues serán solucionados, confiamos, para los logroñeses del día de mañana.

No sé si igual la ciudadanía tiene muy claro qué es lo que nos supone hacer el Plan General, no tanto el esfuerzo, no me refiero a eso, sino el que realmente va a ser un poco la hoja de ruta que nos estamos marcando en estos momentos sobre cómo va a ser ese Logroño del futuro; por dónde va a crecer, qué soluciones podemos aportar desde las unidades técnicas y desde la política a esos problemas que nos enfrentamos el día a día, a esos solares vacíos, a esa falta de remate que en algunas zonas de la ciudad tenemos, por dónde tiene que crecer o no esta ciudad dentro de los próximos años, de qué espacios verdes nos podemos dotar, qué tipo de dotaciones son las que se necesitan.

Y eso es lo que hemos estado trabajando. Y yo creo que nadie me contradiga, con un buen espíritu de llegar a acuerdos y con esa voluntad de que lo que estamos haciendo es muy bueno y positivo para el Logroño de ahora, pero sobre todo para Logroño del futuro. Y de verdad, yo,

a todos los Portavoces, agradezco el esfuerzo y la voluntad de llegar a acuerdos que hemos tenido.

Nos queda mucho trabajo por delante. Nos queda mucho que aportar. Nos queda, por supuesto, muchísimo que debatir. Pero bueno, yo creo que podemos tranquilizar, dentro de las discusiones lógicas que tenemos, que vamos por el buen camino. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Zúñiga.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, muy brevemente.

Simplemente para resaltar también el buen tono que ha habido en esas reuniones, en esas numerosas reuniones y agradecer también el trabajo de los funcionarios, que nos han ayudado mucho en cuanto a las líneas de trabajo. Nada más. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Yo también, muy brevemente.

Y la verdad es que es gratificante, ¿no? El oír así las voces que demuestran lo que ha habido, que ha habido un trabajo, un trabajo conjunto y consensuado.

Jaime ha intentado trasladar esos criterios, que a veces, ¿no?, son palabras bastante complicadas o densas de interpretar. Rubén ha hecho esa traducción más sencilla sobre esos términos, ¿no?, y de qué manera, luego, se plasman en la ciudad. Por lo que, bueno, pues la verdad es que esos meses de trabajo han sido bonitos.

Hemos estado dirigidos por las funcionarias de Urbanismo, que ellas nos han desgranado, nos han ido explicando ese documento y, conjuntamente con ellas, pues hemos podido reflexionar y establecer esos criterios, ¿no?, básicos para ahora trasladar al equipo redactor.

De manera que yo quiero aprovechar aquí para agradecer el trabajo de las funcionarias, su paciencia por habernos atendido todos los días con nuestras consultas y con nuestras preguntas, para poder hacer ese trabajo que hemos realizado.

Sobre el documento, pues yo puedo decir que para mí ha sido un orgullo participar en la redacción de estos criterios o en el tomar esta decisión, porque son momentos importantes para lo que es el futuro de Logroño y que, por otra parte, pues también reconocer el Equipo de Gobierno ha cumplido con poner una mesa de trabajo para la redacción del Plan General.

Y que tenemos que seguir trabajando, si el equipo redactor ya está licitado ese contrato, pues para adelante. Ansiosos de seguir trabajando, creo, todos nosotros, porque sí que es verdad que ha habido un buen ambiente.

También voy a decir que hubiera, este proceso que hemos tenido y que creo que vamos a valorar todos positivamente, también hubiera sido muy positivo en otros procesos y en otros documentos, como puede ser la Agenda Local, como pueden ser determinados documentos que se hacen también dentro de los consejos municipales, y que eso lo que hace es aportar.

Por lo cual, pues bueno, dejo aquí encima de la mesa lo positivo que se está sacando con este documento, se podría hacer también ese mismo proceso en otros documentos, ¿no?, y con otros proyectos.

Y, al final, es beneficioso porque sabemos que se va a alargar en el tiempo. Y como se va a alargar el Plan General, la redacción del Plan General y luego su aplicación, también se va a alargar Capitalidad Verde, o también se va a alargar Agenda Urbana, porque son documentos que fijan las bases para que lo que luego será Logroño.

Por lo cual, nunca es tarde, ¿no? Si conseguimos conformar otros grupos de trabajo para otro tipo de documentos. Y nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Sr. Escobar, tiene la palabra.

D. Conrado Escobar: Sí, muchas gracias. No sé si se me oye correctamente, lo primero.

Sr. Presidente: Se le oye bien, sí.

D. Conrado Escobar: Bueno, pues lo primero que quiero subrayar, primero lamentar que tenga que dirigirme a mis compañeros en esta situación, pero las circunstancias así lo imponen y voy a tratar de hacerlo de la mejor forma posible.

Desde la posición que ocupamos, desde el Grupo Popular, por supuesto que vamos a votar a favor, por convicción y por un sentido de responsabilidad con Logroño. Y en ese sentido, queremos claramente agradecer a los técnicos y a cierta voluntad del Gobierno local por emprender esta andadura de estas comisiones, de estas reuniones de trabajo, porque supone al final un ejercicio de diversidad que, como muy bien se ha dicho, es enriquecedor.

Pero, a partir de ahí, subrayar que el Partido Popular siempre ha mantenido la misma línea de actuación en los proyectos de ciudad. En el Partido Popular de hoy, en el Partido Popular de Cuca Gamarra, en el Partido Popular de Julio Revuelta o en el de José Luis Bermejo, siempre se ha contado con el apoyo de nuestro partido en los grandes temas, como pueda ser la revisión del Plan General. Así que, nuestras siglas han aportado seriedad o estabilidad en procesos muchas veces convulsos.

Y a propósito de coherencia, de certezas, y de estabilidad, no seríamos justos si no recordáramos aquí a la persona que ha hecho posible que hoy Logroño sea en gran medida lo que es, y me estoy refiriendo a un técnico de la casa, hoy desafortunadamente fallecido, que es Javier Martínez Laorden, una persona que contribuyó a las principales transformaciones urbanísticas en el ámbito del planeamiento de Logroño.

Ayer, como aquí se ha dicho, se adjudicaron en la Junta de Gobierno la revisión del Plan General, y hoy el Pleno aprueba las recomendaciones. Un documento que tiene un alcance urbanístico, por decirlo así, puede tener una dimensión técnica, pero ante todo tiene una cierta implicación política.

Y hablando de política, lo que contrasta es esto que hoy aprobamos aquí con los trabajos paralelos que vienen ustedes desarrollando en la Agenda Urbana Logroño 2030, en el que se ha excluido claramente a la oposición o al propio Colegio de Arquitectos. No es nuevo, como ha dicho el propio Antonio Ruiz Lasanta, en otra intervención.

Y lo peor es que el contenido de esa agenda, lo que hemos podido conocer, dista mucho de responder a ese modelo incluyente y diverso de la ciudad que ahora mismo ustedes parecen defender; al contrario, responde a obsesiones más bien trasnochadas y se resumen en un empeño casi excluyente, la bicicleta. Y sobre esa única y casi exclusiva premisa se articula el otro gran mantra, que es excluir al automóvil en cualquier opción y modalidad.

Y en esa Agenda 2030, nada se habla, según la información de la que disponemos, de rehabilitación, de regeneración, de accesibilidad, nada sobre prevención del ruido, ningún gesto a la economía circular o a formulas ecoeficientes, nada sobre vivienda o sobre la huella hídrica.

En definitiva, Sres. del Gobierno local, ¿con que nos quedamos? ¿Con lo que hoy aprobamos aquí, con estas recomendaciones? ¿Con el Programa de “Calles Abiertas”, que es lo que vienen practicando?

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Que parece ser el urbanismo de verdad, que ustedes persiguen. ¿Con estas recomendaciones, o con lo que dicen que vamos a hacer en esa Agenda 2030?

Comprenderán que aunque nosotros vamos a apoyar estas recomendaciones, sigamos instalados en la desconfianza, porque los datos, porque los hechos no nos permiten, desde luego, apostar por otra posición. Comprenderán que desconfiamos...

Sr. Presidente: Sr. Escobar...

D. Conrado Escobar: Como les pasa a los vecinos...

Sr. Presidente: Sr. Escobar, termine.

D. Conrado Escobar: En Duquesa de la Victoria, en Gonzalo de Berceo, en República...

Sr. Presidente: Sr. Escobar, Sr. Escobar, Sr. Escobar. Lo siento, se le ha terminado el tiempo, que se le ha terminado el tiempo. Muchas gracias, Sr. Escobar. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Un poco al hilo de lo que decía la Sra. Fernández de la participación, desde el Partido Riojano hicimos un llamamiento a la ciudadanía logroñesa a que nos trasladasen, dentro del Plan General, otros de los documentos y de todas las cuestiones importantes, es qué es lo que queremos salvar, qué es lo que queremos proteger. Bien sea material o inmaterial, bien sea un espacio público, bien sea un árbol, bien sea un sonido. Bueno, esas cuestiones que son muy importantes para esta identidad que es Logroño.

Y, bueno, pues yo, agradecer la participación. Dentro de unos días haremos públicos cuáles han sido las peticiones de los logroñeses. Yo, agradecer la respuesta masiva que hemos tenido por parte de la ciudadanía de Logroño.

Y aprovecho, bueno, pues ya que estamos debatiendo este punto, que, como me comprometí, el Partido Riojano va a trasladar esas iniciativas, esas opiniones y esa voz que nos han hecho llegar los logroñeses y que lo agradezco enormemente.

Y que, este documento, al fin y al cabo, también va a ser suyo, y no solo de 27 políticos y unos técnicos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Zúñiga.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, la verdad es que no pensaba intervenir porque había dicho que hacía una intervención breve, porque consideraba que había habido un buen ambiente durante todas las mesas de trabajo.

Pero, Sr. Escobar, en fin, ¿usted siempre tiene que intentar estropear el buen ambiente? No lo entiendo. Usted habla de incongruencias dentro de este Equipo de Gobierno. Mire, las incongruencias son las del Partido Popular, porque ustedes dicen unas cosas y hacen otras totalmente contrarias. Y esta es la realidad. Esta es la realidad.

Ustedes hablan, tienen un discurso de cambio climático, de que estamos en emergencia climática, de que no actuamos contra el ruido. Y cuando ustedes están gobernando, no hacen nada, porque ustedes tenían las herramientas para haberlo hecho y no hicieron nada.

Así que, por favor, estábamos en un buen ambiente de trabajo. Estábamos todos felicitándonos por el buen ambiente, por lo conseguido. Entonces, tengamos un poco más de respeto a esa mesa de trabajo, tanto por nosotros como por los funcionarios. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Turno de Portavoces. Sr. Escobar, ¿va a hablar?

D. Conrado Escobar: Sí. Si no hay inconveniente, Sr. Presidente, sí.

Sr. Presidente: Sí, sí, sí. Puede hablar. Tiene la palabra.

D. Conrado Escobar: Bueno, pues, retomando la última intervención del Sr. Zúñiga y para que no quede ninguna duda que no hay nada más alejado de la intención de este grupo que sumar en positivo.

Pero también acababa mi última intervención compartiendo un cierto sentimiento de desconfianza. Y eso no es ni bueno ni malo, eso es una certeza.

A partir de ahí, yo sí que creo que en el urbanismo, ahora, en este momento, en Logroño, creemos que hay que poner las luces largas que la ciudad necesita, que es el momento de que esas viejas heridas, por fin, en la ciudad se restañen. Que el ferrocarril, el Ebro y la circunvalación pongan perspectiva y estructura a nuestro modelo de ciudad. Y ahora es el momento de poder conseguirlo.

Decía el arquitecto Le Corbusier, que hacer un plano es fijar ideas y que un trazado es un seguro contra la arbitrariedad. Y esta cita la menciono porque a lo largo de esta legislatura hemos tenido ocasión de comprobar cómo se sucedían modificaciones puntuales, PERIS acelerados, otros retrasados, una cierta sensación de urbanismo a la carta.

Y eso se aleja mucho de lo que debe de ser un modelo de ciudad estable. Logroño necesita certezas, seguridad y estrategia territorial, que devienen de un adecuado Plan General. Logroño, en el debate urbanístico contemporáneo, ha elegido un camino propio. Y yo ahora mismo lo quiero subrayar. Un camino propio que tiene su origen en su comportamiento como ciudad lineal; desde la calle Rúa Vieja hasta la abruptamente interrumpida Duques de Nájera, todo forma un proceso de expansión natural en Logroño que el Plan General también tiene que incorporar. El Logroño de los siguientes decenios tiene que ser, cada vez más, ciudad y región, porque tenemos que tener muy presente a los ciento setenta y cuatro municipios de nuestro alrededor. Tendremos que exprimir nuestras fortalezas paisajísticas desde El Cortijo hasta Varea.

Necesitaremos practicar ese urbanismo social desde las microintervenciones, pero también a esa regeneración urbana que espera en barrios como San José, el entorno de Beratúa, por poner un ejemplo. En el este y en el oeste.

Y nuestra ciudad tendrá que poner freno a esa tristeza progresiva que se traduce en que perdemos actividad industrial y perdemos pulso económico. Los PERIS, las herramientas urbanísticas tienen y debemos de actualizarlas. Funcionó en Cascajos, pero en otros sitios, desafortunadamente, no está funcionando.

Por eso proponemos clasificación y calificación segura y flexible en materia de suelo industrial. Y Logroño no se entiende sin sus barrios. Por eso, el Plan General deberá prever y comprometer dotaciones apropiadas para todo ello.

Y finalmente, y acabO Sr. Presidente. Logroño solo será Logroño si respeta, si valora, si recupera su patrimonio histórico, arquitectónico, emocional y cultural. Desde los monumentos a los hitos como el Camino de Santiago, desde la Ermita de San Gregorio hasta los depósitos de Amós Salvador, del Revellín a los locales centenarios de nuestra ciudad. Ensalzar y explicar lo que nos identifica como ciudad, debe formar parte indispensable de esos trabajos. Y así lo hemos planteado. Logroño tiene que seguir creciendo. Y desde luego, creemos que entre todos lo iremos mejorando.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente. Bueno, pensaba que la segunda intervención iba a ser más breve, pero bueno, al final se han tocado muchas cuestiones. En primer lugar, me alegra que ya se haya citado el tema de la Agenda Urbana, porque es otro documento estratégico que va a coincidir en el tiempo con el Plan General y que afecta a muchos más ámbitos que solamente el urbanístico.

Como ha comentado el Sr. Escobar, hay temas que están incluidos ahí, como pueda ser la economía circular u otros que sí que están ahí. Y además, hemos tenido la fortuna de haber presentado este proyecto a los fondos europeos y el Ministerio ya lo ha confirmado, y vamos a disponer de fondos para contratar una asistencia técnica amplia, para poder profundizar en todos los aspectos de la Agenda Urbana, como es la participación.

Es decir, que eso que ustedes han dicho que se ha dejado de hacer, desde luego que con esa asistencia se hará, se ampliará, se comunicará. Y va a permitir, pues desplegar todo lo que es la Agenda Urbana que en la situación actual, pues es tan importante, y por eso creo que el Ministerio, pues ha dotado de esos fondos.

Ha comentado, Sr. Antoñanzas, ha hecho referencia a la ciudad compacta, que antes yo no lo he hecho. Es algo muy presente también en la Agenda Urbana por la cuestión del impacto que tiene en la sostenibilidad. Cuando ahora estamos hablando de la lucha contra el cambio climático, zonas de bajas emisiones. Pues, trabajar que en ese Plan General que ayude a mantener una ciudad compacta, desde luego, es el mejor, una de las mejores formas para conseguir esa ciudad de los quince minutos y una ciudad sostenible.

Me duele, Sr. Escobar, que vuelva a decir públicamente que las modificaciones puntuales, PERIS acelerados, que sean urbanismo a la carta. Creo que le hace usted un flaco favor a esta ciudad con esas declaraciones.

Y además, veo cierta incoherencia, porque luego ha esgrimido también cuestiones de promoción económica, cuando realmente el impulso de todas estas modificaciones, lo que están haciendo, como estamos comprobando, es precisamente, reactivar al sector económico, turístico y demás. Es decir, yo creo que es una crítica gratuita que esta ciudad no se puede permitir por un líder de la oposición.

Y sobre todo, no lo pensaba sacar hoy, pero lo voy a recordar porque creo que es pertinente. Usted hace esta crítica cuando en la anterior legislatura, con esta misma asistencia técnica para el Plan General, el resultado fue únicamente un avance sin tramitar porque no tenía el impacto medioambiental. Y bueno, creo que poco pueden criticar después, claro, que hemos tenido que hacer esas modificaciones puntuales porque no tenemos un Plan General, cuando en ocho años, como digo, solamente se hizo ese avance. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Bueno. Buenos días a todos, a todas. Sr. Escobar, espero que pronto vuelva a estar también con nosotros aquí, en este Pleno.

Quería completar, también, algunas de las valoraciones que se han hecho sobre este proceso de Plan General Municipal, que es la constitución que debe regir qué modelo de ciudad tenemos, hacia dónde queremos ir en los próximos años. Y por lo tanto, este Equipo de Gobierno siempre ha pretendido que se haga por el máximo consenso y la unanimidad. Esto es clave. Desde el minuto uno lo dijimos, incluso ya en campaña.

Y creo que es uno de los objetivos como ciudad que todos los grupos se deben plantear, porque a veces gobiernan, a veces están en la oposición, pero marcar cuál es el camino, pues es importante.

Y el Plan General Municipal, lleva bastante retraso. Ya saben ustedes que tenemos un plan del año 85 con algunas modificaciones puntuales, que a veces se ajusta bastante mal a las necesidades actuales de creación económica, de dinamismo empresarial y comercial, y de desarrollo de la ciudad.

Y por lo tanto, creo que hay que hacerlo de esa forma y agradezco a la Sra. Fernández del Grupo Ciudadanos que lo reconozca. Y en cierta medida, también al Partido Popular que esté trabajando, bueno, de una forma, yo creo bastante sensata en ese modelo. Que además, con esa adjudicación yo creo que puede ir avanzando con bastante agilidad, que es algo que nos piden.

Han puesto, sin embargo, el foco también en cómo, lo ha dicho la Sra. Fernández y en cierta medida de una forma más agria, el Sr. Escobar, cómo en otros aspectos, también estratégicos, pues cuesta más llegar porque consideran que el Equipo de Gobierno, quizás no está haciendo las cuestiones que debiera. Pero estamos hablando de lo mismo.

Es decir, la Agenda Urbana Española, donde deciden que Logroño sea uno de los municipios junto con Alfaro, en La Rioja, que lleve a cabo el Plan de acción, responde a la misma lógica de crecer hacia adentro y de hacer una ciudad sostenible, cohesionada. E incluso, valora todo lo que hasta el momento en Logroño se ha hecho como ciudad, eso, densa, compacta, de diversos usos, bien cohesionada. Y lo pone como ejemplo, y creo que nosotros podemos hacer gala de ese trabajo de 40 años.

Ahí, en la Agenda Urbana Española, yo creo que el Sr. Escobar no se ha leído el diagnóstico. En esa primera fase, el diagnóstico que se dio al Consejo Social de la ciudad y que, si me permite no ha hecho algunos deberes. Ha hablado de obsesiones trasnochadas. Miren, es curioso, ¿no?, pero en las bases para hacer este Plan General Municipal dicen cosas como esta o se basan en cosas como esta.

El marco de desarrollo propuesto por la Agenda Urbana Europea y la Agenda Urbana Española es uno de los marcos. El protocolo general de actuación entre la Secretaría General de Agenda Urbana, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Ayuntamiento de Logroño y la declaración institucional del Pleno declarando la emergencia climática. Estos son los marcos en los que se basa el trabajo del Plan General Municipal.

Les rogaría que se leyesen también, que se leyese, Sr. Escobar, la Agenda Urbana Española. El objetivo cinco es, favorecer la proximidad y la movilidad sostenible. Y entre otras cosas, dice en una de sus acciones. Priorizar en la medida de lo posible, la ciudad para el peatón, favoreciendo los itinerarios continuos, seguros y responsables, y propiciando una forma de vida más saludable y activa. Si a usted esto le parece trasnochado y obsesivo, pues le pediría que lo volviera a reflexionar y a pensar. Porque creo que lo que se está haciendo con intensidad, sí, es alinearnos con lo que Europa está pidiendo, zonas de bajas emisiones y esa ciudad pensada para el peatón y lo que la Agenda Urbana Española reclama.

Y lo que, además, permite que determinados municipios, espero que Logroño pueda obtener fondos de la Unión Europea o fondos de los ministerios, que están muy condicionados por esta

visión y este enfoque. Si su enfoque es mantener la doble fila, propiciar el uso del coche y, bueno, pensar la ciudad desde otro punto de vista, que es lo que a veces en estos Plenos discutimos, pues ahí sí que nos mostramos claramente en contra.

Y creo que eso, no..., quien muestra ahí una incoherencia es, en este caso, el Partido Popular por, bueno, no querer, digamos, aceptar de buen grado que vamos hacia ahí.

Creo que cada uno puede hacer legítima oposición como considere más adecuado para desgastar a un Gobierno o para, intentar conseguir algún puñado de votos. Pero creo que no están ustedes con el sentir de los tiempos y hacia dónde vamos. No, no es obsesivo, ni creo que este trasnochado pensar en mejorar las ciudades poniendo en el centro a las personas, a los peatones. Creo que esto es, por supuesto, estratégico pero también operativo, y se hace en cada calle reordenando el espacio público y en cada barrio.

Entonces, ya les digo, agradezco el trabajo que se ha venido realizando. Este Equipo de Gobierno va a ser el que haya licitado la contratación del Plan General Municipal y el que además, como le ha dicho el Sr. Caballero, va haciendo modificaciones puntuales. Que no es un urbanismo a la carta, usted recoge algunas manifestaciones hechas por algunos sectores con intereses muy particulares y muy concretos, muy particulares y muy concretos, que no responden al interés general de la ciudad. No responde al interés general de la ciudad pararla con procesos judiciales que retardan acciones. Repito, pararla con intereses particulares.

Y si usted se suma a eso, no está atendiendo, a mi juicio, al interés general, sino al interés particular de algunos pocos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde. Procedemos a su votación. Sr. Garijo.

D. José Javier Garijo: A favor.

Sr. Presidente: A favor. Sra. Bermejo.

D^a Maria Luisa Bermejo: A favor.

Sr. Presidente: A favor. Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas: A favor.

Sr. Presidente: A favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista. Queda aprobado por unanimidad. Sra. Secretaria.

Asunto nº 7. 0712 URB28-2019/0001 plan especial reforma interior nº 8, calle Fueros, del pgm de Logroño, delimitación de u.e. n7.8 "fueros", y aprobación de su ordenanza especial. Aprobación definitiva.

Sra. Secretaria: Asunto número 7. Se propone la aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior número 8, calle Los Fueros del Plan General Municipal de Logroño. Delimitación de la unidad de ejecución número 7.8 "Fueros" y aprobación de su ordenanza especial.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias de nuevo, Presidente. Bien, proponemos la aprobación definitiva del PERI número 8, calle Fueros, situado junto a la calle del mismo nombre, al este del barrio de Yagüe. Con la aprobación de este plan se completaría la ordenación urbanística de este tramo de la margen norte de avenida de Burgos, conectando el barrio de Yagüe con las viviendas que se edificaron hace poco más de 10 años.

Se trata, por lo tanto, de un avance importante en la transformación de esta parte de la ciudad, mejorando integración en el tejido urbano. En el PERI hay 3 parcelas privadas cuyos propietarios son los impulsores de este instrumento de ordenación. Tiene una superficie de 7.500 metros cuadrados y un aprovechamiento de 11.088 metros cuadrados construibles, de uso principalmente residencial y con una altura máxima de 19 metros.

La propuesta de ordenación está muy condicionada por la extensión de avenida Francia hasta avenida Burgos frente a la calle Prado Viejo. La extensión de esta calle, me refiero a la calle Francia, ocupará el centro del PERI dejando los espacios edificables a ambos lados de dicho vial. También se tiene en cuenta la continuidad de las zonas verdes que unirán el parque existente en la calle Los Fueros, con las futuras zonas verdes a ubicar tras los edificios de avenida Burgos que se irán construyendo conforme avance el proceso de transformación urbana.

Quiero parar en este capítulo, porque a menudo se critica la falta de visión con los PERIS, falta de visión de conjunto, cuando no es así. Y este es un ejemplo de ello, cuando estamos hablando que se ha tenido en cuenta la continuidad de esas zonas verdes, la continuidad con el resto de la zona en las traseras de avenida Burgos, para ir completando esa transformación.

Las edificaciones residenciales tendrán planta baja y 5 plantas alzadas, salvo el encuentro con el edificio de viviendas existente en la avenida Burgos, donde se reduce a baja más 4, para garantizar la transición arquitectónica. Además, se proyecta una parcela en la esquina con calle Rosa Chacel con menor altura y usos distintos al residencial, para favorecer que puedan aparecer otros usos de tipo comercial u oficinas que dinamicen esta parte de la ciudad.

El desarrollo de esta actuación supondrá la cesión a la ciudad de 609 metros cuadrados de nuevas zonas verdes y 4.500 metros cuadrados de espacio viario, tanto para la circulación rodada como para el espacio peatonal que se definirán en el proyecto de urbanización. La estimación del presupuesto de urbanización asciende a 879.000 euros que corresponde íntegramente a los propietarios del terreno.

La edificabilidad existente, permitiría la construcción de unas 80 viviendas aproximadamente, con una inversión de 8,4 millones de euros, según los datos de la memoria de viabilidad económica del proyecto. El proyecto estuvo expuesto al público en 2020 y no se recibieron alegaciones.

Por su parte, la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio realizó una serie de indicaciones que fueron recogidas en el proyecto que hoy se propone, para la aprobación definitiva, con el visto bueno de los servicios técnicos municipales. Con la aprobación de este PERI, se da un paso importante en la transformación de avenida Burgos, mejorando la integración de Yagüe y creando un nuevo espacio público que conectará Valdegastea de forma más directa con el sur de la ciudad. Por ello esperamos el voto favorable de todos los grupos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas tiene la palabra. Perdón, turno de grupos. Sr. Antoñanzas, tiene palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Gracias. Sr. Presidente. Bueno, pues yo creo que es una gran noticia. Una vez más el Equipo de Gobierno trae una solución tras años complejos de paralización. Bueno, pues en la acción diaria indudablemente, también, gracias a la iniciativa privada. Antes de que me riña el Partido Popular lo dejo muy claro. Pues vamos resolviendo diferentes PERIS y diferentes cuestiones que permiten que la ciudad vaya creciendo y vaya definiéndose, y sobre todo, mejoremos la vida de los vecinos y vecinas de la zona y rematando esa ciudad, esos espacios que tenemos todavía vacíos y que sólo generan conflicto vecinal, pues, llenarlos de vida y en este caso también de espacio verde, como ocurre en casi todos los, como ocurre en todos los PERIS. Perdón.

Yo en el debate del estado de la ciudad, cuando debatía con el Alcalde planteaba sobre las cuestiones de urbanismo, que teníamos que abrir el foco y no limitarnos únicamente a

cuestiones Calles Abiertas, sino que esta ciudad necesita muchas inversiones en lo que se refiere al urbanismo en diferentes zonas.

Y trasladaba 2 puntos que me parecían muy importantes para el Partido Riojano, en lo que se refería al remate de esta ciudad y a solucionar que en pleno siglo XXI todavía tengamos espacios, donde hay barrios muy consolidados o espacios e instalaciones municipales muy consolidadas, y que carecen de acera. Yo le ponía al Alcalde dos ejemplos, uno que tenía que ver con el barrio de Varea, y otro que tenía que ver con avenida de Burgos.

Y en ese sentido, este PERI viene a solucionar dentro de lo complejo que puede ser todo lo que es avenida de Burgos, y a dotarnos de espacios para que se pueda pasear y circular con absoluta seguridad y comunicar 3 barrios de Logroño de forma coherente. Este PERI viene a solucionar una parte. Indudablemente, como Equipo de Gobierno tenemos que seguir trabajando mucho más en ese, en todo lo que tiene que ver con la avenida de Burgos.

Ese dotarnos de aceras, ese garantizar esa movilidad peatonal y segura para nuestros vecinos y vecinas, y esa, en ocasiones muy complicada, convivencia entre lo que puede ser el desarrollo industrial y la necesidad. Y yo creo que el clamor y la obligación, permítame decir, la obligación que tiene este Equipo de Gobierno y este Ayuntamiento de solucionar el tema de, como mínimo, que tengamos espacios de aceras en pleno siglo XXI, como digo.

Así que, bueno, pues es un paso más y creo que todos y todas podemos felicitarnos por este avance, y esta solución de un PERI. Confío que sigamos trabajando en esta línea. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Bien, pues sí, como ha comentado el Concejel Caballero, nos encontramos frente a esta aprobación definitiva de un expediente ya iniciado en 2016, y era un PERI que ya estaba vencido desde el 2016. Iniciado en 2019, perdón, del PERI que ya estaba vencido desde 2016.

Sr. Caballero, ya que nos ha detallado ese número de viviendas, ¿no?, que se van a crear ahí, quizás en la comparecencia última de vivienda, pues, conozcamos cuánta vivienda social se va a crear ahí también, si es que se va a crear.

Y por otra parte, respecto la propuesta, sí que me resulta curioso, ¿no?, la diferencia de interpretación de lo que quiere decir continuidad, porque sí que me ha chocado en la propuesta que esa continuidad de la zona verde se transforma en un pasaje. Esa franja verde, que podría haber sido arbolado o césped, bueno una composición a hacer, culmina en un

pasaje. Por lo cual, creo que respecto a composición quizás se haya perdido esa oportunidad de haber creado un vial paralelo, verde en paralelo a Avenida de Burgos.

Pero bueno, en cualquier caso, yo espero y me alegro de que salga adelante este PERI. Igualmente, creo que esta situación de estos PERIS vencidos no se ha tomado en serio, ni por ustedes ni por los anteriores, porque es una labor fundamental el que estos planes, hubieran podido ser planificados en el tiempo y correctamente gestionados, ¿no? Sin embargo, parece que se han abandonado a la suerte y según van viniendo, se van aprobando y listos. Carece, ¿no?, de esa estrategia y de esa planificación para llevarlos adelante.

Hubiera sido, por tanto, deseable que este Equipo de Gobierno, o también el anterior, porque tampoco se puso manos a la obra, que se hubieran tomado en serio la cuestión de los planes especiales de reforma interior que fueron delimitados allá por el año 1992, y que seguramente en aquel entonces, tampoco se hacían a la idea de cómo iba a poder ser esa gestión, y que sin duda ninguna, es una cuestión complicada pero a la vez necesaria el que se establecieron esos espacios, para lograr una ciudad continua y una ciudad sostenible. Y que fueron delimitados en aquel entonces, pues con lógica y con buen criterio.

En el año 2016, coincidiendo con el vencimiento de los 24 años que se les concedieron a las empresas para trasladarse, el Ayuntamiento en Pleno, adoptó un acuerdo para culminar el proceso y se consiguió aprobar una estrategia municipal urbanística de reconversión industrial, pero que luego, se aprobó y no se hizo mucho más. Y este Gobierno actual, pues tampoco ha apostado por un estudio y por una programación de los PERIS, sino que se deja al azar y según viene la demanda, que es una iniciativa privada. No es la iniciativa del Ayuntamiento.

Dejan al azar que estas empresas se quieran marchar, que decidan marcharse a otros términos municipales o comunidades autónomas cercanas, como ya ha sucedido. La programación de los PERIS es una labor importante, la de analizar cada uno de los PERIS que faltan por desarrollar. Permitiría, además, adelantarse a esa fuga de empresas. Ofrecer unas buenas condiciones a las empresas.

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: Muy brevemente. Para que se desplacen al Polígono de Las Cañas o a un entorno industrial y no residencial, pero que continúen generando actividad en la ciudad de Logroño. Y que consiste en conjugar y en buscar ese equilibrio entre la actividad empresarial y garantizar los derechos de los vecinos dándoles a ambas, soluciones. Luego, continúo. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Sr. Santaolalla, tiene la palabra.

D. Pablo Santaolalla: Sí, muy buenos días. Nosotros quiero anunciar el voto a favor en este asunto del PERI Los Fueros. Desde luego, es un PERI, podemos decir modélico, que se desarrolla por unanimidad de los propietarios, pero que nos ha dicho, que claro, que toda la gestión, tramitación y aprobación inicial fue en mayo del 2019, con la aprobación por parte de la Alcaldesa Cuca Gamarra, y lo único que han hecho ustedes ha sido demorar 2 años y medio en traer la aprobación definitiva. Es decir, en el 19 se les dejó todo el trabajo hecho, el diseño del PERI, el reparto y bueno, pues nos tenemos que congratular, congratular de que 2 años y medio después, pues viene la aprobación definitiva.

Pero bueno, vamos a votar a favor. Y es, como digo, es un modelo de PERI ejemplar, no como otros que se han tramitado en los últimos tiempos en este Ayuntamiento. Como, por ejemplo, el PERI Quebradizo, que, en el que los propietarios mayoritarios han tenido que recurrir al juzgado para intentar corregir el abandono que han sufrido por parte de este Equipo de Gobierno. Porque ni se les tuvo en cuenta en la aprobación inicial, que no se contó con ellos, sino que solo se aprobó la propuesta presentada por un propietario minoritario. Que sus alegaciones tampoco fueron atendidas.

Se decidió por el Equipo de Gobierno la aprobación provisional, y que como resultado va a hacer que empresas logroñesas van a tener que cerrar, que los trabajadores probablemente perderán sus puestos de trabajo y que los vecinos tendrán que abandonar sus viviendas porque no se les ha dado ninguna solución de ningún tipo. Y ustedes, bueno, en la aprobación lo comentaban, al juzgado. Y eso es lo que ha pasado, porque ya se les dijo aquí que iba a causar un quebranto patrimonial importante, y efectivamente, así ha sido.

Votaremos a favor, pero quisiéramos pedir que sean ustedes más sensibles, más dialogantes, con futuros PERIS, con bienes urbanísticos, para evitar casos tan preocupantes y lesivos para los logroñeses como ha sido el PERI Quebradizo, en el que ustedes ni supieron, ni quisieron sentarse a buscar soluciones con los propietarios mayoritarios hasta que ya no hubo ninguna solución viable. Y porque no tiene lógica, no es deseable que una minoría se imponga sobre una mayoría con el apoyo del Ayuntamiento, y que mande a esa mayoría al juzgado.

Y solamente, ya que ha salido el tema del urbanismo a la carta, quiero recordar también las sombras que se dejaron en este Pleno tras la aprobación definitiva del PERI, el representante de la propiedad, de los propietarios, sí que dejó, como digo, diferentes sombras sobre las aprobaciones en los últimos PERIS, que yo creo que ustedes deberían tener en cuenta y vigilar más las soluciones y las adecuaciones, y las aprobaciones que se traen. Simplemente eso. Venga, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Santaolalla. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas tiene palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Al Sr. Santaolalla no voy a contestar, porque le contesté hace 4 meses cuando tuvimos el Pleno, con lo cual, de Quebradizo, con lo cual no tiene mucho sentido. Pero sí que la Sra. Fernández, una reflexión más que una contestación, lógicamente, es bueno, pues ahí está también la parte compleja de avenida de Burgos, ¿no? Esa convivencia que todavía tenemos industrias que generan importante actividad económica dentro de la ciudad y esa necesidad de dotarnos de espacios, de dotarnos de aceras y de facilitar esa movilidad vecinal que tanto nos piden y que tienen toda la razón en solicitarla.

Y lógicamente, usted, claro, buscamos la cuadratura del círculo como Equipo de Gobierno. Que las empresas se puedan trasladar, que las empresas puedan quedarse dentro del término municipal de Logroño. Bueno, pues ahí está la fórmula de negociación de los técnicos en primer lugar, y luego también, lógicamente, del Gobierno. En esa solución trabajamos. Desde luego, no estamos en general en la Comunidad Autónoma de La Rioja y sobre todo, en comparación con el resto de vecinos, como para perder a ninguna empresa. Eso desde luego. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Fernández tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Sr. Antoñanzas, hay más PERIS que no solo en avenida de Burgos. Yo, lógicamente me alegro de que este PERI salga adelante, completará en parte las aceras, pero creo que todavía falta mucho trabajo por hacer en avenida Burgos. Quiero decir que no solo lo digo yo, lo ve cualquiera, cualquiera que pase por allí.

Entonces, yo lo que estaba diciendo es que se necesitaba ese plan y que ese planteamiento para la gestión, además, pues de alguna manera ya estaba. Ya se había dado prioridad a unos PERIS respecto a otros. Gracias a Dios, ya nos faltan menos PERIS para que se desarrollen, respecto cuando se hizo esa propuesta por parte de Urbanismo. Pero, en cualquier caso, creo que esa planificación y esa gestión, siempre es necesaria y siempre es buena para no dejarlo al azar, como decía antes.

Es curioso que a principios de este año se aprobó un Plan de contratación y, entre otras cosas, se contemplaban 2 asistencias técnicas a este respecto. Una para la ordenación de los PERIS, de 30.000 euros. Plaza de ejecución, 3 meses y para llevar a cabo en el tercer trimestre de este año; y otra asistencia técnica para gestión de los PERIS, 30.000 euros, en el cuarto trimestre del año 2021.

A día de hoy, 2 de diciembre, no se han contratado, por lo que imagino que ya no se realizarán estas contrataciones, cuanto menos a la largo de lo que queda de este año, quizás se hagan para el año que viene.

Parece que esto, ha dejado de ser necesario. No sé por qué se contemplaron en este plan, pero luego no se han llevado a cabo. No sé si es que solo necesitamos asistencias técnicas para ver por dónde colocamos los bolardos o por dónde hacemos los carriles bicis.

Y yo creo que el urbanismo, el urbanismo serio, que es necesario, y que es necesario para establecer un crecimiento y un desarrollo de la ciudad. Y se está dejando a un lado sin prestar, verdaderamente, sin prestar atención, sin dotar del personal necesario suficiente a la unidad para poder llevar a cabo estos PERIS, para poder buscar esos convenios que se necesitan también en avenida de Burgos y para realizar estas tareas.

Y tampoco, por otra parte, se llevan a cabo estas asistencias técnicas que vemos todos que son necesarios, porque los PERIS son parte fundamental. Se hablaba también en esos criterios, ¿no?, que hemos trasladado al nuevo equipo redactor, la importancia de los PERIS, porque van a ir completando nuestra ciudad. Por lo cual, para nosotros es un elemento fundamental.

La consecuencia es que la ejecución de estos PERIS, pues se deja al azar sin una planificación. Que luego pueden resultar igualmente bien cada PERI individualmente, pero lo lógico sería hacer una prioridad y hacer una organización de ellos.

No sé si el problema es que aquellos criterios que se elaboraron en 2019 vienen de otro Gobierno, y entonces ustedes han decidido dejarlos metidos en un cajón, dejar sin hacer la contratación.

En cualquiera de los casos, desde nuestro punto de vista, nos parece que los que salen perdiendo de todo esto son los vecinos y vecinas de Logroño. Nada más. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. ¿Turno de Portavoces, Sr. Escobar? No. Sr. Caballero, tiene palabra.

D. Jaime Caballero: Gracias, Presidente.

Bien, tengo la sensación de estar como en el día de la marmota con el tema de los PERIS. Es decir, cada PERI que traemos a este Pleno, surge el mismo debate.

Sra. Fernández, los PERIS no es una cuestión de azar. Usted lo ha dicho, los PERIS están regulados en el Plan General, las condiciones, cuándo caducan, tienen las condiciones que tienen.

Unos, como en este caso usted ha dicho, caducó en 2016; otros, afortunadamente, y los hemos traído también a este Pleno, convenios de gestión anticipada de esos PERIS. Es decir, cada uno tiene unas características diferentes dependiendo de la actividad que allí hay, después de estos 25 años desde que se definieron.

Y, bueno, yo creo que, también lo comentado antes, cuando he trasladado los criterios que hemos consensuado para darles a la asistencia técnica del Plan General Municipal. Y uno de ellos, precisamente, es avanzar en los PERIS de reconversión industrial.

Creo que ha quedado claro y debe servir ese Plan General, pues también para darles un nuevo enfoque, ese enfoque de conjunto que ustedes están proponiendo y que estamos de acuerdo. Pero, mientras tanto, es lo que he comentado antes. Es decir, necesitamos ir impulsando porque somos conscientes de que el Plan General todavía tardará un tiempo.

Y, Sr. Santaolalla, a ver, cierto es que este PERI se ha demorado, pero no ha sido una cuestión de voluntad política o de inacción, sino a problemas administrativos referentes a la constitución de los avales, que los promotores han tardado, digamos, en conseguir solventar todas estas cuestiones. No es porque se haya quedado en el olvido.

Y no sé a qué viene el sacar el tema de Quebradizo de esta manera. Ciertamente es, ya vemos las noticias, que lo han llevado a juicio como lo anunciaron, pero no llevan a juicio el haber sido desatendidos por este Equipo de Gobierno o desoídos, sino simplemente las dudas que manifestaron en cuanto a la viabilidad económica, bueno, pues no están de acuerdo, están en todo su derecho de reclamarlo.

Pero ustedes siguen confundiendo lo que es la ordenación de lo que es el PERI, a luego lo que es la gestión. Entonces, respecto a si son mayoría, minoría, eso es una cuestión ya luego que se solventará en la gestión, como así comentamos.

Entonces, de verdad, le digo lo mismo que al Sr. Escobar. Estar permanentemente sembrando la duda de la sospecha respecto a los expedientes y demás, creo que no le hace ningún favor a esta ciudad.

Precisamente, además, ustedes nos critican mucho respecto a la falta de visión política de algunos expedientes, porque creemos que son todos muy técnicos. Y, efectivamente, tienen un gran componente, digamos, técnico-jurídico, pasan los filtros de la COTUR.

Entonces, andar sembrando de forma gratuita esta sospecha, creo que no es necesario, ni bueno, ni muestra alguna lealtad con este Ayuntamiento. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, no está, no vota. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Sale con todos los votos adelante, excepto el del Partido Riojano, que no ha votado. Sra. Secretaria, continuamos.

Asunto nº 8. 0712 URB28-2021/0007 - modificación puntual nº 3 del peri 30 "Casa de la Virgen" en Sagasta nº 10 para cambio de uso. Aprobación definitiva

Sra. Secretaria: Asunto nº 8 se propone la aprobación definitiva del documento para la modificación puntual nº 3 del PERI 30 Casa de la Virgen, en Sagasta nº 10, para su cambio de uso.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias de nuevo, Sr. Presidente.

Proponemos en este caso la aprobación definitiva de esta modificación del PERI nº 30 Casa de la Virgen, cuyo objeto es cambiar el uso de la parcela donde actualmente se encuentra el Casino Electra Rioja, en la calle Sagasta, y que en 2020 cesó su actividad. Actualmente, la parcela tiene uso dotacional privado, después de que en 2002 se modificase el uso originalmente fijado por el Plan General, que era residencial.

Se hizo aquel cambio para hacer posible la implantación del casino, que no estaba permitido con la calificación residencial. Sin embargo, una vez cerrado el casino, dicha calificación deja pocas opciones para que pueda utilizarse el edificio para otros usos, especialmente para el hotelero, que es la apuesta por la que se inclinan los propietarios. Por ello, se propone el uso de residencial no vivienda con el fin de que pueda albergar un establecimiento hotelero, aunque también podrían ser otros usos, como por ejemplo oficinas o una actividad comercial.

La modificación también sustituye la indicación de la edificabilidad máxima permitida de 2.100 metros techo, que aparece en el plan actual, por la indicación volumen existente. Esto se justifica en que dicha indicación en metros cuadrados se marcó para orientar la edificabilidad

total que alcanzó el casino, pero una vez construido, es más lógico indicar que se debe mantener el volumen construido en la actualidad.

Por otra parte, el edificio proyectado originalmente en 1896 como sede de la compañía Electra de Recajo, es uno de los escasos ejemplos de arquitectura civil de esta época que queda en Logroño, por lo que se mantiene la protección asignada por el Plan General y, además, la modificación incluye una ficha actualizada de protección acorde a la situación actual del edificio para asegurar su adecuada conservación.

Esta modificación se aprobó inicialmente el 30 de junio y se expuso al público sin que recibiera alegación alguna. Además, tiene el visto bueno favorable de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de La Rioja y del Consejo Superior de Patrimonio de La Rioja.

En conclusión, entendemos que, una vez que la actividad del casino que albergaba el edificio ha cesado, es importante encontrar un nuevo uso lo antes posible, dado el importante lugar que ocupa en el centro histórico de nuestra ciudad.

Esta propuesta de modificación hace posible el cambio de actividad a hotel, un uso que aumentará la oferta turística de la ciudad, permitirá mantener en buen estado de conservación un edificio histórico y se facilita la convivencia con los vecinos de la zona, ya que hasta ahora albergaba una actividad de ocio nocturno.

Por todo ello, consideramos que este cambio de uso es positivo para toda la ciudad y esperamos que sea aprobado en este Pleno. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Turno de grupos. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Buenas tardes, Sr... Perdón. Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, pues indudablemente yo creo que es otra gran noticia. A mí, cada vez que me toca hablar con empresas o con federaciones para traer algún tipo de evento deportivo que genere actividad económica, lo primero que plantean son el número de hoteles y hostales, el número de plazas que tenemos, o cómo andamos de viviendas de uso turístico.

Y el hecho de poder ampliarse dentro de la ciudad, pues es una gran noticia en la parte inmediata. Pero también yo creo que como reflexión, el hecho de que hay empresas que confían en invertir en Logroño, que confían en que tenemos un potencial turístico.

Me imagino que muy unido a lo que es todo el tema del vino y nuestras bodegas y la cultura del Rioja. Y en ese sentido, pues lógicamente vamos a votar a favor.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, pues únicamente trasladar nuestra satisfacción por la puesta en marcha de este proyecto por parte de los promotores de esta modificación. En el Pleno de hoy culmina esa tramitación con los informes de la COTUR, informes técnicos municipales y el resto de los informes sectoriales, también favorables.

Además, como ya ha adelantado el Concejal Caballero, sale adelante en los mismos términos en los que se aprobó inicialmente, porque no ha habido ninguna alegación. Por lo cual, pues esperemos que de aquí a poco podamos ver esta actividad funcionando.

Debemos ser, además, conscientes, y ya lo hemos dicho todos, que estamos hablando de un edificio que en el fondo tiene un gran valor arquitectónico y patrimonial. Y por lo tanto, debemos celebrar que exista un proyecto y que, al contrario de como ocurre en otras situaciones y en otros edificios, pues este edificio tiene un futuro, y un futuro que en el fondo beneficia a toda la ciudad.

Porque convertirse en un hotel, pues supone aumentar esa capacidad hotelera. En un edificio, además, valioso y en un edificio singular como en el que nos ocupa y que, además, completa el conjunto de la manzana con el CCR.

Y tomo las palabras de antes, del Concejal Caballero respecto al día de la marmota. Sr. Alcalde, queremos ver abierto el CCR. Queremos ver abierto el Centro de Cultura del Rioja, va a culminar esa manzana.

Y esto es algo que debemos de hacer desde el Ayuntamiento. La iniciativa privada no va a venir como es en el caso de este edificio que hoy estamos hablando, ningún promotor va a venir a ellos, sino que tenemos que ser desde el Ayuntamiento los que consigamos impulsarlo.

Cada día que pasa es un día perdido, y cada puente y cada periodo vacacional que pasa con el CCR cerrado es un día perdido y es una pérdida de oportunidad para nuestra ciudad.

En el día de ayer inauguramos junto al Sr. Alcalde y otros compañeros de Corporación la exposición en el Calado San Gregorio, y el propio Alcalde, fue algo que mencionó, la importancia de ese triángulo, Lagares, CCR y Calado de San Gregorio.

De manera que les pido, Sres. del Equipo de Gobierno, que no lo dejen para el final, que no lo dejen justo para antes de las elecciones, porque cada día que pasa con el CCR cerrado es un día perdido para Logroño.

Ustedes habían anunciado la apertura del CCR para este año 2021, que íbamos a ver abierto el edificio en el primer semestre del 2021. Y ahí lo tenemos, cerrado, sin un proyecto definido, sin saber qué va a pasar y sin saber qué uso concreto va a tener ese espacio.

En el presupuesto del año pasado aparecía una partida de 250.000 euros para la remodelación de la cubierta del CCR, ¿qué es lo que ha pasado? Porque hace un mes se aprobaron 48.569,40 euros de gasto por obras de reparaciones. ¿Por qué no se toman en serio la oportunidad que constituye este espacio?

Ahora, este año, en el borrador que nos acaban de entregar para los presupuestos, aparece una partida nuevamente para el CCR, para equipamiento y mobiliario. La verdad es que yo me alegro que se deje de llamar Espacio Enópolis, que no existe un espacio concreto, sino que es un proyecto. Si se va a dotar de mobiliario...

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: Muy brevemente, Sr. Presidente. Si se va a dotar de mobiliario al CCR, está bien que así se llame. Y ahora dotan una partida de 400.000 euros para este equipamiento y mobiliario. ¿Es que la reparación de la cubierta ya no es necesaria? ¿Se han arreglado con esos 48.000 euros, lo suficiente? De verdad, cada día que pasa con el CCR es una oportunidad perdida.

Hoy damos luz verde al camino hacia la puesta en marcha de un proyecto, una actividad hotelera. Pero, mientras tanto, mantenemos cerrado nuestro potencial turístico en el edificio del CCR, echando una oportunidad pérdida. Nada más. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Sr. Escobar, tiene la palabra.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy rápidamente.

Coincido en una afirmación de lo que acaba de comentar la Portavoz de Ciudadanos. Este edificio tiene futuro, y tiene futuro gracias, me va a permitir que lo diga, gracias al Partido Popular.

Y en este sentido, con el mejor de los tonos también, quiero, en esas recomendaciones mutuas que nos hacemos el Sr. Hermoso y yo sobre lecturas, como esto va de urbanismo, esta mañana, no sé si se ve en la pantalla, hay un libro sobre urbanismo que se llama “La inteligencia del territorio”, de una de las mayores autoridades del urbanismo actual, que se llama Alfonso Vegara.

Su tratado sobre urbanismo se resume muy en síntesis en 2 cuestiones. Uno, que no existe un pensamiento único en urbanismo, Sr. Alcalde, no existe un pensamiento único, la movilidad es diverso. La movilidad no es solamente la movilidad activa, la movilidad es diversa. Y en segundo lugar, que el urbanismo se tiene que asentar en algo crucial, como en cualquier actividad política, que es la participación, porque la participación legitima las acciones y lo contrario nos aleja del bien común que usted y yo, desde luego que perseguimos.

Aterrizando esta reflexión en el Casco Antiguo, en el PERI Casa de la Virgen, yo creo que también es conveniente, es razonable y es justo para con la historia de la ciudad reconocer que detrás de esta modificación de uso que hoy aprobamos hay mucho esfuerzo.

Hay mucho esfuerzo de muchas Corporaciones, de muchas Corporaciones que pusieron coto a una historia de abandono en un edificio secular, en un edificio histórico, en un edificio señero de Logroño, que gracias a esa tenacidad, en este caso protagonizada por el Partido Popular, se pudo poner en acción. Se pudo poner en funcionamiento un complejo de ocio. Insisto, después de decenios de abandono.

¿Con qué nos encontramos en esa andadura, esa herencia que a ustedes tanto les gusta y, a veces, les incomoda? Bueno, pues nos encontramos con que, frente a la determinación del Partido Popular para poner en valor ese edificio, sufrimos y sufrió la ciudad la tormenta perfecta del Partido Socialista.

Eran las tribulaciones de otra época, pero las mismas siglas. Eran las dudas, las sospechas que ustedes ahora mismo nos atribuyen, los tribunales. Al final, todo quedó en agua de borrajas. Y el resultado para la ciudad es que durante 15 años hemos podido disfrutar de un complejo de ocio.

Gracias a ese trabajo compartido, y destaco la función de los técnicos, hoy es el día que un edificio, como muy bien apuntaba el Sr. Caballero, de 1896, con un calado del siglo XVI, flanqueado por arcadas medievales, puede tener futuro. Puede tener un nuevo futuro gracias a los promotores y gracias a que hay un trabajo que se había ido desarrollando.

Porque lo cierto y verdad es que, será casualidad o no, Sres. Socialistas, pero el casino, el centro de ocio se cierra con ustedes gobernando. Esa es la realidad.

Sr. Presidente: Sr. Escobar, vaya terminando.

D. Conrado Escobar: Y ahora... Acabo ya. Y ahora, evidentemente, nosotros, fieles a nuestra manera de hacer las cosas, vamos a arrimar el hombro una vez más. Vamos a apoyar esa modificación, ¿qué harían ustedes en nuestro caso en la oposición? Porque ya sabemos lo que hicieron. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. No habiendo más... Ah, perdón. Sí, sí, perdón. Turno de Portavoces. Sí, turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Sí. Pues lógicamente voy a intervenir. Discúlpeme, Sr. Presidente.

Mire, Sra. Fernández, Sr. Escobar. Lo digo con cierta ironía, pero, Sr. Escobar, espero que se encuentre bien, que no tenga fiebre, porque el discurso que ha hecho usted sobre el CCR no sé si puede ser motivado porque pueda tener alguna décima de fiebre, pero realmente es la interpretación de la historia hecha por usted. Yo me voy a permitir recordar alguna cuestión y la auténtica realidad.

Sra. Fernández, antes de que usted y yo estuviésemos en política, cuando ya se tenía construido el CCR, cuando ya se tenía un proyecto de museo y demás, hubo una... Durante 4 años gobernó el Partido Popular, con el Partido Socialista en la oposición. Puro bipartidismo.

Y le puedo decir que ni el Partido Popular mostró el más mínimo interés en ese espacio, pero que tampoco el Partido Socialista mostró el más mínimo interés en defender una cuestión que había sido construida durante el mandato en colaboración con el Partido Riojano, el de un espacio que nació para ser punta de lanza, locomotora de reactivación económica y que así debía ser.

Pero es que luego, Sra. Fernández, aunque usted no estaba tampoco, el Partido Popular gobernó solo con la inestimable ayuda de Ciudadanos. Y ustedes tampoco se preocuparon en

ningún momento de lo que era ese proyecto, sino que lo cerraron. Y si de algo adolecía, es de la falta de mantenimiento y de la falta de cuidado.

Mire, hoy hace alusión usted a esas exposiciones tan fantásticas, yo aprovecho para invitar a todos los logroñeses y logroñesas a que se acerquen a ver esas exposiciones.

Pero hoy se pueden hacer gracias, en esos espacios recuperados para el turismo, para los logroñeses y para nuestra historia y nuestra cultura, gracias a que hace unos años hubo un Gobierno en el que estaba el Partido Riojano, que apostó por la rehabilitación, que apostó por el Casco Antiguo, que en 4 años se invirtieron 40 millones de euros en recuperar espacios del Casco Antiguo, con la firme voluntad de que fuese un casco rehabilitado, visitable y, sobre todo, que generase actividad y motor económica.

Antes hacía alusión también al Debate del Estado de la Ciudad. El Alcalde y yo también debatimos sobre el CCR. Yo le garantizo que el CCR se va a abrir. De hecho, usted misma daba el dato, que todavía no sé si es público, de que son 400.000 euros lo que está previsto para adecuar lo que es el tema de mobiliario del CCR.

Y que, en ese sentido, la apuesta clara, el compromiso que se ha adquirido desde el Sr. Pablo Hermoso de Mendoza con el Partido Riojano, es que el CCR se abre y se va a abrir esta legislatura. Y va a ser lo que siempre tuvo que haber sido, y que lamentablemente hemos perdido muchos años, un motor económico de esta ciudad y un edificio de referencia a lo que es nuestra cultura, nuestra tradición y esa Enópolis por la que se está trabajando.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra la Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos y todas.

En mi primera intervención, solamente le quería hacer una pregunta. Si estamos en el punto número 8, de modificación puntual número 3 del PERI 30 Casa de la Virgen, en Sagasta número 10, para el cambio de uso. Aprobación definitiva. Quería saber si estábamos en ese punto, o a lo mejor he salido y he vuelto y no me enterado. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro.

Estamos en ese punto. Lo que pasa es que ya sabe que en estos plenos cada Concejal interviene y dice lo que quiere, y confunde unos términos con otros y unos asuntos con otros. Yo no lo puedo evitar, no les puedo tapar la boca. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.

Sí, estamos en ese punto. Pero es que, además, creo que no se puede hablar de Casa de la Virgen sin hablar del CCR. Vamos, me parece bastante lógico. Esta vez no nos hemos salido del contexto en absoluto.

Sr. Antoñanzas, a mí no me interesa quién se cuelga las medallas, se las puede colgar el Partido Popular, el PR, el Partido Socialista. Cuando un turista viene a Logroño y disfruta de los espacios, no ve inaugurado por, construido por, el proyecto de.

O sea, yo creo que lo importante es que se le dé vida a este edificio y que por fin se consigan abrir, no solo para los turistas, sino también para nosotros, logroñeses, cuando se dinamiza allí, que se puedan hacer conciertos, escuelas o lo que pueda ser.

De manera que las medallas se pueden repartir como ustedes quieran, pero sí que me gustaría poder disfrutar de este espacio abierto. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Turno de Portavoces. Sr. Escobar, ¿va a intervenir?

D. Conrado Escobar: Sí.

Sr. Presidente: Pues tiene la palabra.

D. Conrado Escobar: Muy rápidamente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

D. Conrado Escobar: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, pues felicitarle, ¿no?, por parte del Grupo Popular, en que esta modificación, este cambio de uso que aparentemente pudiera ser una cuestión menor y que tanta importancia

puede revestir para un futuro, para el futuro de un edificio que, efectivamente, puede aportar mucho para nuestro patrimonio y para la reactivación del sector turístico, o por lo menos contribuir a ella.

Pero en ese repaso inevitable, y aunque la estricta observancia del reglamento, como nos recuerda el Presidente, pues a lo mejor nos impida tomar otros temas, sí que es importante hacer un ejercicio de coherencia política, ¿no?

En todo lo que afecta al Casco Antiguo, a nuestro patrimonio histórico, yo creo que más allá de ese legítimo ejercicio dialéctico, es bueno recuperar un poco los antecedentes, la historia y saber cuál era la posición de cada uno.

En este caso, yo he tratado de explicar cuál ha sido la posición del Partido Socialista, del entonces Partido Socialista, y cuál ha sido la posición del Partido Popular, que ha sido siempre la misma. Cuando nos tocaba gobernar, empujarlo; y cuando estamos en la oposición, como es el caso, también contribuir a que ese proyecto continúe, a que ese edificio pueda tener futuro.

Pero si vamos a otros recorridos de nuestro Casco Antiguo, no tan lejano y muy próximos, qué decir del próximo Centro de Salud de la Villanueva. El Partido Socialista, en su momento, no quería. Nosotros lo quisimos siempre. Nosotros lo ejercitamos, pusimos en marcha el proyecto, cedimos el solar, y ahora el Partido Socialista continúa, desdiciéndose de su posición. Pero lo damos por bueno.

¿Qué decimos del hotel de Correos? El Partido Socialista no lo quería. Ahora parece ser un firme defensor del edificio de Correos. Eso creemos que no es coherente políticamente. Eso es hacer política veleta.

Y yo creo, con todo mi afecto y todo mi respeto, creo que es mucho más seria la posición que podemos adoptar desde el Partido Popular, que decimos lo mismo y practicamos con la acción de Gobierno cuando nos toca y que cuando estamos en la oposición, pues siendo consecuentes con lo que al final a todos nos obliga, que es la ciudad de Logroño. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar. Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Quería contestar al Sr. Escobar algunas de las manifestaciones que ha hecho, porque como uno ya peina canas, cuando habla de la posición del Partido Socialista como incoherente.

Mire, Sr. Escobar, esta ciudad tuvo que sufrir con el casino un sainete dentro de las luchas internas del Partido Popular. Y usted ya estaba allí.

Recuerdo al Alcalde de Haro, don Patricio Capellán, a poco judicializa el asunto porque quería que el casino fuera a Haro, en vez de estar en Logroño. Y ustedes tuvieron un debate enorme entre Haro, Logroño, peleándose por la ubicación del casino.

Finalmente, bueno, el Sr. Revuelta consiguió llegar aquí, traer aquí el casino, como otra serie de cuestiones. Y ese espíritu transformador de avance, de desarrollo, le pasó factura en un Partido Popular que quería que las cosas fueran mucho más lentas y que no se transformase casi nada.

Entonces, que venga usted diciendo o acusando al Partido Socialista. El tema del Casino de Logroño fue durante muchos meses objeto de debate entre los sectores empresariales, los sectores políticos y puso encima de la mesa las discrepancias enormes internas que ustedes tenían, que llevaron al Alcalde de Logroño a salir del Partido Popular e ir a otras opciones políticas.

Había una cuestión también muy vinculada a los impuestos que se recaudaban por tener una actividad como un casino en una determinada ciudad, etc., etc., etc. No hay más que repasar la hemeroteca.

Y usted, creo que en aquel entonces, pues algún cargo tendría en aquellas épocas y algo de ese proceso conocería, de las pugnas entre el Sr. Sanz y el Sr. Revuelta, las pugnas entre Haro y Logroño por asentar el casino en una localidad u otra.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde. Procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor.

Antes de continuar, quería rectificar la votación del punto anterior, número 7. Ya que he dicho que no votaba el Sr. del Partido Riojano y el Partido Riojano se abstenía, al no estar dentro del Salón de Plenos en el momento. Y es para que conste en acta. Sra. Secretaria, sigamos, continuemos.

Asunto nº 9. 010. Adhesión manifiesto por la compra responsable.

Sra. Secretaria: Asunto nº 9 se propone la adhesión a la Carta de Zaragoza: Manifiesto por una compra pública responsable.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra, Sra. Tobías.

D^a. Eva Tobías: Gracias, Sr. Presidente.

Hoy presentamos en Pleno para su aprobación la adhesión del Ayuntamiento de Logroño al Manifiesto por una compra pública responsable. Como sabe, la iniciativa surge desde el Observatorio de Contratación Pública. Y además, esta iniciativa contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, concretamente, al Objetivo de Desarrollo Sostenible número 12, que interpela a las Administraciones Públicas a promover prácticas de contratación y de compra pública sostenibles.

También, en ese sentido, hay que recordar que en 2019 se aprobó el Plan para el impulso de la contratación pública socialmente responsable, en el marco de la Ley de Contratos del Sector Público de 2017, que incluía por primera vez la definición de contratación pública estratégica socialmente responsable y que permitía, eso es lo realmente novedoso, poner al servicio de otras políticas la contratación pública.

Este Ayuntamiento compartía y comparte una visión de la compra pública responsable, que va más allá del clásico aprovisionamiento de bienes y servicios, orientándose a la consecución de esa calidad de servicio para conseguir esa calidad de vida de nuestra ciudadanía.

El germen, de hecho, está en una enmienda que hizo el Grupo Municipal Socialista en 2013, que se aprobó por unanimidad y que además, instaba a la Dirección General de Contratación del Ayuntamiento de Logroño a avanzar en esta dirección. Posteriormente, en 2015, la propia Dirección General de Contratación ponía encima de la mesa esta visión a través de un plan de mejora.

Con todo ello, quiero resaltar que la contratación pública es una potente herramienta que incide en el interés público para vincular el rendimiento económico con el compromiso social y permite, además, incidir e impulsar objetivos tales como: el cuidado del medio ambiente, la incorporación de las mujeres en ámbitos masculinizados, la generación de oportunidades laborales para las personas con discapacidad, entre otros.

Hay ejemplos ya prácticos en este Ayuntamiento y además, queremos seguir ahondando. Queremos seguir ahondando en un modelo de crecimiento sostenible para conseguir un

adecuado equilibrio de riqueza y de derechos y deberes, para avanzar hacia esa sociedad realmente inclusiva.

Decía y advertía la abogada general, Juliane Kokott, en un procedimiento judicial en la Unión Europea, lo siguiente: “aunque el sabor del azúcar, en sentido estricto, no es diferente en función de si se ha adquirido de forma justa o injusta, un producto que ha llegado al mercado en condiciones injustas deja un regusto más amargo en el paladar de los clientes conscientes de la responsabilidad social”.

Por tanto, educar el paladar de las Administraciones públicas, de las empresas, de la ciudadanía para que pongan en valor esa sostenibilidad social, es el gran reto. Es un gran reto, no es muy sencillo a veces y debe ser tomado como un fin, como un objetivo que perdure en el tiempo y que traspase mandatos.

Por todo ello, pedimos el apoyo de este Pleno a la adhesión a ese manifiesto por una compra pública responsable. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Tobías. Turno de Portavoces, perdón, de grupos. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias.

Anunciar, por supuesto, el voto a favor del Partido Riojano. He leído el documento con la declaración de intenciones. Simplemente, permítanme, lo he dicho muchas veces y entonces, voy a ser muy breve.

Pero que también las Administraciones tenemos que reflexionar cómo podemos apoyar y dentro de esta adhesión que tenemos hoy de consumo responsable, pues también entiendo que incluye nuestros mercados, nuestro mercado de cercanías, nuestras empresas. A la hora de prestar servicios, evitando desplazamientos innecesarios, teniendo la posibilidad de que mejoremos los servicios por una cuestión de cercanía. En definitiva, una apuesta por las empresas y por los productos riojanos.

Durante muchísimos años, se ha valorado únicamente solo lo que es el precio y ha sido escandaloso en algunas cuestiones, cómo, por menos de 100 euros, el periódico De Buena Fuente, pues no se hacía en esta ciudad, sino que se mandaba a otra comunidad autónoma y tenía que recorrer cientos de kilómetros para llegar aquí. Por 100 euros de bajada económica respecto a una empresa riojana.

Indudablemente, el apoyo a las empresas riojanas no es solo por una cuestión de que soy del Partido Regionalista, sino que es una cuestión, y les invito a reflexionar siempre sobre ello y sobre todo, a los miembros del Gobierno que tenemos obligaciones en la contratación.

No podemos olvidar que las empresas de aquí pagan impuestos aquí, contratan a los trabajadores y trabajadoras de aquí, que son los que compran en nuestros comercios de aquí, y van generando esa rueda.

Y que es muy lícito y necesario que cumpliendo, como he dicho siempre, todas las normas, en la medida de lo posible facilitemos que la Administración contrate a las empresas de aquí, que generan empleo y riqueza aquí y que no olvidemos que también ayudan con sus impuestos a mantener esta casa. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. San Martín, tiene la palabra.

D^a Mar San Martín: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días.

Bien, pues anticipo que el Grupo Municipal Popular vamos a apoyar la adhesión al Manifiesto por la compra responsable, estando de acuerdo con algunas de las cuestiones que ha comentado la Concejala Eva Tobías.

Pero sí que me gustaría hacer algún comentario al respecto. Estamos de acuerdo y es así, eso es fundamentalmente por lo que apoyamos esta adhesión, en que la contratación pública es una magnífica herramienta para conseguir los objetivos que se persiguen con la contratación responsable. Esa recuperación económica, la transparencia en la contratación, la competencia leal, eso, indudablemente.

Pero sí que hay que, y nos parece bien, por tanto, que el Ayuntamiento continúe con la senda que se inició hace muchos años. Es verdad que ahora, en este momento, con esta adhesión, probablemente se puedan actualizar en algunos conceptos, como puede ser en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Pero hay que remontarnos algunos años atrás. Ya lo ha hecho la propia Concejala en su exposición, pero yo iría un poquito más. Este Ayuntamiento inició hace bastantes años la senda, como digo, de la contratación responsable.

Por ejemplo, con la aprobación por primera vez y una vez que la Ley de Contratos del Sector Público así lo sugería, que para aumentar la transparencia en la contratación, se aprobará, por

ejemplo, el Plan de contratación anual, que se hizo ya en abril de 2019. En 2020, por circunstancias, que supongo que conocerán ustedes mejor, no lo hicieron. Y ya en 2021 han retomado esa senda.

De la misma forma que, como ha recordado, en septiembre del 2015 se aprobó por primera vez en ese ayuntamiento el Plan de mejora en responsabilidad social, en contratación. Lo que llamamos la contratación social y verde, en la que por primera vez, a partir de ese momento, en todos los contratos se introdujeron cláusulas sociales o verdes en cada licitación.

El primer año, por ejemplo, de este plan, quiero simplemente dar un dato, 48 nuevos contratos por valor de un total de 15 millones de euros, y todos ellos contenían cláusulas sociales o verdes, que permitían, por ejemplo, que se contara con desempleados de larga duración o personas en riesgo de exclusión, que se contratara a más mujeres en aquellos sectores de actividad donde estaban subrepresentadas, que se incluyeran criterios, como digo, de conservación medioambiental o de innovación, que se tuvieran en cuenta. Por primera vez se hablaba del ciclo de vida de los productos o de los indicadores de seguimiento.

Y esto fue así en 2015, porque anteriormente, desde el año 2011, nos teníamos que preocupar de dar un paso importante en la transparencia de este Ayuntamiento. Quiero recordar que en el año 2011-2012 nos tuvimos que dedicar en aquel momento, cuando llegamos al Gobierno, a eliminar todos aquellos contratos menores que sin ninguna transparencia se estaban realizando.

No se daba cuenta pública de los contratos menores, se abusaba de las prórrogas y a partir de ahí, comenzamos un trabajo arduo en materia de contratación. A partir de entonces, también se introdujeron criterios para facilitar a la empresa riojana, a la empresa local, su participación en las licitaciones municipales.

Porque, Sr. Antoñanzas, todos estamos deseando que las empresas riojanas sean adjudicatarias. Pero espero que usted, como todos los demás, cuando tenemos responsabilidades contractuales, adjudiquemos a quien gana en buena fe la licitación.

Si hay 100 euros de diferencia y la ley dice que hay que adjudicar a la oferta económica más conveniente para los intereses públicos, pues evidentemente no creo, no me puedo creer que usted decida que si hay una empresa riojana y haga una oferta más cara y no sea la que tenga la mejor puntuación, se la adjudique, contraviniendo las instancias de la Ley de Contratos del Sector Público.

Entiendo que, por su parte, ha sido una mera declaración de intenciones. Así lo hemos hecho todos cuando hemos tenido responsabilidades. Pero, indudablemente, el camino no es decir:

voy a adjudicar a la empresa local, sino voy a realizar actuaciones que permitan que la empresa local, que siempre está en muy buena disposición y es muy competente en materia de licitación, pueda optar a las licitaciones públicas.

En cualquier caso, así se lo he entendido por su parte, como una declaración de intenciones.

Sr. Presidente: Sra. San Martín, vaya terminando.

D^a Mar San Martín: Termino ya. Solamente un apunte. Esto está muy bien, nos adherimos. Pero, por favor, pasemos de las musas al teatro. No conseguimos estos objetivos con contratos paralizados. Vamos a licitar de una vez. Liciten de una vez, por ejemplo, el deshonroso ejemplo del contrato de zonas verdes, un pliego que se encontraron en trámite de preparación en el 2019. No lo dejen a un lado y, por favor contraten y consigan con hechos los objetivos que todos deseamos

Sr. Presidente: Gracias, Sra. San Martín. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Mire, Sra. San Martín, es que no es una declaración de intenciones, es que va en el ADN de mi Partido y lo he dicho muchas veces. Me sorprende que me diga que es una declaración de intenciones.

Por supuesto, lo he dicho siempre, llegando al límite que nos permita la ley, pero tenemos que hacer apuestas por nuestras empresas, como están haciendo otras Comunidades Autónomas vecinas y cercanas, porque no todo es el precio.

Es que usted estaba muy acostumbrada a licitar, cuando tenía responsabilidades, y que el 51% de la licitación fuese el precio. Pero es que hay otras cuestiones que se pueden poner y que son para tener un mejor servicio para los logroñeses. Porque seguramente, el hecho de ahorrarse 100 euros en una licitación no necesariamente tiene porque ser el mejor servicio.

Además, le recuerdo que en el caso concreto, no quería hacer alusión a que lo habían hecho ustedes, pero en el caso concreto del De Buena Fuente, le recuerdo que la calidad durante esos meses fue absolutamente lamentable.

También se pueden hacer, dentro de esa política cercana, medidas de que las empresas tengan oficinas a menos de equis kilómetros. Me refiero que, dentro de la legalidad, se pueden hacer muchísimas cuestiones que pueden apoyar a nuestras empresas y a nuestro crecimiento

futuro, porque el hecho de que nuestras empresas generen actividad económica, permite que nuestros jóvenes puedan tener una oportunidad de futuro en esta tierra.

Le recuerdo también que la Unión Europea, hace muchos años, ya planteó la necesidad de cómo tienen que ser, de apoyar a las empresas del entorno, que es un poco también lo que estamos apoyando hoy, y la política de loteado que se ha podido seguir en este Ayuntamiento.

Entonces, con la absoluta legalidad, pero con la convicción de querer apoyar y confiar en las empresas riojanas, se puede avanzar mucho más en la licitación. Y, lógicamente, habrá licitaciones, que eso es muy lícito y pasa también, que puedan ganarlas empresas de fuera.

Pero sí que podemos ir avanzando mucho más en esa apuesta real por creer en nuestras empresas. Porque al final, igual es más interesante comprar los folios de un centro joven, por ejemplo, en la librería del barrio, que comprar los folios para todo el Ayuntamiento al Corte Inglés.

Seguramente, estaremos ahorrando en cada folio 2 céntimos. Pero le garantizo que esos 2 céntimos de diferencia que pagan los logroñeses, les van a salir más caros cuando cierre esa librería de barrio. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Zúñiga.

D. José Manuel Zúñiga: Bien, muy brevemente, Sr. Presidente. En primer lugar, nos sumamos gustosos a este pacto, porque consideramos, como ha dicho la Sra. Tobías, que es favorable al medio ambiente, por todo lo que supone. Yo ya no hablo de empresas riojanas, Sr. Antoñanzas, hablo de kilómetro 0. Tenemos que procurar que todo sea lo más próximo posible, por evitar esas emisiones que tantos problemas nos están causando.

Y por alusiones de lo que ha dicho la Sra. San Martín. El pliego que nos encontramos no cumplía con ninguno, no con ninguno, con la mayoría de los nuevos criterios sobre sostenibilidad ambiental, medio ambiente, que hay ahora. De hecho, si este pliego ha tardado tanto es porque ha habido que hacer unas modificaciones y ajustarlo, porque cada día hay nuevas normativas que se van ampliando.

Ese pliego ya está a punto de salir, no creo que tarde mucho y, de todas formas, lo que sí le aseguro es que es un pliego muchísimo mejor que el que ustedes tenían. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Sra. San Martín, tiene la palabra.

D^a Mar San Martín: Gracias, Sr. Presidente. Brevemente. Sr. Zúñiga, 900 días más o menos, me lo dirá el Sr. Yangüela, con sus 900 noches, lleva esperando el contrato de zonas verdes a ser licitado y, con ello, a dar oportunidades a los licitadores, a dar transparencia y a mejorar el servicio.

Casi tantos, prácticamente los mismos que lleva paralizado el nudo de Vara de Rey, que también habría dado oportunidades a los licitadores, a los ciudadanos fundamentalmente y a la transparencia y a la calidad del servicio.

Pero centrándonos en lo que estamos hablando. Efectivamente, y con un apunte, Sr. Antoñanzas. Ahora empezamos a estar de acuerdo. Es que me había faltado en su discurso escucharle algo de la legalidad y de la Ley de Contratos.

Usted, cuando estaba en la oposición y ahora incluso en el Gobierno, dice que hay que intentar adjudicar a las empresas riojanas, pero cuando tiene oportunidad de hacerlo, no lo hace. Y les voy a poner un ejemplo.

Acaban de adjudicar, hace poco tiempo, las luces de Navidad y lo que han hecho ha sido desperdiciar los últimos 8 años, en los que una empresa riojana había colocado las luces de Navidad, para agrupar un contrato, para 4 años encima, y que se lo ha llevado una empresa de fuera de nuestra región.

Si eso es como usted, en su labor de colaboración con el Equipo de Gobierno del Partido Socialista y de Unidas Podemos, colabora o actúa en pro de la empresa riojana, pues me parece que no es el mejor ejemplo, ¿verdad? Pero en cualquier caso, y centrándonos en lo que estábamos hablando, porque ejemplos vamos a encontrar muchos de esa incoherencia.

Por favor, no desperdicien esta vez el trabajo realizado por las Corporaciones anteriores, como suelen acostumbrar. Solamente se les pide que se adhieran a esta nueva empresa, pero que, como digo, no desperdicien un trabajo importante que se hizo con ese plan de mejora, como con muchas otras actuaciones. Que avancen, pero sin perder el tiempo, como se está haciendo en materia de contratación.

Y, como digo, a conseguir los objetivos de transparencia, de recuperación económica, de competencia leal y de dar oportunidades, tanto a empresas, como a mejorar la calidad de servicios, y solamente se consigue con los hechos. Están bien las adhesiones, pero también hay que actuar con los hechos y eso solamente tiene una forma, licitando. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. San Martín. Tiene la palabra el Sr. Cruz.

D. Kilian Cruz: Gracias, Sr. Presidente. Como ya se ha mencionado anteriormente por mis compañeros, en una sociedad como la nuestra, en la que las relaciones sociales están determinadas por las relaciones económicas y el modelo de desarrollo y en especial de los hábitos de consumo de la ciudadanía, empresas, organizaciones y entidades e incluso la propia Administración, la forma en la que contrata la Administración Pública es determinante para definir las, para definir estas relaciones y definir también el modelo de desarrollo.

Hay que recordar, además de lo anteriormente dicho, que el volumen de contratación del sector público en la Unión Europea representa en torno al 20% del PIB. Es decir, casi una quinta parte del dinero que se mueve en la Unión Europea, lo hace a través de estos contratos administrativos.

Y en este entorno es donde en los últimos años la compra justa ha crecido considerablemente. Porque cuando hablamos de contratación administrativa, estamos hablando de parámetros ambientales, éticos, sociales y podemos hablar también, en definitiva, de una compra pública responsable.

Porque también hemos de recordar que es importante, ya que este procedimiento es por el que las administraciones públicas, como ejecutoras de las políticas públicas, no lo olvidemos, adquieren bienes y contratan a empresas para proveernos, no lo olvidemos, de servicios básicos transversales para nuestra calidad de vida, como es la educación, la sanidad, la vivienda, la ayuda a la dependencia.

Recomiendo vivamente la lectura de la Carta de Zaragoza, que viene incluida en este punto. Y en este sentido, quisiera incidir en cuanto al tema de que la Unión Europea, ya en el año 2020, incluso antes de lo que se menciona en esta carta, ya resalta que el papel de la contratación pública es una herramienta para recuperar, para lograr una recuperación económica sostenible y resiliente y que incide en lo ya mencionado, transparencia, rendición de cuentas, competencia leal.

Pero no olvidemos también de que se habla del eficaz y eficiente uso de los recursos para la transición ecológica y digital y, también, para la cohesión social.

Son objetivos que la Unión Europea basa en el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación, en la promoción de una economía con bajas emisiones de carbono, como se ha dicho, y también en el fomento de un alto nivel de empleo.

Conceptos, estos, no solo comentados también por mi compañera Eva Tobías, sino que también forman parte del trabajo de este Equipo de Gobierno, puesto que son directrices transversales que garantizan la sostenibilidad ambiental, el bienestar de nuestros vecinos y vecinas, así como de la sociedad logroñesa en su conjunto.

Puntos que tienen otros objetivos complementarios, como es incrementar la eficiencia del gasto público y apoyar o desarrollar objetivos sociales comunes.

Con esta adhesión, no estamos hablando de musas. Podríamos hablar también de otras herencias recibidas, pero es evidente que, en este sentido, este Equipo de Gobierno ejerce su responsabilidad y seguimos avanzando en el camino ya instalado de incorporar cláusulas específicas para desarrollar y avanzar en conceptos como compra ética o compra justa. Es decir, acelerar y mejorar un modelo de posibilidades que nos ofrece este marco. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cruz. Procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobado por unanimidad.

Asunto nº 10. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para destinar importes no ejecutados a poner en marcha medidas directas de apoyo al comercio local.

Sra. Secretaria: Asunto nº 10, se presenta moción por el Grupo Municipal Popular para destinar importes no ejecutados a poner en marcha medidas directas de apoyo al comercio local.

Sr. Presidente: Presenta la moción la Sra. Lapeña.

D^a Patricia Lapeña: Gracias, Sr. Presidente. Bueno, la situación que está atravesando el comercio en general y el logroñés en particular, desde que estalló la crisis del Covid, está siendo muy complicada, puesto que a los efectos directos de la pandemia, hay que sumar cuestiones como una inflación generalizada, una factura de luz disparada, la subida del gas y de los carburantes y también, los impuestos.

Lejos de ayudar, sin que sirva esto como reproche, enténdanlo, es un tono sosegado el que quiero utilizar hoy aquí, sino como una definición de una realidad que ellos mismos manifiestan públicamente, algunas de las decisiones adoptadas por el Ejecutivo local han perjudicado aún más a los comerciantes de nuestra ciudad, afectando negativamente a la actividad de sus negocios.

Según el censo de comercios de Logroño, durante la última década se viene observando una reducción en el número de comercios abiertos en nuestra ciudad. Sin embargo, este descenso es más pronunciado y se da entre los años 2020 y 2021, puesto que solo en estos 2 años han sido más de 100 los comercios que han cerrado en nuestra ciudad, frente a los 200 registrados entre los años 2011 y 2019. Datos que son muy preocupantes y por los que debemos preocuparnos.

Por eso, desde el Grupo Municipal Popular, queremos traer al Pleno esta realidad a la que no debemos mirar para otro lado, ya que consideramos, es un asunto lo suficientemente relevante como para pedirles su apoyo a una moción que busca revertir esta situación, dando mayor impulso al pequeño comercio de Logroño, que necesita que todos los recursos municipales disponibles se destinen a aquello que ellos, de forma más inmediata, solicitan y necesitan, que nos han trasladado a este Grupo Municipal en numerosas ocasiones y que, me consta, lo han hecho también a ustedes.

Lo que les proponemos es algo sencillo de ejecutar, ya que solo necesita de voluntad. Voluntad que, insistimos, no es para apoyar a este Grupo Municipal, sino al comercio Logroñés.

Por eso, y antes de la finalización de este ejercicio, proponemos destinar el importe de algunas partidas presupuestarias no ejecutadas en la Concejalía de Promoción Económica, para evitar que en estas fechas tan señaladas que se acercan y son tan importantes para nuestros comerciantes, evitar, como decía, que muchos logroñeses y clientes de municipios y comunidades de nuestro alrededor encuentren opciones más atractivas y competitivas para realizar sus compras de Navidad.

El importe, que manejamos que estaría disponible, ronda los 300.000 euros y que son correspondientes, por un lado, a la línea de ayudas a emprendedores, de la cual solo se han adjudicado 18; y por otro lado, a la de asociaciones de comerciantes, que tampoco se ha agotado. Igual, a lo mejor podría sumarse, además, también algún importe, si ha sobrado, de la línea de subvenciones a teletrabajo. Estaremos también pendientes de ello.

Lo que planteamos es poner en marcha medidas beneficiosas para los consumidores y que, por tanto, lo son para repercutir de forma directa en el comercio local. Algunas de ellas les cito hoy en la moción. La primera de ellas, que creemos que además es muy significativa, sería la puesta en marcha de un programa de incentivo al consumo, a través de un programa de fidelización, que consiste en devolver al consumidor parte de lo que gasta en sus compras, acumulando, cuando van al comercio, un importe correspondiente a un porcentaje que se estime para que puedan utilizarlo en la siguiente compra.

La diferencia entre los Bonos Comercio que se han aprobado o que se han venido aprobando de forma reiterativa con esto, es que frente a ir una sola vez al comercio, a la tienda, lo que

nosotros queremos es que vayan 2 veces. Una para hacer la primera compra y la segunda, cuando obtengan este otro descuento.

Ha mencionado el Sr. Cruz a Zaragoza. Pues este es un modelo que ha tenido muchísimo éxito en la ciudad de Zaragoza y que les invito a que conozcan y que puedan poner en marcha y adaptar a la ciudad de Logroño.

Por otro lado, también proponemos la puesta en marcha y la difusión, insistimos en la difusión, porque eso es algo que no se hizo anteriormente, de bonos de aparcamiento en distintas zonas de la ciudad para facilitar las compras en la campaña navideña, ya que todos sabemos que las compras en Navidad son compras de bultos, son de volumen. Entonces, necesitamos dónde llevarlas. No les voy a explicar algo que todos los que estamos aquí hacemos cada año. Y por eso queremos que, a través de esta medida, se evite que escojan los clientes a los centros comerciales.

Y también, una campaña de dinamización en zonas comerciales. Una campaña de dinamización ambiciosa, una campaña que consiste en sacar el comercio a la calle, que lo llevamos pidiendo...

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, vaya terminado.

D^a Patricia Lapeña: Mucho tiempo. Como pueden comprobar, son medidas sencillas que responden a la demanda de los propios comerciantes de Logroño, que afrontan una campaña navideña atípica y llena de incertidumbres, más aún tras las últimas noticias.

Todos los que estamos aquí presentes, y con ello finalizo, Sr. Presidente, debemos ser lo suficientemente responsables para poder frenar este alarmante ascenso de comercios cerrados en nuestra ciudad.

Y por eso creemos que es necesario que todos los fondos públicos que no han sido ejecutados en el área de Promoción Económica, no se pierdan y se destinen, antes de que finalice el año, de forma íntegra, a las prioridades y necesidades del comercio logroñés, que es estratégico en nuestra economía local, que es fuente de empleo estable y que es generador de sostenibilidad.
Gracias

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña. Turno en contra. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: De forma muy rápida, Sr. Presidente. Sra. Lapeña, a veces entramos en unas contradicciones curiosas. Nosotros, como Equipo de Gobierno, hemos traído muchas modificaciones presupuestarias; estoy hablando del año anterior, incluso este año y todas, casi todas, han ido dirigidas a inyectar dinero al comercio de Logroño, inyectar dinero a las empresas, atender promociones, buscar las fórmulas de cómo podemos sacar a la calle el comercio.

Es que yo recuerdo perfectamente cómo hace unos meses usted nos criticaba esas constantes modificaciones presupuestarias y demás, pues que éramos un gobierno que planificaba muy malos presupuestos y demás. Y ahora viene usted y nos pide esa modificación presupuestaria, que es algo que estamos haciendo constantemente.

Yo creo que si este Ayuntamiento puede presumir de 4 cosas en pandemia, una de ellas es cómo hemos sido capaces de, con un presupuesto aprobado, y en muchas ocasiones, además, con su apoyo en esas modificaciones, hacer de forma rápida y urgente esas modificaciones y ese redistribuir del dinero para inyectarlo a nuestra economía local.

De verdad, es que el Partido Riojano va a votar que no, porque lo que nos está pidiendo ya lo estamos haciendo como Equipo de Gobierno y, además, en colaboración y en comunicación con las asociaciones de comerciantes.

Yo no sé si usted estuvo en el último Consejo de Comercio, yo sí que estuve. Y eso que usted plantea, que dicen y demás, en el Consejo de Comercio o en la Mesa de Comercio no es exactamente lo que planteaban. Al contrario, todo lo que se estaban planteando, desde el Equipo de Gobierno se estaba haciendo un esfuerzo para buscar la financiación, hacer los cambios necesarios para poder atenderlo y plantearlo.

Es más, le diré, no es ni público, pero hasta Logroño Deporte, en esta ocasión, en estas Navidades, va a colaborar con una zona comercial para ayudar a nuestro comercio.

En el ADN de este Equipo de Gobierno, que en ocasiones tenemos muchas discrepancias o algunas discrepancias, le garantizo que está el apoyar a nuestro comercio y el dotarlo, dentro de la capacidad presupuestaria que tiene Logroño, de la máxima capacidad económica y fomentar a que los logroñeses y logroñesas utilicemos nuestro comercio de cercanía y gastemos nuestro dinero en nuestro comercio. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente. La verdad es que cuando recibí la moción, la recibí con interés, porque creo que, como ha dicho el Sr. Antoñanzas, todas las personas que formamos parte de esta Corporación tenemos especial interés en que el comercio de Logroño esté en las mejores condiciones, especialmente después de la crisis de la pandemia.

Pero, como decía, empecé a leerla interesada y la terminé decepcionada, la verdad. Decepcionada porque pensaba que ustedes habían registrado esta moción para proponer propuestas serias sobre el apoyo al comercio. Pero en vez de eso, nos encontramos con propuestas muy poco serias, tengo que decirlo, y con una moción que, además, otra vez, ustedes presentan de manera, digamos, instrumental para poder criticar una vez más las decisiones tomadas en este Equipo de Gobierno respecto a “Calles Abiertas”.

Es como el día de la marmota, como dice mi compañero Jaime, porque ustedes tienen una obsesión. Tienen una obsesión con el ruido, con los coches, con la contaminación. Ustedes están obsesionados con que el peatón no pueda disfrutar de su ciudad tranquilamente. Y es cuando los ciudadanos no disfrutan de su ciudad, Sres. del Partido Popular, precisamente cuando dejan de consumir en el comercio local, que ustedes dicen aquí defender en esta moción

Sra. Lapeña, de verdad, también, de la forma más sosegada posible, le voy a decir que estos datos tan de cierre de comercio en el año 20 y 21, es que era pandemia. No sé si se acuerda, 20 y 21 son los 2 años de la pandemia. Ha dado datos comparativos de 2 periodos diferentes, olvidándose que en uno de ellos hay una pandemia. Estadísticamente es un error, pero bueno, entiendo que es que no se ha dado cuenta.

Ustedes proponen en esta moción 3 medidas. Por un lado, un programa de incentivo al consumo. Esta medida ya se está poniendo en marcha, como usted ha reflejado, a través de los Bonos Comercio, que ofrecen descuentos para la ciudadanía y, además, así garantizan unas cuotas de consumo mínimo en estos comercios de cercanía que tanto lo necesitan.

Por lo tanto, su primera propuesta ya está en marcha y, de hecho, a nuestro parecer, en una versión mejorada. Y agradezco, y esto lo voy a grabar, que usted acaba de decir que nosotros, en este Equipo de Gobierno, aprobamos de forma reiterativa los Bonos Comercio. Cuando dicen que en este Ayuntamiento, en este Equipo de Gobierno, no hacemos nada, usted ha dicho que aprobamos de forma reiterativa Bonos Comercio. Gracias por ese reconocimiento.

Su segunda propuesta son los bonos de aparcamiento. Otra medida que ya se puso en marcha, pero que también está directamente relacionada con su estrategia de confrontar con el peatón. En Logroño, quien va a comprar, mayoritariamente va andando. Tenemos la suerte de vivir en una ciudad que nos permite desplazarnos a pie, afortunadamente, y tener la mayoría

de los lugares de interés a unos entre 10 y 15 minutos. ¿Qué tienen ustedes en contra de los peatones? De verdad que deben de hacérselo mirar.

Su tercera propuesta, una campaña de dinamización de zonas comerciales. Otra medida que ya se está haciendo y se va a poner en marcha, especialmente de cara a Navidad. Pero una vez tratados los puntos que ustedes plantean y por qué vamos a votar que no, yo, me gustaría preguntarles, ¿para qué quieren ustedes dinamizar las zonas comerciales? O yo diría mejor, ¿para quién quiere dinamizar las zonas comerciales? Porque si hacemos caso de su lectura, en Logroño el consumidor se desplaza, sí o sí, siempre en coche. Y el hecho de que no vaya a poder llevar el coche le incide a no consumir.

Por lo tanto, a ver si me lo explican, ¿quieren dinamizar ustedes las calles mediante escaparates, música y actividades infantiles, o los coches? Es que no lo entiendo. Yo diría que no tiene sentido. No es que yo lo entienda, es que ustedes no tienen sentido en la propuesta de sus ideas. No tiene porque sus posiciones...

Sr. Presidente: Sra. Castro, vaya terminando.

D^a. Amaya Castro: Sus posiciones políticas respecto a “Calles Abiertas” chocan con la realidad, con la realidad de una ciudad como Logroño, que apuesta por una movilidad sostenible, por el peatón, por desplazarse andando, ya sea para trabajar, tomar algo o para hacer compras.

Lo que realmente dinamiza las zonas comerciales son las calles llenas de vida. Luego continúo, Sra. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Sra. Campos, tiene la palabra.

D^a. Esmeralda Campos: Gracias, Presidente. Yo comparto con ustedes que la situación del comercio local es complicada y por ello también me gustaría, desde el mayor tono sosegado que encuentre, pedirles la seriedad que requiere. Es un sector que no necesita que se les manipule ni que se les mienta.

¿De verdad, Sra. Lapeña, contando en su equipo con gente con experiencia en Administración Local, nadie le ha dicho que el cierre contable del Ayuntamiento de Logroño se produce en noviembre? ¿De verdad que a estas alturas de la legislatura todavía no saben que lo que ustedes piden no se puede hacer?

Hablan de medidas sencillas de implementar. Una modificación presupuestaria, como muchas de las que hemos traído a este Pleno, son meses de tramitación, pero eso tampoco lo saben, o no saben, o no quieren saber, que sinceramente es mucho peor, porque esta es su manera de apoyar al comercio local.

Miren, la concesión de subvenciones a emprendedores es una política municipal fundamental por la que hemos apostado firmemente, no solo por el compromiso de crear ciudad y crear riqueza para nuestra ciudadanía, sino también porque detrás de todos esos proyectos empresariales hay mucho esfuerzo, mucha ilusión depositada y grandes sueños personales. Ha sido un año muy duro. Tomar la decisión de emprender, siempre decimos que es de valientes, y más en estas circunstancias.

Se han recibido 57 solicitudes, de las que se han concedido 42, podría haber usted actualizado sus datos, suponiendo el 25% del crédito disponible. Mire, no se me caen los anillos. Yo lo digo abiertamente, tenemos que hacer autocrítica. Estamos analizando las bases para ver qué mejoras debemos introducir en el ejercicio que viene para que estas ayudas lleguen a un mayor número de emprendedores o, bien, en una mayor cuantía.

En relación con las asociaciones de comerciantes, se han aprobado provisionalmente proyectos por importe de 118.501,23 euros, de un crédito de 140.000, todos ellos destinados a dinamización comercial de la ciudad. Yo agradezco firmemente la labor de todas las asociaciones que han dedicado su esfuerzo y su tiempo para proyectar estas actuaciones que favorezcan a sus zonas comerciales y a los gremios a los que representan. Casco Antiguo, Paseo de las 100 Tiendas, IX Centenario, Plaza de Abastos, Mercado del Corregidor, FER Comercio.

Ustedes nos hablan de apoyo al comercio local y eso, por mucho que ustedes lo obvian, es lo que hacemos de manera firme y constante. Hoy ha hecho referencia a las campañas de Bono Comercio, que, uso sus propias palabras, “responden a las demandas actuales de nuestros comerciantes.” ¿Ningún comerciante les ha dicho lo bien que funcionan? ¿No les han dicho que suponen un incentivo a las compras y sirven, además, para descubrir nuevos comercios? ¿Seguro que ninguno de los más de 300, casi 400 comercios logroñeses adheridos en la próxima campaña, se lo ha dicho?

Claro, que seguro tampoco han ido últimamente a comprar a la Plaza de Abastos, porque si no, seguro que si hubiesen hablado con las personas que atienden sus puestos, les habrían transmitido que por fin tienen la seguridad jurídica para empezar a pensar en invertir en mejoras y que vuelven a tener ilusión y esperanza. Esto también es comercio local, pero parece que a ustedes no les interesa.

Ni una sola vez les he oído hacer referencia a la política fiscal de apoyo constante al comercio, en plena época de incertidumbre, al comercio local. Por segundo año consecutivo hemos incrementado hasta el máximo posible las bonificaciones para el comercio local, pero esto está claro que tampoco les interesa.

Mire, el comercio recupera el optimismo tras haber superado lo peor de la crisis del coronavirus y ante las previsiones que apuntan, no solo que el consumo se ha recuperado a niveles previos de la pandemia, sino que aumentará un 14% respecto a 2019. No lo digo yo, Sra. Lapeña, lo dice la Cámara de Comercio.

Creo que hay que empezar a hablar de esperanza, de optimismo y de recuperación y dejar solo de poner el foco en los datos negativos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Turno de Portavoces. Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente. Voy a continuar donde lo dejé antes, diciendo que lo que realmente dinamiza las zonas comerciales son las calles llenas de vida. Calles en las que la gente pueda pasear, que permiten pasar por ellas de manera constante, incluso pasar tiempo en ellas, sin considerarlas un mero espacio de tránsito que no permite siquiera disfrutar del entorno. Un entorno en el que está incluido también el comercio.

Así que, Sres. del Partido Popular, trabajen un poco más en sus propuestas. Pero, más allá de eso, reflexionen profundamente sobre sus posiciones políticas, porque son contradictorias con lo que pretenden defender y difícilmente encajables en una realidad que lamentablemente les está pasando por encima.

Más allá de los datos concretos, que agradezco a la Sra. Campos, voy a centrarme en lo positivo y me gustaría hacer un llamamiento a todas las logroñesas y logroñeses para que ahora que estamos entrando en esta época, en este mes de buenos deseos y cultivamos la esperanza de que el próximo año todo vaya mucho mejor, pues me gustaría aprovechar este momento para aunar fuerzas y echar una mano a los comercios, pedir a la ciudadanía que echemos una mano a los comercios locales que, a pesar de haberlo pasado tan mal durante la pandemia, han seguido con nosotros y nosotras cada día, poniendo en riesgo su propia salud para atendernos.

Nuestro comercio de proximidad nos necesita y es hora de que le devolvamos un poco de lo que hicieron por nosotras. Además, también nosotras necesitamos el comercio de proximidad, porque ellos llenan de vida a nuestra ciudad, llenan nuestras calles y nuestros barrios.

Por otro lado, debemos ser conscientes de que cada compra en las grandes plataformas digitales y en las grandes superficies supone quitarle una oportunidad al comercio local y refuerza un modelo que hace trampas, que no paga los impuestos que debe pagar, ni en el país ni en la ciudad.

En cambio, comprando en el comercio local de cercanía, apoyamos con nuestras compras a quienes pagan impuestos para poder financiar la sanidad, la educación, el mantenimiento de nuestras calles, los ERTes, por ejemplo, o las ayudas a autónomos. Comprando en nuestros barrios, construimos ciudad. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Por nuestra parte, la propuesta que presenta hoy el Partido Popular nos resulta que puede ser interesante para el comercio de la ciudad, para ese comercio local y de barrio, que estamos diciendo que es necesario potenciar. Con la puesta en marcha de esas acciones, en una visión general, la moción plantea aumentar el impulso y la dinamización del comercio local.

Y por coherencia con lo que este Grupo Municipal viene proponiendo y reivindicando desde hace años, nosotros vamos a votar a favor. No puede ser de otra manera, cuando además, en el pasado mes de enero presentamos un plan de reactivación y rescate del comercio local que contenía un decálogo de actuaciones con iniciativas como los incentivos fiscales, campañas de incentivo, creación de plataformas de venta online, mejorar y facilitar la accesibilidad a las zonas comerciales, ayudar a la modernización y digitalización, el impulso de la Plaza de Abastos y actividades culturales en las zonas comerciales, entre otras.

Esta era una propuesta que nosotros lanzábamos, acompañada de una invitación para un gran acuerdo municipal para llevar a cabo ese plan de impulso al comercio local. Pero el resultado fue que ni el Alcalde, ni el Partido Socialista, ni Unidas Podemos, ni Partido Riojano, ni Partido Popular se dignaron a contestarnos a esta invitación. Han pasado 12 meses desde que se intentó buscar este acuerdo y este trabajo en común y sentimos entre decepción y satisfacción.

Yo también me siento decepcionada, Sra. Castro, que también lo decía antes usted. Me siento decepcionada por la forma en la que unos y otros entienden la política.

Sr. Antoñanzas, usted también dice que apoya la empresa riojana. Apoye al comercio local, apoye al comercio de Logroño apoyando esta iniciativa.

Sentimos también satisfacción porque varias de las medidas que nosotros proponíamos, han sido llevadas a cabo. Y lo que nosotros sostenemos es que lo verdaderamente importante es que se ayude al sector comercial a salir de la crisis en la que se encuentra. Porque no debemos de olvidar que este sector es el que más aporta a la economía de la ciudad, y que su buen funcionamiento repercute en la economía de la ciudad y de todas nuestras familias.

Desde Ciudadanos, estamos satisfechos de que el Ayuntamiento haya aprobado bonificaciones fiscales, que se realicen campañas de publicidad, que se dinamicen los espacios comerciales, que se reactive la Plaza de Abastos, al menos dando esta seguridad jurídica, aunque por nuestra parte nos hubiera gustado una mayor ambición en ese proyecto que se ha planteado.

Y todo esto fueron cosas que nosotros habíamos trasladado ya en esta propuesta de enero del 2021. Pero lo dicho, lo importante para nosotros es que esto se lleve a cabo.

La moción del Partido Popular exige un mayor impulso y nos parece bien. La vamos a apoyar, lo reitero.

Sí que nos suena extraño ciertas cosas, porque ustedes exigen ahora que se realice de una forma inmediata. Y cuando en enero nosotros lo propusimos, cuando la crisis ahogaba ferozmente al comercio, ni tan siquiera consideraron que nuestra propuesta merecía una respuesta, cuando solo buscábamos un trabajo consensuado y un trabajo en común.

Sr. Presidente: Sra. Fernández, vaya terminando.

D^a. Rocío Fernández: Muy brevemente, Sr. Presidente. Quizá esto hubiera facilitado el trabajo conjunto y el haber sumado ideas.

La Sra. Campos anunció este martes varias acciones para dinamizar el comercio. Lo que le pedimos es que se haga una campaña publicitaria potente de estas acciones y que se realice con tiempo para que no quede deslavada, como ha sucedido en alguna ocasión, como por ejemplo la Feria del Libro, que fue publicitada con no la suficiente potencia como para que funcione. Lo mismo ha sucedido ahora con el tema del Black Friday.

Y solo una sugerencia. ¿Quieren unas actuaciones inmediatas que se requieren y que sean necesarias? Reparen los pavimentos, por ejemplo, de la zona de las 100 Tiendas. Han colocado una decoración navideña, con una bola importante...

Sr. Presidente: Sra. Fernández, se le ha terminado el tiempo. Lo siento.

D^a. Rocío Fernández: Muy bien. Perdona, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Lapeña, tiene la palabra.

D^a Patricia Lapeña: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Antoñanzas, ya más o menos le ha respondido la Sra. Fernández. No voy a reiterarme en su incoherencia con respecto a lo riojano. Pero bueno, más incoherente que aquí hable de riojano y que el V Centenario lo cierre un concierto de un artista británico, teniendo, como tenemos aquí, artistas riojanos suficientemente relevantes. Esto ya deja todo claro.

Sra. Castro, ya voy entendiendo por qué usted cada vez interviene menos en los plenos. Es, porque las veces que interviene, es para aportar poco o nada. Entonces, imagino que se ha dicho que va a intentar limitarse sus intervenciones.

Ha cerrado su discurso con un speech maravilloso. Está perfecto. Déjese de discursos y demuestre de verdad lo que es apoyar al comercio logroñés, que es votando a favor de esta moción y no desprestigiando cualquier medida tildándola de poco seria, como ha dicho usted, cuando son medidas que pide el comercio, porque nos lo han pedido, se lo han pedido también a ustedes, que son perfectamente realizables, que son fáciles y no se tiene que ir usted a las antípodas de los discursos, sino demostrarlo con hechos.

Sra. Campos, le hablaba al principio de que esto iba de voluntad política. No me tiene usted que dar lecciones de cuando cierran o no los ejercicios contables.

Nosotros, mi compañero Pablo Santaolalla y yo, dimos una rueda de prensa el 16 de noviembre, que tenían ustedes, si hubieran tenido voluntad política, tiempo suficiente de haber incluido esta propuesta, sin que hubiera tenido que llegar al Pleno de hoy.

También la presentamos al Pleno el 23 de noviembre. Al igual que convocaron un Pleno extraordinario para un suplemento de crédito la semana pasada, pues haberlo convocado para esto. No es cuestión de incapacidad, sino de voluntad.

Cuando yo me refería a que siguen aplicando los Bonos Comercio, no soy la única, porque esta misma semana, en una publicación de un medio regional, en la que recogían su presentación

de la campaña de Navidad, decían, cito textualmente: “la campaña “Logroño es Navidad” prácticamente consiste, este año, en una nueva convocatoria de los Bonos Comercio.”

Es decir, ustedes aplican lo mismo de siempre, no aportan absolutamente nada nuevo. Entonces es normal que, por poco que sea, el resto de grupos que formamos parte del Ayuntamiento de Logroño, queramos incentivar a que no se queden en lo mismo de siempre.

Además, insistimos, de lo que va esta moción es de dar impulso y de que no se pierda el importe económico que estaba destinado para esta área y que se dedique en exclusividad al comercio.

Nosotros estábamos proponiendo un importe más elevado. Ustedes, ya les digo, la semana pasada aprobaron un suplemento de crédito excesivo, que se podía haber dedicado a esta o a otras cuestiones que sí demandan los comerciantes. Y la campaña de Navidad que han presentado tiene el presupuesto bastante limitado, unos 100.000 euros. Entonces, estamos hablando de esas voluntades.

En cuanto al tema de las calles, que si andando, que si un coche. Simplemente, ustedes no quieren asumir que realmente se han equivocado en su forma de ejecutar el programa de “Calles Abiertas”...

Sr. Presidente: Sr. Lapeña, vaya terminando.

D^a Patricia Lapeña: Y que tiene repercusión en el comercio. Y es que, en una de las de las solicitudes que hacen ustedes para subvención en proyectos, citan textualmente: “las asociaciones comerciantes de Logroño han manifestado su preocupación por la disminución de las plazas de aparcamiento disponibles en el centro de la ciudad y la estrategia municipal de reducción de la presencia de los vehículos en las calles para incentivar los modos de movilidad activa. En este contexto, se propone bonificar el coste de estacionamiento en aparcamientos privados cercanos a las zonas comerciales urbanas a los clientes que se desplacen en coche para realizar sus compras.”

Para eso piden ustedes subvención, y hoy están votando en contra de una moción que les está proponiendo unos Bonos Comercio. Además, ustedes están aceptando que sus acciones van en contra del comercio y de los comerciantes. Gracias

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Lapeña. Tiene la palabra la Sra. Campos.

D^a. Esmeralda Campos: Gracias. Yo voy a volver al tono sosegado, que creo que nos hace falta, o por lo menos a mí sí.

Mire, esto se trata de apoyo al comercio local y el nuestro, es innegable. Mire, le voy a decir una cosa, dato mata relato.

Convenio con la Cámara de Comercio, 631.629 euros. Le pido un poco de respeto, Sra. Lapeña. Campaña de “Ñ Stock”, las campañas de Bono Comercio, la segunda adenda con “Logrostock”, con LoVisual, con el Black Friday, con la campaña de Navidad y la campaña de promoción de “Logroño Compra”.

Sra. Fernández, la campaña de Navidad no solamente incluye los Bonos Comercio, incluye una campaña de comunicación de los mismos, que también se explicó en mi rueda de prensa, así como un concurso de belenes, como un concurso de decoración floral que hace bonita y pone bonita la ciudad. 35.000 euros, para ser exactos, en la campaña.

Han hecho manifestaciones que no puedo compartir, Sra. Lapeña. Hablemos de cultura. Las empresas riojanas tienen oportunidades en esta ciudad. Los músicos riojanos y los no riojanos tienen oportunidades todos los días. Rioja Filarmonía puede realizar sus conciertos gracias al Ayuntamiento de Logroño. En La Gota de Leche cada semana hay conciertos de jóvenes de Logroño.

El día 11 de junio, día de la conmemoración del V Centenario, fue un músico logroñés, Pablo Sáinz-Villegas, quien protagonizó el acto institucional. De verdad que cada día sus palabras, Sra. Lapeña, son más irrespetuosas y también más irresponsables.

Hablábamos de comercio. Trabajamos todos los días intensamente. Cada semana hay una nueva actuación de comercio local. Habla usted de las 100 Tiendas. No le he oído hablar en ningún momento, que así los pidió y se les han facilitado, de los proyectos europeos que hemos presentado, que uno de ellos incide en las 100 Tiendas.

La bola de Navidad que usted dice, habla del pavimento, pero no habla del apoyo.

En cualquier caso, yo quiero resumir, quiero cerrar esta intervención como lo he hecho al principio. Mire, la FER dice que el consumo ha vuelto a niveles del 2019. Que no lo digo yo, repito, lo dice la Federación de Empresas de La Rioja, y lo dice hoy en los medios de comunicación. La confianza ha regresado y también el optimismo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Procedemos a su votación. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a

favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra. Decae la moción con los votos del Grupo Socialista, Unidas Podemos y Partido Riojano.

Asunto nº 11. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar que se recupere el libre acceso a plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida existentes en el Casco Antiguo de Logroño.

Sra. Secretaria: Asunto nº 11, se presenta moción por el Grupo Municipal Popular para instar la recuperación del libre acceso a plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida existentes en el Casco Antiguo de Logroño. En este asunto se ha presentado enmienda de modificación por los Grupos Municipales Socialista, Unidas Podemos y Mixto.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra la Sra. Sanz.

D^a. Celia Sanz: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas, y saludar especialmente a las personas que han venido representando al colectivo de personas con discapacidad o con movilidad reducida.

Nosotros presentamos esta moción con una petición muy concreta, y es que se recupere el libre acceso de 7 plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida que existen en el Casco Antiguo de Logroño. Concretamente, 4 en la calle Herrerías, 2 en la calle San Bartolomé y una en la calle Rúa Vieja.

Y para empezar, defendiendo esta moción, tenemos que contextualizarla y decir que el Grupo Municipal del Partido Popular trae aquí esta iniciativa porque se ha hecho eco de las demandas que han planteado los colectivos. Y digo “los”, porque no solamente lo han hecho a través de una representación, sino a través de diversas representaciones, de esta demanda y de esta necesidad. Lo planteamos como una necesidad, porque realmente lo es así.

Nosotros, de esa escucha activa con estas personas, es por lo que, como digo e insisto, nos hemos hecho eco de esas demandas y las traemos a un Pleno del Ayuntamiento de Logroño, porque realmente lo que intentamos es que se busque una solución a un problema que tiene nombre y apellidos, es decir, ese problema ha sido creado, donde no existía, por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Logroño.

No vamos a repetir ahora, aquí, la normativa, porque ya la hemos expuesto en nuestra moción, pero desde luego hay mandatos legales que, aparte de reconocer los derechos de las personas con movilidad reducida, están también exigiendo, entre otras cosas, por ejemplo, que los ayuntamientos faciliten el aparcamiento para las personas que tengan cualquier tipo de discapacidad y, sobre todo, aquellas que tengan una movilidad reducida desde el punto de vista físico.

Y en este sentido, lo que vemos es que en el Ayuntamiento de Logroño hay una falta de sensibilidad absoluta, porque no lo está haciendo; al contrario, está incumpliendo ese mandato legal, ¿por qué? Porque desde el 1 de noviembre, que se ha puesto en marcha un control de accesos, a través del control de matrículas de los vehículos, al Casco Antiguo, esas 7 plazas que ya estaban ahí, funcionando perfectamente y dando un servicio, han quedado, no eliminadas, porque las plazas siguen existiendo, pero sí se ha producido una flagrante limitación de derechos a las personas con movilidad reducida, ¿por qué? Porque esas plazas, actualmente, pueden ser utilizadas por los residentes, y sí que parece ser que a través de un interfono, de las personas con movilidad reducida.

Cuando decimos que nos hemos hecho eco de las demandas de los colectivos, ya el 29 de noviembre, el CERMI dijo que era una barbaridad que se estuvieran limitando esas plazas y que la respuesta del Ayuntamiento hubiera sido que tenían que acudir a un interfono para, a través de una conversación con el Policía Local que esté detrás, pedir el acceso a esas plazas y someterse a un interrogatorio de dónde van, cuánto tiempo van a estar, etcétera.

Pero es que ese mismo eco ha sido recogido por la Plataforma del Cuartel de Murrieta, por La Rioja Sin Barreras y por personas que están escribiendo a los diarios de tirada regional, diciendo en cartas al director cuestiones como que se está limitando nuestra libertad y nuestra autonomía.

En este sentido, todas esas personas están poniendo de manifiesto que la solución que supuestamente ha dado el Ayuntamiento no es de recibo, porque además se tiene también que hacer hincapié en el hecho de que uno de los controles de acceso tiene un bolardo, un bolardo allí, que no se pueden ni siquiera acercar para facilitar la comunicación con esa, como decimos, intercomunicación con supuestamente el agente de la de la Policía Local, que desde luego de muy buena fe dará entrada, pero que dejamos a la discrecionalidad de ese pobre agente quién entra, quién no entra, cuánto tiempo, etcétera.

Por lo tanto, hay una inseguridad absoluta, aparte de una limitación de derechos. Ustedes han creado una inseguridad y una incertidumbre en ese colectivo. ¿Y qué estamos nosotros diciendo? Lo que estamos diciendo es que se retrotraiga...

Sr. Presidente: Sra. Sanz, vaya terminando.

D^a. Celia Sanz: Que se retrotraiga, que se valore la solución factible en este momento y que se recuperen esas 7 plazas.

Porque, miren, no podemos comparar esa zona con otras que ya tienen ese mismo servicio, ¿por qué? Porque ahí existen 7 plazas de aparcamientos para personas con movilidad reducida.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Sanz. Presentan la enmienda; el primer minuto lo presentará el Sr. Antoñanzas y los 2 minutos, el Sr. Zúñiga. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Avíseme casi en el minuto, le rogaría, Presidente. Hemos presentado una enmienda con la voluntad de aceptar la propuesta que se nos hace desde el Grupo Popular. Y lo que planteamos, por las objeciones que se planteaban por el tema de la ordenanza, que se siga permitiendo el libre acceso y que se simplifique, por supuesto, todo lo que tiene que ser el proceso de identificación y justificación.

Entendemos que este interrogatorio, que parece ser se podría estar produciendo, no tendría sentido y, lógicamente, como esta es una situación que se puede dar en otras circunstancias, entendemos que es necesario modificar la ordenanza para que en futuras ocasiones no se dé esta cuestión.

Como digo, viene con el espíritu de sumar .

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, buenos días a todos y a todas. En primer lugar, queremos dejar clara nuestra disposición a la escucha de todos los colectivos en lo que respecta a la movilidad de nuestra ciudad y, por supuesto, también a las personas con distintas capacidades que presentan una movilidad reducida.

Nosotros también nos hemos reunido con la Asociación La Rioja Sin Barreras, con la Plataforma Cuartel de Murrieta y con otras personas a las que les podía afectar esta situación. Hemos escuchado con atención e interés sus inquietudes respecto a la nueva área de acceso restringido, recientemente creada en el Centro Histórico.

Y de esta iniciativa, de la moción, las enmiendas presentadas, surge de estas reuniones. Ya ha nombrado el Sr. Antoñanzas. Y nuestra enmienda busca sacar adelante la solicitud de las personas con movilidad reducida y, además, ser proactivas y adelantarnos a futuras situaciones con respecto a los próximos cambios que pueda haber en esta ciudad.

No nos gusta el tono que el Partido Popular ha utilizado para realizar esta moción y sabemos que su empeño en cuestiones de movilidad es una crítica feroz a este Gobierno local. Las acusaciones de falta de sensibilidad y de cercenar los derechos y las libertades de los ciudadanos, las oímos constantemente. Pero no se preocupe, que no nos desaniman, porque no son ciertas.

Tenemos claro que nuestro compromiso siempre es con la ciudadanía y, en este caso específico, con un urbanismo sostenible e inclusivo. Y de esta forma, con la misma voluntad de siempre, seguimos trabajando y tratando de llegar a acuerdos.

Con esta enmienda reafirmamos nuestro compromiso por la accesibilidad universal y nos gustaría hacerlo con la aceptación de esta enmienda y la aprobación de la misma en el Pleno. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra la Sra. Sanz.

D^a. Celia Sanz: Gracias, Sr. Presidente. Adelantamos que vamos a aceptar la enmienda, pero vamos a aceptar la enmienda, miren, porque nosotros les vamos a dar un voto de confianza para que ustedes, eso que están diciendo que van a hacer y que no está reflejado explícitamente en esa enmienda, realmente lo hagan. Pero también les digo, vamos a estar ahí pendientes, in vigilando. Es decir, si vemos que en un corto plazo no se pone en marcha esa solución, volveremos a reiterar nuestra petición.

Movilidad, Sr. Zúñiga, es equiparable. Y este discurso, el Grupo Municipal del Partido Popular, lo va a seguir manteniendo, aunque ustedes no lo quieran reconocer, a convivencia. Movilidad sostenible es igual a convivencia, pero movilidad sostenible no es igual a cercenar y a limitar derechos de personas con movilidad reducida y por ende, de otros colectivos, que ahora no viene a cuento, pero que con sus intervenciones, también lo están haciendo.

Nosotros, como les digo, vamos a aceptar la enmienda, que hubiera sido muy sencillo redactarla de una forma mucho más explícita, porque aquí lo que parece ser, es que hay unos compromisos y unas intenciones. Nosotros vamos a estar pendientes de que esas intenciones sean reales.

Ustedes lo que han montado aquí es un circo de 3 pistas. Es decir, han creado un problema donde no lo había, ¿saben qué tenían que haber hecho? Haber planificado. Antes de haber puesto en marcha ese control de accesos, se tendrían que haber reunido con los colectivos para haber buscado una solución y no haberlo hecho después.

Me consta que se han reunido, ¿cuándo? El CERMI salió a la palestra; la Plataforma del Cuartel de Murrieta, también; La Rioja Sin Barreras, también. Ustedes se han movilizado después y las cuestiones políticas, y más en movilidad, hay que planificarlas.

Deberían haber esperado a poner en marcha ese control de acceso, a tener una solución para esas personas. Esa hubiera sido la trayectoria que ustedes hubieran tenido que realizar correctamente, y no lo han hecho. Pero es que ahora complican esas pistas del circo con otro platillo y ahora traen aquí una enmienda, diciendo, no se preocupen, lo vamos a solucionar. Hay una solución, pero, ¿cuál es? No lo sé, porque yo la leo y de verdad os lo digo, que no me queda claro y así se lo hemos trasladado.

La vamos a aceptar, porque como responsabilidad que tenemos como grupo de la oposición y compromiso, tenemos que darles, como digo, ese voto de confianza. Pero que sepan que ese voto de confianza va a ser, como les digo, estar in vigilando para que esto realmente se cumpla.

Ya digo, las cosas en política se pueden hacer de manera sencilla o de manera complicada. Y el Alcalde dice: “nosotros hemos venido a hacer.” Pues, Sr. Alcalde, hagan bien, no hagan mal. No creen problemas, soluciónenlos, por favor. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Sanz. No hay turno en contra. Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Aprovecho para saludar a los vecinos de Logroño que se han acercado al Pleno.

Sra. Sanz, le agradezco enormemente, de verdad, que haya aceptado la propuesta del Gobierno, que, además, creo que manda un mensaje claro de que estamos de acuerdo con que hay que solucionar esos problemas que se estaban generando y, en ese sentido, tiene usted nuestro compromiso.

Voy a hablar, aquí, como Partido Riojano. Yo le garantizo que si hay incidencias a corto plazo, no es que usted lo vaya a denunciar, es que yo, si es necesario, voy de la mano de usted para que lo solucionemos, porque indudablemente esta es una situación que, por lo menos para el Partido Riojano, es muy desagradable.

Entendemos que esas plazas están ahí porque son absolutamente necesarias, no podemos permitir ni que se eliminen ni que se acaben inutilizando. No parece acorde a nada el que, en

la interpretación que hay de la ordenanza, tenga que hacer casi una declaración jurada y dejar al criterio de un policía el hecho de que puedas pasar o no pasar.

Sí que es cierto que da ciertos problemas esa ordenanza. Pero entendemos que, y así lo queremos transmitir desde el Gobierno, por lo menos lo tengo claro desde nuestra parte, y pido al Sr. Caballero y al Sr. Alcalde, porque me parece muy importante que hoy, cuando surgen dudas de interpretación por parte de nuestra Policía o cuando surgen partes de interpretación sobre las ordenanzas, es nuestra obligación el tratar de solucionarlas.

También, la unanimidad del Pleno y dejar claro que como Grupos Municipales, estamos totalmente a favor de que se pueda seguir utilizando con normalidad. Entendemos que esas plazas son para que puedan acudir a servicios, pero también, si un día quieren, acudir a un bar o a un restaurante de la zona.

Y entendemos que la ordenanza dice que hay que decir las horas que se va a permanecer, más o menos aproximada. Y eso sí que es una cuestión. Pero que tan lícito es que vayas a hacer un papel o que vayas al centro médico, como que vayas a comer a un restaurante y que, lógicamente, esas plazas no pueden desaparecer.

Es más, a más a más, yo creo que lo que tendríamos que hacer, como Equipo de Gobierno, es tratar de poner muchas más plazas dentro de lo que puede ser el entorno a esa área pacificada.

Como Partido Riojano, vamos a estar vigilantes. Espero, confío y deseo que en la parte que me toca, junto con mis socios de Gobierno e incluso el Alcalde, hoy dejemos claro que apostamos porque se puedan utilizar esas plazas, que apostamos por la dignidad de uso.

Estamos hablando también de la dignidad de uso, de tener que dar explicaciones a un policía para que te deje entrar o no entrar. Y que como Gobierno nos comprometemos a solucionarlo, de la forma que sea, de la forma más rápida.

Y que esa situación, que parece ser, porque así están los colectivos diciéndolo y vecinos y vecinas de Logroño, que se está dando, no se pueda volver a dar y no tenga que pasar nadie por esto en otras zonas de Logroño. De verdad, cuentan con mi compromiso y espero que también con el de mis socios de Gobierno. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Zúñiga.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente. Agradecer la aceptación de la enmienda por parte del Partido Popular. Pero sí que me gustaría decirle unas cosas, Sra. Sanz. En primer lugar, nunca ha estado prohibido el acceso a esas plazas de discapacitados. Y se lo digo con conocimiento de causa, porque, desgraciadamente, tengo que llevar en el coche a veces a cierta persona y lo uso.

No hay ningún problema, cuando vas y llamas, te dejan pasar, lo mismo que en las zonas peatonales. Si se explica a lo que se va, el policía deja sin ningún problema, ¿o está poniendo en duda la profesionalidad de nuestra Policía, Sra. Sanz?

El modelo de ciudad por el que trabajamos nosotros es a la vez sostenible e inclusivo, es un Logroño saludable y amable para toda la ciudadanía. En todos los ámbitos, creemos en la igualdad de oportunidades para todas las personas y nuestro programa para la ciudad busca siempre esa dirección.

Como he dicho, agradecemos la aceptación de la enmienda del Partido Popular, que permitirá aprobar en este Pleno un acuerdo para seguir permitiendo el acceso a las plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida y, además, simplificar el proceso para su acceso, así como la modificación de las ordenanzas necesarias para garantizar la accesibilidad de estas personas a las zonas de acceso restringido, teniendo en cuenta también las futuras ampliaciones de zonas de bajas emisiones que se puedan producir en el futuro.

Lo importante de esta iniciativa es poner en el centro a las personas usuarias y que vean satisfechas sus necesidades y no sientan incertidumbre o inseguridad sobre sus derechos. En eso estamos totalmente de acuerdo.

Para este Gobierno, y este Grupo Municipal, los derechos de todas las personas son fundamentales y como bien indica la Asociación La Rioja Sin Barreras, creemos que la accesibilidad no es solo una necesidad para las personas con discapacidad, sino una ventaja para toda la ciudadanía. Votaremos a favor de la moción con la enmienda aceptada. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Creo que todos los que estamos aquí sentados vemos la necesidad de que el Ayuntamiento permita el acceso a estas personas y a estos vehículos. El problema yo creo que ha sido que no se ha pensado en esta situación desde un principio, cuando se instaló ese control de accesos y ahora hay que improvisar, hay que solventar ese problema.

En el control de accesos se introducen esas matrículas para que los vehículos puedan pasar libremente, pero no se incluye esta posibilidad de tener una tarjeta, que es física, y a esto ahora tenemos que darle una solución, que no es otra que exista una orden clara de que las personas con este tipo de tarjeta de aparcamiento, de movilidad reducida, puedan acceder a esta zona.

Y para que este acceso no constituya un acto de valentía y no dependa de la sensibilidad o de la empatía del agente de policía que está al otro lado del pulsador, sino que sea un derecho.

Sres. del Partido Popular, yo me alegro enormemente de que hayan aceptado esta enmienda y de que dejemos esta lucha, de la que yo muchas veces me lamento. Que se deje de un lado este rechazo frontal del no querer consensuar, del no aceptar y del no querer hablar entre los varios Grupos Municipales que estamos aquí sentados.

Sres. del Partido Socialista, PR y Unidas Podemos, habían hablado ustedes con los Sres. del Partido Popular para explicar esta enmienda, entender esta enmienda, que parece que por parte del Grupo Popular no es clara.

Yo me alegro. Yo deseo únicamente que, sea quien sea quien se vaya a colgar esta medalla, que se arregle esta situación y que con este compromiso que hemos obtenido del Equipo de Gobierno de simplificar el reconocimiento de los vehículos de las personas con movilidad reducida, puedan acceder y se garantice el derecho a acceder al Casco Antiguo y la posibilidad de estacionar su vehículo.

Sr. Antoñanzas, creo que usted no se ha leído bien su propia enmienda, porque en ella no se dice que se tenga que garantizar el libre acceso, en cuanto es algo irrealizable que vaya a ser libre.

Existe un control de accesos que no se va a eliminar, porque va dirigido a establecer una zona de bajas emisiones, que me parece correcto, porque ese es el destino. Hay que ir trabajando y estableciendo las bases para poder conformar esta zona. Por tanto, el acceso libre, tal cual, difícilmente va a existir. No va a ser ese el destino y creo que no se debe engañar a nadie.

En cuanto a modificar las ordenanzas, primero vamos a pasar a la acción para que estas personas tengan el derecho y que no vayan, que no lleguen al acceso con la duda de, ¿podré pasar, no podré pasar? ¿Durante cuánto tiempo podré pasar? Que se garantice el derecho a que puedan acceder. Las ordenanzas, en cuanto a movilidad, están obsoletas. Habrá que revisarlas, pero con tiempo. Quiero decir, los 2 puntos no se podrán realizar al mismo tiempo.

La alternativa de esta enmienda es totalmente positiva y lo repito, me alegro enormemente. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra la Sra. Sanz.

D^a. Celia Sanz: Gracias, Sr. Presidente. Voy a empezar contestándole al Sr. Zúñiga. Son expertos ustedes en echar balones fuera y, además, en echar balones fuera siempre hacia las mismas personas, es decir, hacia los técnicos de esta casa y los grandes profesionales que tenemos.

Me dice que pongo en duda la labor de la Policía Local, pero para nada. Lo que pongo en duda es su capacidad para gestionar, no la profesionalidad de la Policía Local, a la que ustedes ahora mismo han trasladado el problema de que sean ellos los que tienen que atender a esas personas y preguntarles e interrogarles.

Dicho esto, le tengo que decir que hoy estamos con este tema, aquí, porque han creado un problema donde no lo había. Se lo digo yo, se lo ha dicho el CERMI, se lo ha dicho La Rioja Sin Barreras y se lo ha dicho la Plataforma del Cuartel de Murrieta y muchos otros ciudadanos que han escrito, como digo, cartas al director. Entonces, existiendo este problema, ahora mismo, porque ustedes lo han generado, lo que nosotros estamos diciendo es que se busque una solución y esa solución pasa por que volvamos a la situación anterior.

¿El mecanismo? Yo sé que se han puesto sobre la mesa varias opciones. La más sencilla sería que a las personas con movilidad reducida que tengan una tarjeta, le puedan facilitar un número de matrícula para acceder como lo venían haciendo antes.

Usted dice: “es que se permite actualmente”. Mire, Sr. Zúñiga, si usted además conoce la situación, tiene que saber que estas personas no pueden acceder si no dan una explicación detallada, como digo, después de un interrogatorio, y para ciertos aspectos no se está dejando acceder. Se está dejando acceder si tengo una cita en la Seguridad Social, si tengo una cita en algún otro organismo público.

Pero hay otras cuestiones mucho más importantes que ustedes no han valorado. Y es que esas personas obligatoriamente necesitan el vehículo para desplazarse, a hacer la compra o, simplemente, para hacer algún recado en la propia ciudad de Logroño. Y su zona de estacionamiento más cercana es esa, porque a 440 metros cuadrados no existe otra plaza para personas con movilidad reducida. Por lo tanto, eso es lo que hay que valorar y lo que hay que intentar solucionar.

Insisto, cuando ustedes pusieron en marcha esta medida, ¿no cayeron en que generaban este problema? ¿No se dieron cuenta? ¿O es que obviaron esa cuestión y dijeron, bueno, si nadie

dice nada, seguimos hacia adelante? Porque ya me ponen en duda el pensar que no han caído en ese detalle o que han tenido una falta absoluta de sensibilidad con ese colectivo.

Si ustedes trabajan en equipo, y confío plenamente en la profesionalidad de los técnicos de esta casa, alguien les diría, no, miren, que es que desde el 1 de noviembre, que va a entrar en vigor esta medida, ustedes tienen que recordar que ahí hay 7 plazas para personas con movilidad reducida. ¿O nadie advirtió este detalle al Equipo de Gobierno, que es el que toma la medida? No me lo creo.

Por lo tanto, ahora deben buscar de una manera explícita y muy rápida una solución. Y por eso digo, no me hablen ustedes, ahora en la enmienda, de que hay que modificar ordenanzas, hacer... Hagan lo que tengan que hacer, pero háganlo. Y si no, ustedes, lo que tenían que haber hecho es haber retrasado la puesta en marcha de esa medida para que, efectivamente, estas personas...

Sr. Presidente: Sra. Sanz, vaya terminando.

D^a. Celia Sanz: No hubieran visto limitados sus derechos.

Y aquí nosotros, y respondiendo al Sr. Alcalde, vamos a estar donde tenemos que estar, Sr. Alcalde, y nosotros no judicializamos temas. Pero cuando consideramos que hay una vulneración o supuesta vulneración de derechos fundamentales, lo llevaremos al Defensor del Pueblo como lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo.

Y si esta cuestión vulnera los derechos de las personas con movilidad reducida, estaremos ahí para defender esos derechos y lo seguiremos haciendo. Y no se trata de judicializar, sino de ser responsables y materializar nuestro compromiso. Y desde luego...

Sr. Presidente: Sra. Sanz, termine.

D^a. Celia Sanz: Las políticas de movilidad, como he dicho antes, el Partido, Grupo Municipal del Partido Popular, movilidad sostenible, igual a convivencia, nunca a limitación de derechos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Sanz. Tiene la palabra el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Empiezo deseando tener a la mayor brevedad posible al Sr. Escobar aquí, entre todos nosotros.

En primer lugar, agradecer al Partido Popular que acepte la enmienda que hemos presentado. Pero la verdad es que a veces, con algunos discursos, es muy complicado llegar a acuerdos y consensos. Hoy hemos llegado.

Pero hay discursos cargados de demagogia, lo digo habitualmente, pero hoy lo quiero volver a repetir. Cargados de demagogia, cargados de prejuicios y encima, a sabiendas del trabajo que se está realizando. O sea, es que ya es buscado eso. Entonces, es lo que más puede llegar a molestar.

Centrándonos en el tema, son 7 plazas y estamos valorando. Con sus declaraciones públicas pretenden hacer un reduccionismo de la labor, del trabajo que se está realizando en torno a las plazas de movilidad reducida de toda la ciudad. Está bien que lo traigan ahí, reduccionismo.

Sra. Rocío, no tiene nada que ver esto con medallas, ni ponerse medallas. De hecho, el trabajo, bueno, el trabajo eficaz, el trabajo que queda por detrás, es el que se hace sin presentarlo en ningún sitio, que es el que estamos, en este Equipo de Gobierno, acostumbrados a hacer.

Quiero hacer otra matización. Dentro de su argumentación, cuando hablan de las zonas que tienen un control de entrada para vehículos con lectura de matrículas, venía un poco a cuenta de lo que hablaban antes del comercio. Hablan de muchas zonas, pero se olvidan de las del Paseo de las 100 Tiendas, como se han olvidado ya los últimos 8 años.

Segunda puntualización. En partes del texto hablan del acceso libre a las zonas, en otras hablan de que a las personas con discapacidad se les excluye de la posibilidad de utilizar esas plazas. Menos mal que en su discurso ha echado para atrás, porque no hay exclusión. Permítame que les pregunte si están de acuerdo con establecer mecanismos para que, de manera progresiva, reducir el tránsito de vehículos por el Centro Histórico de Logroño. Sí, entonces estarán de acuerdo conmigo en que uno de los grandes problemas que tenía el Centro Histórico de Logroño es que la Rúa Vieja era una de las autovías de Logroño.

Estamos de acuerdo en que reducir ese tránsito de vehículos favorece la calidad de vida de las personas que ahí viven, de las personas con movilidad reducida y las que no, de todas las que ahí viven y las que se desplazan también para disfrutar de él, porque, con ese menor número de vehículos, también puede haber personas con movilidad reducida que pueden utilizar mejor la calle. Y ya saben también que esto va hacia las zonas de bajas emisiones. Entiendo que están de acuerdo también con que haya zonas de bajas emisiones.

Bueno, pero ya en su declaración o en sus manifestaciones, a mí me parece, perdóneme que se lo diga así, que hay una cierta utilización política de lo que es la movilidad reducida. Y permítanme que se lo diga con el dolor que me causa que este tema se utilice de esta manera, porque si tanto les preocupase la movilidad reducida, esta campaña que ha sacado este Gobierno el día 30, de sensibilización de la mala utilización de los aparcamientos de movilidad reducida, por muchos motivos, se hubiese sacado cuando han estado gobernando, que lo tenían encima de la mesa y no lo quisieron hacer.

Sr. Presidente: Sr. Reinares, termine.

D. Iván Reinares: Acabo enseguida. Ustedes saben que nos hemos reunido, y no después de implementar, sino antes. Lo saben porque se lo han dicho las asociaciones. Saben que hemos trabajado, saben que estamos trabajando y saben perfectamente que, igual, el problema no son las 7 plazas, sino que el problema está en que tiene que haber más plazas de movilidad reducida en torno al Centro Histórico. Y esas plazas se pondrán.

Sr. Presidente: Sr. Reinares, se le he acabado su tiempo, lo siento. Muchas gracias. Sr. Alcalde, tiene la palabra.

Sr. Alcalde: Buenos días. Sra. Sanz, primero, agradecerle la moción y la aceptación de la enmienda por parte del Equipo de Gobierno.

Quería profundizar un poco en algunos de los argumentos que ha utilizado el Sr. Reinares. Además, viendo que tenemos ciudadanos de Logroño y viendo esa silla de ruedas.

Cuando hacemos pasos de cebra elevados para que alguien no tenga que bajar al sitio por donde pasan los vehículos, supongo que a usted le parecerá bien. Eso es "Calles Abiertas".

Cuando hacemos plataformas en los entornos escolares seguros, para que la gente pueda recuperar el espacio, supongo que a ustedes les parecerá bien. Eso es "Calles Abiertas".

Cuando se amplía, a pesar, con la pandemia, con bolardos y pinturas el espacio para el peatón para que esa silla pueda viajar por República Argentina en aceras más anchas, supongo que a usted le parecerá bien. Ah, no, esto no le parece tan bien. Pero eso es "Calles Abiertas" y mayor accesibilidad.

Cuando la Rúa Vieja deja de ser una autovía y es un espacio tranquilo y pacificado, beneficiando a todo el mundo, también a la gente con diferentes capacidades porque en principio pueden tener menos riesgo de atropello, pues eso también es “Calles Abiertas”.

Usted dice, y tiene razón, y por eso le aprobamos la moción. ¿Hay determinados elementos que no han considerado igual con la atención suficiente? Puede ser. Hay 7 plazas de aparcamiento en esa zona que deben reconsiderarse, e incluso, como ha dicho el Sr. Antoñanzas, hay espacios cerca del Centro Histórico, de esa zona de bajas emisiones, que hay que pensar cómo ampliar. Pues sí, tiene razón.

La voluntad de este Equipo de Gobierno, y se la manifiesto, es entrar en esas 2 cuestiones: cómo poder ampliar el número de plazas de movilidad reducida y cómo poder hacer que las personas que tienen diferentes capacidades puedan entrar con derecho a determinadas zonas, como pasa en todas aquellas zonas de la ciudad donde hay control de accesos.

Le agradezco a la Sra. Fernández que haya puesto un punto de realismo y haya bajado, como le decía el Sr. Reinares, su tono demagógico. Cualquier ciudad europea de más de 50.000 habitantes, en el 2023, va a tener que definir una zona de bajas emisiones.

Vamos a tener que definir, entre todos, qué sitios son aquellos donde un coche no puede entrar al albur o no puede estar viajando al albur. Habrá que definir hacia dónde se va, habrá que aparcar en un subterráneo, habrá que definir muy claramente para qué se va. Y no es un interrogatorio policial. Es una forma de aumentar el interés general en una zona donde habrá que bajar las emisiones, si no se entra con un vehículo que tenga una determinada certificación. Hacia ahí tenemos que ir todos.

Este Equipo de Gobierno le agradece al partido Popular la moción y la aprueba, porque pone encima de la mesa una cuestión que quizás deberíamos haber tenido un poco más de cuidado. Aceptado. Plantea un problema que está encima de la mesa y al que tenemos que dar respuesta y solución. Y en eso estamos.

Pero hacer los juicios de valor de que este Equipo de Gobierno tiene poca sensibilidad, creo que no es justo. Tiene la sensibilidad necesaria para entender que cuando hay un problema y se manifiesta, hablamos, conversamos, charlamos, intentamos darle una solución y a veces es posible; y a veces, no.

Y usted es una mujer que viene también de leyes, sabe de leyes, sabe de derecho, sabe cuál es el instrumento jurídico y sabe, a veces, la dificultad que existe con determinados procesos jurídicos, que no se pueden resolver de un día para otro.

Por lo tanto, ahí sí que discrepo con ustedes, en el sentido de la falta de sensibilidad y de la falta de cercanía, porque la hay. Y nuestra voluntad, y le manifiesto la voluntad como Equipo de Gobierno, es intentar dar solución, y en eso estamos, a esta problemática que se genera cuando defines esta zona de bajas emisiones o defines una zona, como es la zona del Centro Histórico, donde hay control de aparcamiento.

Creo que atendemos al interés general cuando reducimos el número de vehículos que por allí circulan, porque eso beneficia a todo el mundo, también a las personas con diferentes capacidades, quizás sobre todo también a ellas.

Hay que solucionar los temas que de manera concreta, como en este caso, usted plantea. Por eso le agradezco la moción y la aprobamos. Requieren una mejora y una actuación más cuidadosa. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde. Procedemos a la votación de la moción con la aceptación de la enmienda. Sr. Garijo, a favor. Sra. Bermejo, a favor. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Asunto nº 12. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la puesta en marcha de una red de atención psicológica en centros municipales de juventud.

Sra. Secretaria: Asunto nº 12, se presenta, por el Grupo Municipal Ciudadanos moción para la puesta en marcha de una red de atención psicológica en centros municipales de juventud.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. secretaria. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Según la Organización Mundial de la Salud, en 2030 los problemas de salud mental serán la principal causa de discapacidad en el mundo.

Este debate, el de la salud mental, ha surgido tras la situación vivida por la pandemia, aunque en realidad lo que ha sucedido es que se ha hecho visible un problema que ya teníamos ahí, también antes de la pandemia.

En este último año y medio, un 6,4 de la población española ha acudido a un servicio de salud mental. Son 3.000.000 de personas, de españoles, que han decidido dirigirse a un profesional en atención psicológica. Pero son muchos más los que en realidad necesitan esta atención y, bien por miedo a la estigmatización, por el tabú que aún existe frente a estas situaciones, o por imposibilidad económica, o la falta de capacidad de la sanidad pública, no lo han hecho.

Y el hecho de no atender a estas situaciones, el no poder trabajar en la prevención y en los primeros momentos en los que se detectan los problemas, provoca cuadros más agudizados y complejos y se crean situaciones siempre más difíciles de resolver que tienden a cronificarse, con consecuencias irremediables en demasiados casos.

La pandemia del COVID-19 ha agravado exponencialmente las patologías emocionales y son los jóvenes uno de los colectivos a los que más les está costando salir de las secuelas emocionales de la pandemia. Un importante porcentaje de jóvenes que sufre diversas afecciones relacionadas con la salud mental.

La ruptura en esa continuidad de su proceso de socialización les ha afectado de mayor manera a este colectivo, en unas edades en las que la socialización resulta de vital importancia. A esta plena etapa de cambio y una revolución emocional importante, se le suma, además, el hermetismo de la comunicación en estas edades, que dificulta aún más la actuación para poder dar la asistencia necesaria y pone en evidencia la necesidad de fortalecer y reforzar los servicios de atención a los problemas de salud mental.

Por otra parte, y como creo que todos los aquí presentes ya conocemos, a lo largo de este año 2021 los jóvenes de nuestra ciudad pertenecientes al Consejo de Infancia y Juventud de la Ciudad de Logroño han trabajado en la redacción de un nuevo Plan de Infancia y Juventud 2021-2024, donde han sido identificados 36 objetivos a perseguir, entre los cuales, hemos constatado, cómo también han puesto de manifiesto la vital importancia de trabajar en materia de salud mental.

Su objetivo dice así, trabajar en materia de salud mental con niños, niñas y adolescentes. Este es el objetivo planteado por los propios jóvenes del Consejo Municipal de Infancia y Juventud, y sobre el cual consideramos que el Ayuntamiento de Logroño no puede retrasar la puesta en marcha de herramientas que permitan alcanzar dicho objetivo.

Creemos que este objetivo es el primero a cumplir, porque sin salud mental no podemos llevar a cabo, adelante, nada más.

Cuando nuestra cabeza o nuestro pensamiento no está en forma, es inútil intentar cumplir otros objetivos, porque el bienestar empieza por la salud de cada uno de nosotros y de nada sirve hacer programas y ponerse objetivos cuando nos falta salud, la salud mental, y a mal, apenas se pueden realizar actividades cotidianas.

Esta necesidad, además, se enmarca en la situación detectada también por el Colegio de Psicólogos de La Rioja, quienes han resaltado en diferentes ocasiones que la atención

psicológica es esencial para vencer los efectos del Covid, ya que el contexto de crisis sanitaria y económica está afectando de manera grave a la salud mental de la población.

Por ello, presentamos esta propuesta para que se alcance un acuerdo con el Colegio de Psicólogos de La Rioja para poner en marcha una red municipal de atención psicológica en los centros jóvenes de Logroño, Centro de Recursos Juveniles y Artísticos Gota de Leche y Biblioteca Municipal Rafael Azcona; y para que a través de dicha red se preste atención directa a los niños, niñas y jóvenes y se organicen talleres para el desarrollo de competencias socio-emocionales.

Como he dicho anteriormente, consideramos fundamental que el Ayuntamiento de Logroño tome un papel activo y que ponga en marcha estas acciones y estas herramientas para reforzar la atención psicológica en los centros jóvenes de Logroño, creando una red de atención que lo posibilite, que posibilite dar la asistencia necesaria y reforzar los servicios de atención a los problemas de salud mental.

En este caso, dirigido a uno de los grupos más vulnerables, como son los adolescentes y los jóvenes de nuestra ciudad. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. ¿Turno en contra? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Sra. Fernández, yo creo que debería hablar usted con Juventud y con la Sra. Nalda, y un día váyase a ver los centros jóvenes y conozca los servicios que prestamos en los centros jóvenes. Porque yo creo que usted, después de leer esta moción, no estoy muy seguro si lo conoce.

Hay una empresa riojana que gestiona esos centros jóvenes, es Plan B, lleva muchos años con una experiencia enorme, ganando licitaciones y gestionándolas. Ha habido algún problema con esto de los lotes, pero no vamos a entrar en ese aspecto. Yo conozco mucho a través de mi faceta de scout, dentro de lo que es el barrio de Madre de Dios y, en este caso, con el Centro Joven El Tacón, y por eso lo conozco.

Lo que usted está pidiendo, de verdad, y si no, que me corrija la Sra. Nalda, ya está. Me refiero que dentro del servicio que se presta y dentro también de la parte de salud, con todo lo que tiene que saber, que es también con las Escuelas de Padres que lleva este Ayuntamiento, y llevando desde hace muchísimos, muchísimos años, para que luego la Sra. Lapeña no nos riña, por eso lo digo, con muchísimo éxito, pues es que ya se presta esa asesoría psicopedagógica, para las familias y para los jóvenes, y para los niños y las niñas.

Usted puede hablar con ellos, pero se atienden consultas puntuales, se atiende de forma absolutamente individualizada. Incluso, con la pandemia, han estado prestando el servicio de forma online y no se ha perdido.

Lógicamente, lo que se hace es asesorar a las familias, atender a los niños y adolescentes y no se plantea un tratamiento, sino que directamente lo que se hace es derivarlo al sistema sanitario, derivarlo a quien tiene las competencias también para tratamiento.

Le voy a decir más. Es que esta empresa, que es un lujo esta empresa riojana, cuando hemos tenido alguna incidencia, asociaciones como Scouts Sierra de Cameros, que está dentro del barrio, también nos ha atendido, también nos ha ayudado y también nos ha ayudado con lo que es el tema de las derivaciones.

Con lo cual, de verdad, créame que está, entiendo yo, planteando un servicio que ya estamos ofreciendo a la ciudadanía desde hace muchísimos años y además, de forma resolutiva.

Hay otra parte, que usted plantea, que me impide también votar a favor, que habla de lo de la atención directa. Es que hay unas competencias que tenemos los ayuntamientos y otras competencias que tiene el Gobierno. No nos compete el atender de forma directa el tema de la salud mental.

Y comparto enormemente su disgusto. Comparto enormemente lo abandonados que están nuestros jóvenes, nuestra infancia con todo el tema de salud mental. Comparto enormemente la situación tan complicada que han vivido esos adolescentes en sus casas, sin poder salir, sin poder socializarse. Yo creo que estamos todos sensibles. Comparto lo que dice del Consejo de Infancia, que hicieron bastante con ello.

Pero precisamente, cuando acabamos el Consejo de Infancia, que estuvimos hablando algunos miembros del Gobierno con el Alcalde, comentábamos que tenemos mucho trabajo por delante, y también poner deberes al Gobierno de La Rioja, porque el tratamiento y la atención directa es del Gobierno de La Rioja.

Yo le tiendo la mano que usted tanto valora. Como Partido Riojano, de verdad, le tiendo la mano y no hace falta que nos pongamos ninguna medalla. Le tiendo la mano para, si quiere, a través de este Pleno, que instemos, que planteemos propuestas al Gobierno de La Rioja. Puede contar, para ir juntos, con el Partido Riojano o para apoyarles. Pero que tenga claro que esa competencia de atención directa no puede ser nuestra...

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, termine, por favor.

D. Rubén Antoñanzas: Acabo, Sr. Presidente. No puede ser nuestra y, además, que no debe ser. Que hacemos un trabajo a través de los centros jóvenes, a través del Programa de Escuelas de Padres, impresionante en lo que es la detección; y de verdad, que le invito a conocerlo.

Y si finalmente va, no me importaría acompañarle, porque es un lujo el servicio que prestamos, desde el Ayuntamiento de Logroño, a las familias y a los jóvenes y a nuestra infancia. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra la Sra. Castro.

D^a. Amaya Castro: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días de nuevo. Le agradezco a Ciudadanos, a la Sra. Fernández, que traiga a este Pleno la problemática de la salud mental en las personas jóvenes. Efectivamente, estamos de acuerdo, con la crisis de la Covid se han incrementado exponencialmente el número de niños, niñas y adolescentes con problemas de salud mental, que anteriormente ya era preocupante y ahora lo está siendo más.

Ha propuesto un acuerdo con el Colegio de Psicólogos para poner en marcha una red municipal de atención psicológica en los centros juveniles y en la biblioteca. Como ya ha dicho mi compañero, ese servicio ya se hace, aunque no se haga con psicólogos. La intervención socio-comunitaria y socio-emocional ya se hace.

Le reconozco la buena intención de la propuesta. Sin embargo, me gustaría mencionar algunas cuestiones que dificultan llevarla a cabo. Por un lado, si bien es interesante acercar estos servicios a los jóvenes, tenemos que tener cuidado a no convertir los centros juveniles en centros de salud mental, que no lo son.

Por un lado, esta no es su función; y por otro, excepto en tramos de edad superiores, que sí podría ser más plausible una cosa parecida, los niños y niñas y adolescentes más jóvenes, por su propio contexto, por el miedo, por la vergüenza o por el desconocimiento, no acuden a pedir ayuda psicológica presencial directa a un centro o a la biblioteca.

No obstante, la propuesta reviste de cierto interés y estas cuestiones podrían estudiarse con el asesoramiento, por supuesto, de expertos para realizar un enfoque de acercamiento a las personas más jóvenes de manera más adecuada para solventarlo.

Es importante que la persona no se sienta expuesta. En ocasiones, el anonimato facilita el acercamiento, como por ejemplo, el Teléfono de Ayuda a los Niños y Adolescentes de la Fundación ANAR o el Teléfono de la Esperanza.

Sin embargo, en su propuesta nos encontramos con dificultades administrativas para cumplir las normas de los procedimientos para crear un acuerdo directo con un organismo concreto, como en este caso dice usted, con el Colegio de Psicólogos. No voy a extenderme en esta situación, simplemente decir que hay dificultades administrativas.

Por otro lado, como sabe, las competencias en cuestiones de salud mental, y ya lo ha dicho el Sr. Antoñanzas, se encuentran en la Comunidad Autónoma y no en nuestro Ayuntamiento, y ahí estamos de acuerdo en la carencia de profesionales en la sanidad pública. En España a día de hoy, todavía, también en La Rioja, esto está muy precario.

Desde el Ayuntamiento se han realizado programas, charlas y talleres en relación a la salud mental para niños y niñas, adolescentes y familias. Algunas de estas actividades, con objetivo y temática relacionada con el desarrollo de competencias personales; y también, como se ha hecho referencia, socio-emocionales, tan importantes.

Por estas razones explicadas en mi intervención, votaremos en contra, si bien estamos de acuerdo en el objetivo y valoramos su presentación, considerando que hay que seguir buscando caminos para trabajar por la salud mental de nuestros jóvenes, con todos los medios a nuestro alcance. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra la Sra. Nalda.

D^a. Beatriz Nalda: Muchas gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, me gustaría agradecer que se traiga al Pleno una iniciativa de este tipo por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos. No podemos votar a favor porque, como estoy totalmente de acuerdo con lo que han dicho mis compañeros, de que parte de lo que se solicita en esta moción ya se está realizando desde este Ayuntamiento.

Creemos que es de vital importancia que se hable alto y claro desde las Administraciones sobre el drama social que estamos viviendo debido a la salud mental. El Objetivo 17, como bien ha dicho la Sra. Fernández, del II Plan de Infancia y Adolescencia, es trabajar en materia de salud mental, en la prevención de enfermedades mentales en niños, niñas y adolescentes.

Es algo que nos manifestaron en las múltiples reuniones que tuvimos y es uno de los objetivos principales a los cuales nos hemos comprometido a dar voz. Conviene puntualizar que dicho

objetivo tiene una doble vertiente. Por un lado, tienen interés en que nuestros jóvenes, mismamente, se están dando cuenta de que después de la pandemia sufrida, se han agravado notablemente los problemas de salud mental. Y lo que quieren, lo que solicitan es que se refuercen los servicios de atención psicológica y psiquiátrica para los niños, niñas y adolescentes de nuestra comunidad.

Como ya se ha dicho aquí, nosotros no tenemos competencia en ese sentido, pero por otro lado, también instan al propio Ayuntamiento para que siga trabajando en la prevención y ofrezca programas que permitan mejorar la situación y la gestión emocional, el desarrollo personal de nuestros jóvenes.

No podemos votar a favor porque sí que parte de lo que se muestra en esta moción se está haciendo.

Desde la Unidad de Juventud y de Servicios Sociales, se viene trabajando en esta línea a través de varios programas que se desarrollan en los centros jóvenes y en las ludotecas. Contamos con un programa de Servicio de Asesoría y Apoyo a las Familias, tanto en las ludotecas como en los centros jóvenes, de forma telefónica y también de forma personal. Durante la pandemia no se ha parado en este sentido, el servicio ha seguido funcionando porque consideramos que es esencial.

Es muy importante también tener un espacio conjunto para que las familias se noten y formen parte de este trabajo. Entonces, en la web, por ejemplo, de los centros jóvenes, hay una asesoría online para las familias donde pueden solicitar cualquier duda, cualquier aclaración que necesiten y esté relacionada con la adolescencia.

Seguimos con la formación de padres, hay una asesoría psicopedagógica para las familias y en salud, también para los jóvenes. Se deriva a las familias que lo solicitan a unos servicios específicos para cada uno de los problemas que se tiene.

Por otro lado, también se está trabajando para la contratación, para el próximo año, de diversos programas, talleres y cursos que tienen como objetivo, no puede ser de otra manera, la educación socio-emocional entre los adolescentes. Es algo que a este Equipo de Gobierno le ha preocupado desde siempre.

Son muchas medidas, pero por muchas medidas que se tomen, nunca van a ser suficientes, porque este asunto es de vital importancia para nuestra sociedad. Perdimos 300 vidas de jóvenes el pasado año. El suicidio es la segunda causa de muerte entre la juventud española de 15 a 29 años.

Pero eso no es todo. Por cada suicidio, hay 20 tentativas de quitarse la vida. Estamos ante un verdadero drama social. Por todo esto, la Salud Mental se ha convertido en la urgencia de lo importante. Hemos pasado del silencio al debate social y ahora, todos juntos, debemos pasar a la acción.

Tenemos que hablar sin miedo de la tristeza, de la ansiedad, de la depresión, romper la barrera de la estigmatización, que siempre han acompañado a los problemas de Salud Mental. Y aquí tenemos que estar todos juntos.

Yo, sin más, decir que agradezco muchísimo que se traiga este tipo de mociones, que estoy de acuerdo en muchísimas de las cosas que se han presentado, pero no puedo votar a favor, porque muchas de las cosas se están llevando a cabo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Nalda. Turno de Portavoces. Sra. Castro, tiene la palabra.

D^a. Amaya Castro: Muchas gracias, Sr. Presidente. Como ya ha dicho mi compañera, que el suicidio sea hoy en día la principal causa de muerte no natural en personas de 15 a 29 años, representa una situación gravísima y demuestra, entre otras cosas que, como sociedad, estamos haciendo las cosas muy mal.

Las enfermedades de salud mental en nuestros jóvenes no son simplemente una cuestión de enfermedades individuales que hay que curar, sino que son consecuencia también de factores psicosociales, como se ha mencionado aquí. Factores directamente influidos por nuestro entorno, así como por las condiciones en las que vivimos.

Me refiero, por ejemplo, al entorno familiar o educativo, a la posibilidad de una vida saludable o de un desarrollo personal seguro, con las necesidades materiales y afectivas cubiertas, de relaciones equilibradas con nuestros iguales, con espacios y tiempos de reunión y el disfrute del tiempo libre.

A poder disfrutar de una cultura de la cooperación y no de la competición. Sin publicidad engañosa y sin mensajes con expectativas imposibles. Al respeto de la diversidad, libre del peso de los estereotipos y las discriminaciones por ser quién y cómo eres o la posibilidad de pensar siquiera en un proyecto de vida.

Para hablar de prevención, tenemos que tener en cuenta también estos factores que he relatado e ir a la raíz y pensar también en ello cuando tomamos las decisiones en otros ámbitos, no solamente en la salud mental en concreto.

La verdadera prevención está mucho antes de la antesala de la consulta psicológica o psiquiátrica. Nosotras decimos aquí firmemente que nuestro Gobierno regional debe trabajar de manera más determinante en el cuidado de la salud mental, aumentando la inversión, tanto en prevención como en atención y, con ello, los recursos disponibles.

Decía la Sra. Fernández que los jóvenes del Consejo de la Infancia y Juventud de Logroño, en su trabajo para el Plan de Infancia y Adolescencia, habían dedicado un objetivo específico a la salud mental. Pero también han abordado, y hay que tenerlo en cuenta, otros muchos que van desde el maltrato a niños y niñas y adolescentes en el hogar, hasta situaciones sobre problemáticas sociales en relación al bienestar material y a la desigualdad. Eso también hay que tenerlo en cuenta.

Incidamos en la mejora del bienestar de ellos y ellas en todas las esferas de la vida, porque de esta forma estaremos no solo mejorando sus circunstancias personales, sino reduciendo la necesidad de una atención psicológica. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Me va a resultar difícil responder a todos, pero, como previsto, el voto es en contra. Y luego ya se verá cómo justifico el por qué, porque la moción no era clara, porque no la habían entendido, porque es muy genérica, porque es demasiado concreta.

Sr. Reinales, tomo sus palabras del anterior asunto. Me da pena que este tema se utilice con una intencionalidad partidista, que es lo que se ha hecho. La moción es sensata, está planteada de una manera lo suficientemente detallada como para poderla llevar a cabo, ya que era una moción que yo quería proponer y que tenía en la cabeza, y que se vio ratificada cuando los chicos y chicas que forman parte del Consejo de Infancia y Juventud dieron esa importancia y ellos mismos se habían dado cuenta de esta necesidad.

Sra. Nalda, yo le agradezco de corazón sus palabras y me alegro de que le parezca una moción interesante y válida. Pero entonces, vote usted a favor. ¿De verdad no consideran necesario reforzar el apoyo psicológico a los jóvenes? Es que no sé en qué quedamos, en que si tenemos competencias o no tenemos competencias y si estamos llevando a cabo acciones o no las estamos llevando a cabo.

Yo no pido una atención telefónica, ni tampoco una atención a las familias. Lo que yo estoy proponiendo aquí es alcanzar un convenio con el Colegio de Psicólogos, que son los mayores expertos en la materia y para nosotros es un asunto de vital importancia; para ustedes también es de vital importancia, pero votan en contra. Por lo cual, por mi parte, ninguna novedad, otra decepción política.

Sra. Castro, lo mismo, no me agradezca y vote usted a favor. La ayuda directa se presta después de desarrollar unas actividades o desarrollar unos talleres.

Me sorprende el que usted me diga que existen dificultades administrativas para llegar a un convenio con un colegio profesional, cuando, si no me equivoco, en agosto de este año se ha firmado un convenio con el Colegio de Veterinarios para Bienestar Animal y se firman otros convenios habitualmente en el Ayuntamiento; con el Colegio de Arquitectos para desarrollar una jornada en la Comisión Informativa de este lunes; con la Escuela Técnica de Navarra para desarrollar otras acciones. Quiero decir, si uno quiere poder sacar adelante un convenio, se puede.

Sr. Antoñanzas, me está diciendo que lo que yo propongo aquí ya existe. Se están haciendo actividades, claro que se hacen, pero lamentablemente no son suficientes. La realidad es esa, que los jóvenes, los chavales, necesitan una mayor atención.

Yo me voy a abstraer inmediatamente ya de este Pleno y voy a volver a poner el foco en los jóvenes y en la situación en la que viven. Y les voy a invitar a todos ustedes a ver el programa Crónicas, que se emitió hace 2 domingos en Radio Televisión Española y que se puede volver a ver en la plataforma. Es un reportaje que habla del suicidio juvenil, de lo que han vivido los jóvenes, de lo que viven, de esa necesidad tan urgente que existe para darles apoyo ahora, para tener una base sólida de nuestra sociedad en el futuro.

Y hablan de estas cifras que hoy ha sacado la Sra. Nalda, de cómo en 2020 se suicidaron 3.941 personas y 300 de estas personas eran niños y jóvenes. Cada año en nuestro país, 70 jóvenes menores de 19 años se quitan la vida. Y a mí, en este momento, se me ponen los pelos de punta.

Sres. del Partido Socialista, yo les invito también a leer a su propio Presidente y cómo con sus palabras llama a fortalecer la salud mental y cómo señala a los jóvenes como un grupo social especialmente sensible. Pero luego nos podemos quedar aquí todos sentados en este Pleno y con estos debates. Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra la Sra. Sanz.

D^a. Celia Sanz: Gracias, Sr. Presidente. Desde el Grupo Municipal del Partido Popular vamos a votar a favor de esta iniciativa, porque nos parece, en primer lugar, muy acertada y, en segundo lugar, necesaria.

Y, sinceramente, nosotros estamos ahora mismo en una posición en la que ya llevamos tiempo, no solamente manifestando, sino también planteando iniciativas y estableciendo la necesidad de que ese refuerzo en la salud mental, ya no solamente con los menores, sino también con las personas mayores y con toda la población en general; es uno de los retos que tenemos como dirigentes políticos.

Porque, efectivamente, podemos encontrarnos con otra pandemia muchísimo más grave de la que ahora estamos viviendo si no somos capaces de abordar esa problemática. Hay que abordar esa problemática, cada uno con los instrumentos que tiene. Y desde luego, el tema de somos competentes o no somos competentes, a nosotros nos parece una excusa. Lo decimos así, muy claramente.

Es decir, cómo es posible que en este Pleno, todos estemos reconociendo los datos, que son objetivos y son alarmantes y no solamente hablan de que la mayoría de las atenciones en salud mental tras la pandemia, han sido en edades de entre 18 y 34 años. Que las cifras de suicidio están creciendo de una manera exponencial y también, de manera alarmante, entre los jóvenes. Cómo podemos reconocer eso y luego decir, no admitimos esta moción porque ya lo estamos haciendo o porque no somos competentes.

Insisto, tenemos que hacer todo lo posible que esté en nuestra mano y si ya se está haciendo, reforcémoslo. Yo creo que Ciudadanos en su moción está pidiendo que se implante un programa y si ustedes dicen que ya se está realizando, pues vamos a reforzarlo. Le dan las gracias, dicen que están de acuerdo, los datos son alarmantes, pero no, mire, no la puedo admitir porque ya lo estamos haciendo. Sin embargo, lo que estamos haciendo, nos reconoce la Sra. Beatriz Nalda, no es suficiente.

Pues hagamos algo, están gobernando, algo tendrán que hacer. Es competencia del Gobierno de La Rioja. Bueno, pues coordínense con el Gobierno de La Rioja, establezcan algún acuerdo con él; o si no, reactiven algo que se está pidiendo aquí.

Ese convenio con psicólogos ya existía, recupérenlo, ¿no se puede? Porque claro, ustedes dicen, no somos competentes, no podemos establecer un convenio. Eso, desde luego, es echar balones fuera.

Y en una situación como esta, cuando se nos trasladó el borrador del Plan de Infancia, nosotros, dentro de nuestras aportaciones, dijimos que una necesidad inminente y en la que había que trabajar, era precisamente la salud mental y la salud mental de los jóvenes. Por eso solicitamos que se introdujera como uno de los objetivos y una de las medidas, que se abordara precisamente la salud mental en jóvenes, y está recogido en el Plan de Infancia. Ahora hay que desarrollar esas medidas, pues vamos a ello.

E insisto, es algo que nosotros tenemos como reto y que tenemos que apostar, pero apostar no significa decir en un Pleno, “ya lo estamos haciendo o no es competencia nuestra”, sino que hay que articular mecanismos para reforzar todo eso.

Sr. Presidente: Sra. Sanz, vaya terminando.

D^a. Celia Sanz: Y desde luego, nosotros, insisto, vamos a votar a favor de esta moción, porque es algo que a nosotros no nos pilla de nuevo. Llevamos ya mucho tiempo y, como digo, en marzo de este año interpusimos una moción en el mismo sentido, pero en este caso solicitábamos a favor de las personas mayores.

Nos hemos reunido con el colectivo y con la Junta del Colegio de Psicólogos. Nos están trasladando esa necesidad de evaluar, diagnosticar e intervenir. Y si no lo hacemos, lo estaremos haciendo mal y sí que será cierto que entonces, no la sociedad, Sra. Amaya, el equipo que está gobernando lo estará haciendo mal. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Sanz. Tiene la palabra el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Gracias, Presidente. Aquí todo lo hacemos mal, está claro. No pasa nada. Esa es la conclusión que ustedes llegan, da igual lo que se haga, da igual que se trabaje. Porque mientras no se haga lo que ustedes dicen, está mal y no vale. Esa es la conclusión.

Y volvemos al partidismo, Sra. Fernández. Ahí están. Se pueden argumentar, se pueden hacer mociones que tienen un corpus y que tienen una parte resolutive en las que todos estamos de acuerdo, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo? Pero claro, es que luego hay que ir a lo que se pide y ahí es donde no estamos de acuerdo.

Primero, yo quiero decir que estamos totalmente alineados con lo que dice la parte resolutive de la moción y también lo que dice el Consejo de Infancia, tanto en el propio Consejo como en el proceso de elaboración del Plan, en las reuniones que tuvieron con los Concejales de cada Área y donde, en este caso concreto, yo les animé a expresarlo.

¿Cómo no les voy a animar a expresarlo, si es una necesidad? Claro que sí. Y ponerlo de relevancia. Y nos congratulamos mutuamente los jóvenes del Consejo de Infancia y yo, de que las líneas de la Concejalía que yo llevo, van en las líneas de lo que ellos pedían. Nos alegramos por ello. Quiero aprovechar también para felicitar el trabajo realizado por todo el Consejo, las personas que lo acompañan y el impulso de la Concejala. Supongo que como todo lo que hacemos está mal, ustedes no se lo agradecerán. Lo hago yo, gracias, Beatriz.

También reconocer el gran trabajo que realiza el Colegio de Psicólogos. Y recordar y añorar, como ya he manifestado en otras ocasiones, el convenio que tenían los Servicios Sociales de este Ayuntamiento con ellos, y que por motivo de la Ley de Contratos y las indicaciones del Departamento de Contratación de este Ayuntamiento, no se puede seguir realizando. Y sí que puede haber un Convenio, como bien ha dicho la Sra. Fernández, pero hay que saber, cuándo se habla, de qué tipo de convenio se habla.

Porque es un convenio subvencionable, bajo el tema de las subvenciones y de la Ley de Subvenciones, al que se tienen que presentar en pública concurrencia y el Colegio de Psicólogos no se quiere presentar a ese tipo de convenios. Creo que hay que decir las cosas como son.

También quiero poner en relieve que muchas veces no se conoce, y por eso no es que no se haga, el trabajo coordinado que se realiza entre diferentes unidades, y en este caso Educación, Infancia, Juventud y con los Servicios Sociales y el Área de Salud. Y permitidme añadir a todo lo que ya ha comentado Beatriz, lo que se realiza también desde, como bien ha dicho Rubén, Educación en Salud y desde hace muchos años. Se han ido cambiando los programas, enfocándolos más a bienestar emocional, porque antes estaban más enfocados a hábitos de vida saludable, a deporte.

Bienestar emocional, desde hace pocos años, está metido en esa educación en salud. Y si tienen boli, logrosaludable.es, entren ahí y se enteraran de lo que hace el Ayuntamiento en esta área. Charlas para padres y madres, charlas para niños, oferta diferenciada en edades y una asesoría familiar en salud, donde también entra lo emocional, con psicólogos expertos que ofrecen asesoramiento individualizado para familias con posibilidad de sesiones conjuntas con los hijos. Se hace presencial y on-line.

Desde un ámbito comunitario, también se ofrecen talleres de educación emocional dirigidos a asociaciones y profesionales que trabajan con niños, niñas y adolescentes. O sea, que no solamente hacia los niños, sino a las asociaciones que trabajan con ellos. Y todo en materia preventiva. Pero ya si nos vamos a valorar el trabajo que se realiza desde los programas de intervención socioeducativa con menores, en medio abierto, desde la parte de Servicios Sociales, también se trabaja este ámbito. Y aprovecho para decir que tenemos tres y al principio de año tendremos el cuarto servicio en La Estrella.

Sr. Presidente: Sr. Reinares, vaya terminando.

D. Iván Reinares: Sí, voy a acabar muy rápidamente, diciendo que, y he dicho ya en algunas ocasiones, también hay ayudas de emergencia social que contemplan especialmente la terapia psicológica individual y familiar. Y ahí se vienen atendiendo problemáticas diversas.

Dentro de Servicios Sociales se han realizado talleres de autoestima para mujeres jóvenes y se ha creado, en los centros de Servicios Sociales, una Unidad de Familia, Infancia y Adolescencia, para trabajar más específicamente estos temas. En este tema llevan razón, nunca es suficiente. Y tendremos...

Sr. Presidente: Sr. Reinares, termine.

D. Iván Reinares: Muy posiblemente nuevas acciones...

Sr. Presidente: Se le acabó su tiempo. Lo siento. Muchas gracias.

D. Iván Reinares: Han cambiado hoy las normas.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Bueno, buenos días. Y me permite seguir la reflexión que hacía el Sr. Reinares, pero les quería proponer a ustedes, a cuenta de esta moción, una reflexión de carácter más general, Sra. Fernández, Sra. Sanz, con respecto a la mirada que tenemos con respecto a la juventud.

Se ha hablado de la cantidad de actividades deportivas en Logroño Deporte, culturales, educativas, los servicios que este ayuntamiento da para los jóvenes, pero más allá de esto y después en este periodo de pandemia, creo que sería, y esto sí que tiene una profunda carga política a mi juicio, preguntar cómo miramos a los jóvenes.

Porque yo he oído manifestaciones a lo largo de estos meses, muy centradas y muy polarizadas en una visión de la juventud donde solamente asisten al botellón. Qué desastre, qué irresponsabilidad, qué manera de hacer las cosas. Quizás la mirada a los jóvenes debería ser una mirada bastante más comprensiva. Y yo creo que los problemas de salud mental, el hecho de que alguien pueda expresar sus angustias, sus malestares, sus miedos, sus frustraciones, la ansiedad en etapas adolescentes o en etapas de juventud, tiene mucho que ver también con la percepción que los demás tienen para con uno, en esas épocas en las que todos hemos ya transitado.

Y eso más allá de las acciones, las actividades, tienen que ver también con un cuidado que también es palabra y también es discurso. Entonces, cuando en estos tiempos he visto determinadas actuaciones muy centradas en penalizar, y en cierta medida poner la mirada en los aspectos más negativos, pues supongo que a la juventud, porque así nos lo han dicho en

muchas de las sesiones que hemos mantenido, no les ayuda a sentirse muy bien, ni a pensarse de una forma más optimista y más positiva. Y no solamente es en un entorno familiar, puede ser en un entorno social, en un entorno escolar.

Creo que, cuando desde la responsabilidad política confiamos en la juventud, en las posibilidades que la juventud tiene, en qué van a ser, sin duda, quizás mejores de lo que nosotros hemos sido. Y estamos cerca en los colegios y estamos cerca en los centros jóvenes y hacemos de eso una de las actividades en los consejos. Creo que eso ayuda. No sé en qué medida, claro, no hay un criterio para saber cuánto de esas acciones sirven para que alguien aumente su autoestima, para que no tenga elementos que le puedan llevar a una depresión, para que no se sienta tan mal y para que tenga la esperanza de saber que si hace determinadas cuestiones, el futuro va a ser mejor

Invitaría a una reflexión sobre este tema. Creo que no es un tema solamente de los psicólogos, que también, hay ayudas especializadas que deben darse. Si no, como pasa con el Teléfono de la Esperanza o como pasa con la sociedad en general, trasladar a los jóvenes una confianza y una mirada muy positiva y máxime con aquellos que tenemos la responsabilidad y la palabra de representar también a la gente. También a los menores de 18 años, aunque no voten. Creo que esto sí que nos concierne a todos, y que deberíamos afanarnos por hacerlo. Creo que no solamente son servicios, sino formas de mirar, en este caso, a nuestra juventud, de estar con ellos y de estar próximos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde.

Procedemos a su votación. Sr. Garijo, en contra. Sra. Bermejo, en contra. Partido Riojano, en contra. Unidas Podemos, en contra. Grupo Ciudadanos, a favor. Grupo Popular, a favor. Grupo Socialista, en contra. Decae la moción con los votos del Grupo Socialista, Unidas Podemos, Partido Riojano, Sra. Bermejo y Sr. Garijo.

Asunto nº 13. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con el proyecto de recuperación del monte Cantabria en 2021.

Sra. Secretaria: Asunto nº 13, se presenta pregunta por el Grupo Municipal Ciudadanos relativa al proyecto de recuperación del Monte Cantabria en 2021.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Fernández. Dada la pregunta por realizada, tiene la palabra el Sr. Calonge.

D. Adrián Calonge: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos, a todas. Gracias, Sra. Fernández por la pregunta. Una vez analizado el anteproyecto enunciado y anunciado en mayo de este año, terminado dicho proyecto y advertida la necesidad de que se tiene que hacer este tipo de intervenciones, hace una semana el Consejo de Gobierno aprobó el comienzo de tramitación de la intervención en la zona Oeste, y refuerzo del recinto de entrada con una partida financiada de 250.000 euros. Con lo cual, sí que tenemos intención de hacerlo, y además ya se está llevando a cabo. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Calonge. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sr. Calonge. Ha sido usted muy breve en su respuesta, y ha sido curioso que la presentación por parte de este grupo municipal sobre la pregunta en Monte Cantabria, el martes 23 de noviembre, fue muy oportuna, ya que ustedes anunciaron la licitación al día siguiente, en Junta de Gobierno Local, el día 24 de noviembre.

Sinceramente, me alegra enormemente de que, por fin, se haya decidido actuar en el Monte Cantabria. Porque, efectivamente, en mayo de este año los Concejales Calonge y Antoñanzas aseguraron que era urgente actuar en el Monte Cantabria, ya que los restos arqueológicos corrían peligro. Así dijeron.

Y la verdad es que sorprende cuanto menos su sentido de la urgencia, si tenemos en cuenta que esa partida de 250.000 euros que licitan ahora, es la misma que ya se contemplaba en el anterior presupuesto para el 2020 y que no se ejecutó. Y si la situación y el estado de Monte Cantabria y de su yacimiento arqueológico era entonces el mismo que en mayo de 2021, y es el mismo que ahora. ¿Por qué no se realizaron en el 2020, si es que también eran urgentes? ¿Se les olvidaron llevarlas a cabo?

En mayo de este año, de 2021, como les decía, Sr. Calonge y Sr. Antoñanzas, alertaban de ese peligro que corrían los restos, si no estaban correctamente tratados, urgiendo la limpieza, el mantenimiento y la consolidación. Les ha costado 7 meses licitar la actuación, que tampoco es el inicio de la misma. Por lo cual, todavía los restos no se han protegido ni se han consolidado. Y la verdad es que nos sorprende que esto sea lo que entienden por ser una actuación urgente. Cuando protejan y limpien el yacimiento habrán pasado ya más de 2 años desde que se incluyó en los presupuestos. Esa es la manera en el que este Equipo de Gobierno...

Sr. Presidente: Sra. Fernández se ha terminado su tiempo. Lo siento. Sr. Calonge, tiene la palabra.

D. Adrián Calonge: Gracias, Sr. Presidente. Una puntualización. Los asuntos que van a la Junta de Gobierno siempre se tramitan un poquito antes, en este caso, el viernes 19. Con lo cual, el

conocimiento de la pregunta lo tuvimos el martes siguiente, por tanto, nada que ver una cosa con la otra. Dijimos en mayo de las necesidades que tenía el Monte Cantabria. En este caso, sobre todo, el recinto oeste, que es donde se van a poner. En 2020 ya explicamos, y además en comparecencia aquí, cuando hablamos de Mantible y también cuando hemos hablado en las diferentes comisiones, del por qué no se pudo realizar.

El mantenimiento y la limpieza del recinto se han llevado a cabo. De hecho, gracias a la intervención impulsada por el anterior Equipo de Gobierno, hemos aprendido mucho, no solo para el mantenimiento del recinto de entrada, sino también para esta zona oeste. Con lo cual, creemos que esta intervención viene cuando tiene que venir, viene bien asesorada y sobre todo, con un magnífico trabajo técnico detrás. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Calonge.

Asunto nº14. Solicitud presentada por el Grupo Municipal Popular para comparecencia del Concejal/les responsable sobre ausencia de política de vivienda y cierre de Oficina Municipal de Vivienda.

Sra. Secretaria: Asunto número 14, se presenta solicitud por el Grupo Popular para comparecencia de Concejal o Concejales responsables sobre la ausencia política de vivienda y cierre de la Oficina Municipal de Vivienda.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra la Sra. Sanz.

D^a. Celia Sanz: Gracias, Sr. Presidente. Hemos solicitado esta comparecencia al Equipo de Gobierno, porque entendemos que es fundamental que se den las explicaciones necesarias y oportunas respecto a lo que nosotros entendemos como una ausencia absoluta de política municipal en vivienda.

Y lo decimos así, con toda contundencia, porque creemos que el Equipo de Gobierno está desaparecido en un tema tan importante como es el tema de la vivienda. Es uno de los elementos básicos y fundamentales de toda familia, que, actualmente, además, ha cobrado una mayor importancia tras esta pandemia, porque sabemos que las realidades sociales, la realidad social es cambiante.

Actualmente y en los últimos años, vamos a decirlo así, ha sido una realidad cambiante, pero además de una manera muy abrupta, porque nos hemos encontrado, por ejemplo, con una fuerte crisis en el año 2008 y nos hemos encontrado con una pandemia, que nos ha

sorprendido a todos, y que no solamente ha dejado una crisis sanitaria, sino también económica y también, por supuesto, social.

Esto, ¿qué ha hecho? ha hecho que el concepto de vulnerabilidad también vaya mutando o cambiando a pasos agigantados. Porque si ya vimos ese repunte, no solamente en el número, sino también en los perfiles en el año 2008, con esa crisis, ahora mismo lo estamos percibiendo también.

Y los datos. Nosotros no queremos ser alarmistas, pero los datos están ahí. Son datos estadísticos con los que tenemos que trabajar, porque precisamente a la hora de tomar decisiones, son los que nos ayudan a hacer un diagnóstico de cuál es la realidad. Y la realidad es que, dentro de esos colectivos vulnerables que en ocasiones, por supuesto, no solamente están ligados a la precariedad en su capacidad económica, sino también a otras circunstancias.

Como decimos, en esos colectivos vulnerables, entre el 30 y el 40% de los ingresos son una necesidad que se destinen al tema de la vivienda. Y son las entidades del tercer sector, entre ellas Cáritas, las que nos están poniendo sobre la mesa en sus informes, cuáles son los números a la hora de tener que atender a las familias para poderles ayudar a soportar ese gasto o bien de alquiler, o bien de pago de una hipoteca. Y nos dice que durante el año 2020 y también la progresión se ha mantenido en este 2021, es que las cifras se han duplicado. Es decir, esas ayudas se han tenido que duplicar.

Por lo tanto, ante esta realidad entendemos que el Ayuntamiento de Logroño, que es la institución más cercana a todos los ciudadanos, tiene que estar presente. Ante el mayor problema que tienen hoy en día las familias, tiene que estar presente de una manera muy directa, no delegando, cediendo o cerrando oficinas de atención, oficinas de vivienda, que es lo que, precisamente, ha hecho este Equipo de Gobierno.

Es decir, sí que se trasladó a toda la vecindad, a toda la ciudadanía de Logroño que iba a haber una apuesta por la política en materia de vivienda social. Nosotros, desde luego, no vemos una apuesta, vemos un descarte. Porque, insisto, una de las primeras actuaciones que se hicieron, que también tardó un tiempo, pero que la tenían en mente desde el primer momento, fue el cierre y la eliminación de la Oficina de Vivienda.

Ese cierre que, como más adelante tendremos tiempo de analizar, ha traído unas consecuencias económicas para todos los vecinos de Logroño. Es decir, nos va a costar dinero a todos los vecinos de Logroño el cierre de esa Oficina Municipal de Vivienda.

Oficina que estaba prestando un servicio que para nosotros era fundamental, porque estaba atendiendo, no solamente en gestionar la resolución, por ejemplo, de las ITES, sino que

también atendía telefónicamente y presencialmente a mucha gente, y había atendido a más de 7.000 consultas y más de 13.000 personas en los últimos años.

Por lo tanto, entendemos que era un servicio fundamental que sin ningún tipo de justificación se eliminó, se cerró y como decimos, ha traído...

Sr. Presidente: Sra. Sanz, vaya terminando.

D^a. Celia Sanz: Una serie de consecuencias que, como digo, luego tendremos más tiempo de explicar.

Por otra parte, ha habido una delegación y una cesión de, supuestamente, las competencias en el IRVI, y el Ayuntamiento de Logroño se ha quedado ahí, ausente, desaparecido en una política que es la política de vivienda social, que desde luego, entendemos que es absolutamente necesaria.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Sanz. Tiene la palabra el Sr. Calonge.

D. Adrián Calonge: Gracias, Sr. Presidente. Como siempre, en primer lugar, agradecer al Grupo Popular su petición de comparecencia en Pleno, para poder explicar la política en materia de vivienda, incluyendo la vivienda social que desde este Grupo de Gobierno se está llevando a cabo.

Espero que, en breve, el Sr. Escobar pueda regresar al Ayuntamiento y estar también con nosotros, y que sobre todo se encuentre bien. Mucho ánimo.

Corría el año 2016, cuando el Pleno del Ayuntamiento de Logroño aprobaba la creación de un parque de vivienda pública, para hacer frente a las dificultades que los logroñeses tenían para acceder a un hogar donde poder vivir. Durante esa legislatura se pidió, también, de manera insistente, por parte de la oposición, poder saber el listado de las propiedades municipales. Ambas cosas no se llevaron a cabo.

En julio de 2020 dimos a conocer la existencia de un centenar de viviendas vacías, que este Ayuntamiento tiene en propiedad, 30 de las cuales estaban en un buen estado para sacarlas al mercado del alquiler, con unas pequeñas intervenciones que fueron presupuestadas en 100.000 euros. El resto necesitaban una inversión mayor y algunas están en ruina, por su cierre y sin uso.

El Partido Popular explicó de dónde provenían esas viviendas, que tenía una finalidad de realojo, pero la circunscribieron a las intervenciones en Centro Histórico. Pero no se dijo cómo durante 8 años se dejó que este parque de vivienda se degradase, evidenciando también de esta manera cuál es su apuesta por el Centro Histórico.

Una vez evaluadas las viviendas, los locales y las parcelas, quisimos ponerlas en el mercado, pero nos encontramos que administrativamente este Ayuntamiento no poseía una estructura para gestionar esta política de vivienda, ya que en 2012 se firmó un convenio con el IRVI, renunciando de facto a que el Ayuntamiento pudiera tener una verdadera política de vivienda, que le llevó, incluso, a poder hacer promociones propias entre el año 2007 y 2011.

De hecho, la Bolsa Municipal de Alquiler se cerró sin ofrecer alternativas tras este acuerdo, dejando, únicamente en vigor, los contratos firmados hasta ese momento. El resto se fue al IRVI.

Evaluada la situación y especialmente el nulo trato con IRVI que, por cierto, desde 2010 podía construir también carreteras; cosas de una gestión popular. Nos decidimos a llevar hasta el último término el convenio, y comenzamos a negociar para poder conseguir algo tan sencillo como una colaboración entre administraciones. Del mismo modo, también decimos que cada año hemos decidido continuar o no con la ampliación de capital. Sin embargo, seguimos teniendo una excelente relación con el IRVI.

El acuerdo llegó a buen término y se pudo firmar gracias al buen hacer del Sr. Alcalde, de los responsables municipales en materia de vivienda y promoción económica, así como del gerente del IRVI, el Sr. Caldito Quirós, entre otras personas. De esta manera, ahora mismo, 28 familias han encontrado una vivienda en la que poder vivir y esperamos poder ofrecer más en los próximos meses.

Junto a entidades financieras, particulares y la propia Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento de Logroño ha sido pieza fundamental para la creación del Parque Público de Vivienda de la Rioja, con el objetivo de poder alcanzar las 200 a lo largo del año y dejar, de esta manera, de ser la única Comunidad Autónoma sin un parque público de alquiler.

En el marco de la colaboración hemos contribuido a tener un marco común en materia de vivienda social, algo con lo que tampoco se contaba en La Rioja y de esta manera, podemos avanzar en la ayuda a los más vulnerables, mientras se mantienen las líneas de ayudas sociales que ya estaban creadas y que han funcionado muy bien.

IRVI, además, se ha hecho cargo de los contratos ya vencidos de la antigua Bolsa Municipal de Alquiler y del asesoramiento de carácter jurídico que se precise. Transición que se ha llevado sin mayores problemas y con un alto índice de aprobación por parte de los usuarios.

Entrecomillo unas declaraciones antiguas. “El objetivo de este acuerdo, entre el Ayuntamiento y el IRVI, es la actuación coordinada entre las administraciones local y regional, y tiene como objetivo ofrecer una respuesta rápida y eficaz”. Cuca Gamarra, año 2012.

Estamos actualmente en conversaciones, tanto con la Dirección General de Vivienda, como con IRVI, para avanzar en la posibilidad de promociones y culminando el diseño de un Plan de regeneración urbana que se anunció por la actual Directora General de Vivienda en septiembre del año pasado.

Un trabajo en el que están involucradas varias unidades del Ayuntamiento de Logroño, como Servicios Sociales, Urbanismo, Arquitectura, Vivienda, Medio Ambiente o Promoción Económica. Es decir, una política transversal, como tiene que ser una auténtica política de vivienda y no soluciones sueltas o improvisadas.

Y también llegó el momento de decidir qué hacer sobre la Oficina Municipal de Vivienda, un servicio del Ayuntamiento de Logroño que estaba gestionado por una empresa privada que había sido prolongado durante varios años, y del que las unidades de la casa ya advertían sobre los riesgos de este hecho, incluso de su ilegalidad. No se les escuchó.

La oficina se dedicaba a ofrecer asesoría jurídica y fiscal en materia de vivienda, algo que pasaba a realizar IRVI con el acuerdo de 2019. Colaborar con la implantación de la ITE, cuyo quinto padrón, considerado el último de transición y entrecomillo, se cerraba en 2019.

Información sobre las ayudas de rehabilitación, pese a existir una oficina dedicada a ello en la calle Herrerías 18, también municipal. Resolución de problemas sobre la bolsa de alquiler. Información sobre las viviendas de protección oficial, pese a que el Ayuntamiento no promovía desde 2010 y que en 2012 se había cedido esta información y gestión al IRVI, etcétera.

Este análisis conllevó la decisión de no renovar el contrato. Los trabajadores decidieron recurrir, la justicia les dio la razón y la sentencia se cumplirá en los próximos días. Nada más entrar en 2019 tuvimos que hacer frente a los pagos de algunos expedientes de los años 15 y 16, que por diferentes motivos no se habían llevado a cabo. A día de hoy, la gran parte de los expedientes se han cerrado, quedando únicamente los de 2019, tal y como ya anunciamos en octubre de este mismo año.

Del mismo modo, la pandemia también causó retrasos. Por ello, el Ayuntamiento fue consciente de este hecho y amplió el periodo de presentación ITE del padrón 2020, inicialmente prevista para el 20 de diciembre de 2020, y se retrasó un año, hasta el 20 de diciembre de este año. Y las del 2021, hasta el 1 de abril del 2022. Además de ofrecer asesoramiento, facilidades para la gestión, incluso su propia tramitación con los debidos justificantes.

A partir de 2020, cuenta el Ayuntamiento con una Oficina de Regeneración Urbana que ofrece información sobre las ayudas municipales, las gestiona y ofrece orientación sobre otras ayudas, como las regionales, las estatales y próximamente, las europeas. Esto no se hacía antes.

Y estamos ante una nueva política de vivienda que no solo consiste en ofrecer facilidades para su uso o evitar su pérdida, sino también ofertar su mantenimiento. Gracias al trabajo de los Servicios Sociales y de la colaboración con otras administraciones, podemos conseguir lo primero. Nosotros podemos ser parte y solución de lo segundo.

El Ayuntamiento contaba con 2 líneas de ayudas: rehabilitación y accesibilidad universal, cuyas últimas bases databan del año 2017. En total, se invertía 1,3 millones año a año, con un periodo de tramitación, ejecución y pago que podía marchar entre los 2 y 4 años en el tiempo, tanto para proceder a cambiar una bañera por un plato de ducha, como para una rehabilitación integral, solo por poner 2 ejemplos.

Las trabas administrativas, la falta de concurrencia competitiva y otros problemas hacían que estas ayudas fueran fuente de crítica por parte de los autores implicados. Los cambios de estas bases eran necesarios, más allá de que había que modernizarlas y no solo adaptarlas a las circunstancias legales, como se hizo en el 17. De esta manera, se replanteó el presupuesto, los objetivos y las nuevas necesidades de la ciudad.

Se comenzó un proceso que ha durado 18 meses, pandemia de por medio, en el que se ha pedido la opinión de las entidades privadas, y en el que trabajaron unidades como Arquitectura, Intervención o Unidades Económicas de la casa. El resultado, tras las convocatorias del año 2019 y 2020 y una inversión combinada público-privada, ha supuesto un montante económico de casi 9 millones.

Las nuevas de 2021 incluyen una serie de novedades, como una simplificación de procedimientos, una redacción de bases más sencilla y entendible, la extensión de las ayudas de rehabilitación a toda la ciudad, para poder intervenir en zonas más allá del Centro Histórico, que necesitan una regeneración, y dejando, de la misma manera, un cupo para la parte antigua de la ciudad.

Esta revisión de las bases se enmarca en una política que combina vivienda y rehabilitación, que se ha incluido en el marco de la Agenda Urbana, cuyo borrador, por cierto, está en diagnóstico abierto a aportaciones que ya se están recibiendo.

Asimismo, la revisión del Plan General o los cambios de las normas urbanísticas del Plan General para el Fomento de la Rehabilitación, Sostenibilidad y Accesibilidad que hoy mismo hemos aprobado, también tienen que formar parte de esta política de vivienda y lo hace.

La puesta en marcha de las bases lleva aparejada 9 líneas de actuación, de las cuales 4 ya están convocadas. Son rehabilitación y patrimonio, accesibilidad universal para edificios y locales, accesibilidad universal para viviendas y eficiencia energética.

Voy a poner como ejemplo estas últimas bases, que fueron aprobadas hace apenas un mes y cuya convocatoria se abrió ayer mismo. La de accesibilidad universal para viviendas privadas. El objetivo de las bases ha sido la simplificación de un procedimiento que hasta ahora suponía un incumplimiento del principio de eficiencia de la Administración pública, ya que su tramitación era igual de gravosa que la de las subvenciones, que, por su contenido, requerían de un análisis técnico y jurídico administrativo más complejo.

A través de estas nuevas bases, se adapta la tramitación administrativa de las ayudas a su contenido y dotación económica, liberando el proceso de trámites superfluos que provocan una dilatación en exceso del procedimiento y comprometen los recursos municipales con una carga de trabajo no proporcional a los objetivos perseguidos.

En estas bases se unifican las fases de presentación de la solicitud con la justificación y pago de la misma, reduciendo la documentación que forma parte del expediente. Otro de los cambios derivados de esta simplificación es que ahora las ayudas se conceden a obras ya finalizadas, que ya cuenten con facturas y justificantes de pago.

Es decir, se elimina el requisito de verificación “in situ” del estado de la vivienda, de forma previa al inicio de las obras por parte de los técnicos municipales. Así como, con carácter general, la comprobación física de la efectiva realización de la actuación por parte de los mismos, dado que puede ser sustituida por documentación fotográfica, garantizando igualmente la idoneidad de los trabajos y la correcta ejecución de los mismos.

Otra novedad, es la inclusión de una baremación en la solicitud de las ayudas previstas, según el tipo de actuación a llevar a cabo, para reforzar la aplicación del procedimiento de concurrencia competitiva. Se da preferencia a aquellas que incluyan la adaptación de un mayor número de elementos en la vivienda, en detrimento de aquellas solicitudes que planteen la adaptación de elementos puntuales.

El procedimiento está previsto en coherencia con el objetivo de simplificación marcado y será a través de convocatoria cerrada, de forma que se garantice la concurrencia competitiva, a la vez que se establece un plazo lo suficientemente amplio como para garantizar el libre acceso de los ciudadanos en la misma igualdad de condiciones

Asimismo, se incluye una disposición transitoria que tiene por objeto recoger aquellas solicitudes presentadas antes de la aprobación de estas fases y unificar a la mayor brevedad posible los procedimientos de aplicación de estas ayudas, es decir, que se puedan cobrar cuanto antes.

En conclusión, y espero no salirme del tiempo, una política de vivienda que ha consistido en varios ejes. Por un lado, el rearme administrativo para dotar a este Ayuntamiento del personal y las estructuras internas necesarias, con la creación de la Oficina de Regeneración Urbana y su introducción dentro de la Dirección General de Arquitectura. Una colaboración estrecha entre el IRVI y la Comunidad Autónoma de La Rioja con el Ayuntamiento, para conseguir elaborar un programa de vivienda social, un parque de vivienda público y puntos de información que eliminen duplicidad.

Además de plantearse, tras más de 10 años, la posibilidad de nuevas promociones o de planes de regeneración urbana. Poner vivienda municipal vacía en el mercado y preparar nuevos lotes. Adaptar las bases de ayudas de rehabilitación, accesibilidad universal y eficiencia energética a las nuevas necesidades, mientras se continúan y se profundizan en las de variante social y preparar a Logroño para poder pugnar por las ayudas europeas, de lo que esperamos obtener buen resultado.

Por último, y no quisiera irme de tiempo, quiero dar las gracias por escucharme. Solo me queda recordar, como siempre hago, que las puertas de cualquier Concejal se encuentran abiertas para hablar, cuando ustedes quieran, negociar o debatir propuestas, en este caso sobre vivienda o sobre lo que ustedes deseen. Al Sr. Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Calonge. Turno de grupos, Sr. Antoñanzas tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Sr. Presidente. Yo de forma muy rápida, porque creo que el Sr. Calonge ya lo ha explicado. Sí quiero poner el foco en 2 asuntos.

Me pasé 4 años en la oposición queriendo saber cómo estaba, qué locales tenía el Ayuntamiento, qué viviendas tenía el Ayuntamiento y parecía imposible conseguirlo. Lo pedíamos comisión tras comisión, se han trasladado iniciativas al Pleno, unidos con otros grupos y no había forma de hacerlo. Al final se confirmó, este Ayuntamiento disponía de pisos

y la cifra era sorprendente. Por lo menos así me lo pareció cuando, finalmente desde el Equipo de Gobierno se consiguió esa información.

100 pisos que han permanecido vacíos, cerrados y sin uso cuando eran propiedad de todos los logroñeses y, lógicamente, deberíamos saberlo como institución, deberíamos haberlos gestionado y puesto al servicio de Logroño.

100 pisos de los cuales, no sé si el dato es correcto la última vez que lo miré, hemos podido poner en el mercado 28 viviendas. 28 viviendas, porque el resto está en tan mal estado que hay que hacer fortísimas inversiones. Yo creo que la mejor política para el empleo, ustedes defienden, yo también lo defiendo, que es el que haya empleo, la mejor política de vivienda es que si tenemos vivienda pública la pongamos a disposición de las familias que más lo necesitan de Logroño. Esa es la primera medida que este Equipo de Gobierno puso.

Y luego, la segunda, el IRVI. Yo soy muy crítico con el Gobierno de La Rioja, todos ustedes lo saben, e incluso públicamente he manifestado la falta de lealtad institucional del Gobierno de la Sra. Andreu con el Ayuntamiento de Logroño.

Pero debemos decir, o por lo menos así lo entiende el Partido Riojano, que en lo que se refiere a los acuerdos, a la gestión, con lo que es el IRIV, un instituto que siempre ha estado muy cuestionado sobre la cantidad de dinero que invertía y se gastaba y la poca rentabilidad que se sacaba de él, en rentabilidad social, por supuesto, no me refiero a otro tipo de rentabilidades, pues con la voluntad del Ayuntamiento de Logroño, y entiendo que del IRVI, se han buscado soluciones para las personas que lo necesitan en Logroño Eso es un gran avance de coordinación con un Gobierno, que en muchas ocasiones nos pone hasta zancadillas. Solo quería destacar esas 2 cuestiones. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Tiene la palabra el Sr. Zúñiga.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente. Llama mucho la atención que sea justamente el Partido Popular quien pida una comparecencia para que el Gobierno ofrezca explicaciones sobre la supuesta ausencia de política de vivienda en Logroño y sobre la cuestión de la Oficina Municipal de Vivienda.

Mi compañero, el Sr. Calonge, ya les ha contestado y les ha dado muchos datos, por lo que no me voy a alargar mucho en mi intervención. Solo les recuerdo que la mayoría de las competencias sobre Vivienda pertenecen al Gobierno de La Rioja, especialmente desde que el Partido Popular, hace ahora unos 10 años, como también lo ha recordado el Sr. Calonge, firmará un convenio que disminuía aún más esas competencias. Sin competencias, la Oficina Municipal de Vivienda suponía una duplicidad con la oficina regional, ubicada en Logroño. Poca utilidad y muchos gastos, y de ahí todo lo demás. Pero vamos de política de vivienda y no tanto de las peleas que siempre nos traen ustedes.

El compromiso de Unidas Podemos con la política de vivienda, para un acceso digno de la ciudadanía a la misma, es claro, y trabajamos por ello en todos los ámbitos en los que estamos. A nivel estatal, Unidas Podemos, desde el Gobierno, hemos conseguido, con la nueva Ley de Vivienda, impulsar la regulación del precio del alquiler para bajar los alquileres a las viviendas de grandes propietarios de 10 o más viviendas, en base a índices de referencia para todos los contratos en zonas de mercado tensionado.

La posibilidad del recargo de hasta el 150% en el IBI para casos de viviendas vacías, un parque público de alquiler con una reserva del 30% de todas las promociones para vivienda protegida, la mitad de esta proporción, el 15%, se dedicará a alquiler social. Ahora bien, hay que utilizar las competencias que sí existen, para sacarlos adelante. Y con ello, conseguir precios de la vivienda, del alquiler, más razonables y al acceso de todo el mundo. Sin embargo, apenas desde el inicio de las propuestas, todas las Comunidades gobernadas por el PP muestran su rechazo para aplicar esta ley, aun siendo claro que favorecen la política de vivienda para lograr alquileres más asequibles y justos, y sin perjudicar al pequeño propietario.

No se quiere hacer nada de esto, ya que el Partido Popular considera que regular el mercado del alquiler es un ataque sin precedentes a la propiedad privada. Desde Unidas Podemos insistiremos en utilizar las competencias a nuestro alcance para desarrollar políticas públicas que ayuden a lograr el objetivo de una vivienda digna, para todas, en todos los ámbitos y sin miedo a confrontar si hiciera falta. Y a pesar del Partido Popular, que no deja de poner piedras en el camino.

Hay muchos pisos vacíos en la ciudad de Logroño y es importante movilizar y dinamizar la actividad del alquiler, asegurando su entrada en el circuito de manera razonable. En el debate del Pleno de las Ordenanzas Fiscales de Logroño, ya señalamos nuestro pesar por no haber incluido la propuesta de Unidas Podemos con respecto a la vivienda, el recargo del IBI de las viviendas vacías de los grandes tenedores, que incentivaría la puesta en alquiler de estas viviendas y nos permitiría avanzar en solucionar el problema del acceso a la vivienda.

En todo caso, desde Unidas Podemos seguiremos trabajando dentro del Gobierno para que este recargo se aplique en el ejercicio siguiente, así como en políticas de vivienda dentro de las competencias a nuestro alcance. La vivienda es un derecho recogido en la Constitución, Artículo 47, todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. Les recuerdo quién hizo la Ley del Suelo que nos trajo esto, de esos polvos estos lodos. Nuestro objetivo como grupo municipal es garantizar este derecho. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

D^a Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Agradecer, en primer lugar, el detalle exhaustivo que nos ha expuesto el Sr. Calonge respecto a todo lo que se está haciendo en materia de vivienda.

Sí que antes he lanzado una pregunta, cuando hablábamos del PERI Fueros, y de esas 84 viviendas. ¿Cuál es el porcentaje de vivienda social? ¿Dónde está ahí la vivienda social? Nadie me va a dar respuesta en este Pleno, pero sí que es algo que se debería reflexionar y que deberíamos buscar, ya que es necesario promover la vivienda social.

Y es ahí donde nosotros queremos poner el foco en esta comparecencia. Ya dijimos en el debate sobre el estado de la ciudad que creemos que Logroño necesita un plan de vivienda, que lo necesitan los jóvenes, lo necesitan las nuevas familias con hijos que buscan dónde iniciar su proyecto de vida.

Lo necesitan personas que ven imposible el acceso a un piso en el mercado inmobiliario actual. Lo cierto es que el precio de la vivienda en Logroño muestra, de nuevo, una tendencia al alza. A mitad de año, la subida del precio de la vivienda era ya del 2% y la previsión para este final de año, como apuntan bancos, inmobiliarias y asociaciones de consumidores, ronda el 4%.

Es un incremento del precio de la vivienda ya de por sí inasumible por muchos logroñeses, porque supone una sobrevaloración respecto a los salarios medios existentes en nuestra ciudad. Y con estos datos, sí que creemos que todos los grupos municipales que formamos parte de este Ayuntamiento deberíamos de estar de acuerdo, en el hecho de que es preciso recuperar los planes municipales de vivienda.

Debemos poner en marcha estos planes o programas municipales de vivienda por un motivo esencial, porque son beneficiosos para la ciudad y para sus vecinos, porque generan oportunidades de acceso a la vivienda a los jóvenes, a esas nuevas familias, y como señalaba anteriormente, a quienes no tienen la posibilidad de adquirir una vivienda en el mercado inmobiliario.

Porque nos permite, además, ir tejiendo la trama urbana de la ciudad con la lógica urbanística más adecuada para nuestra propia ciudad. Y porque el IRVI, el Instituto Riojano de la Vivienda, nunca ha tenido Logroño como prioridad y tampoco lo tiene ahora. Les recuerdo que el Partido Socialista y Partido Riojano decían del IRVI y de la necesidad de un plan municipal de vivienda. Y en 2011, siendo Alcalde Tomás Santos, del Partido Socialista y gobernando en coalición con el Partido Riojano, su Concejal de Vivienda, exigía el cierre del IRVI por fracasar en su política de vivienda en la ciudad de Logroño.

Añadían, desde el Partido Socialista, que el IRVI había sido incapaz de construir ni una sola vivienda protegida desde 2003, en Logroño. Y prácticamente sigue igual a fecha de 2021. El PR en 2006 denunciaba un retraso de 7 años del Gobierno del PP, en entregar las viviendas protegidas y comprometidas y criticaban fuertemente al IRVI.

Luego, el PR pasó a gobernar con el PSOE y ambos prometieron un plan de, nada más y nada menos, que de 1.200 viviendas protegidas, de las que apenas llegaron a construirse 250. Y ambos, de la mano, criticaban al IRVI hasta exigir su cierre. Y ahora el Partido Socialista y Partido Riojano vuelven a gobernar juntos, renuncian a la promoción de la vivienda social y entregan toda su autonomía sobre la vivienda social en la ciudad al IRVI, un organismo que ambos partidos, Partido Socialista y Partido Riojano, querían cerrar hace solo unos años. Y reiteradamente renuncian, también, a contar con un mayor porcentaje, curiosamente, del accionariado de esta empresa pública.

Las radiografías del mercado inmobiliario de diferentes entidades, señalan la probabilidad de 7,1 sobre 10 de que surja una nueva burbuja inmobiliaria. Sres. del Equipo de Gobierno, Logroño necesita un plan municipal de vivienda que incluya la compra, el alquiler y ustedes Sres. del Equipo de Gobierno, pueden dar esta oportunidad a la ciudad, para que pueda acoger esta tipología de vivienda que la ciudad y las personas necesitan. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Fernández. Tiene la palabra la Sra. Sanz.

D^a. Celia Sanz: Gracias, Sr. Presidente. Voy a empezar mi segunda intervención, agradeciendo la exposición que ha hecho el Sr. Calonge. Les voy a hacer una reflexión, me gustaría que fueran ustedes así de transparentes y de elocuentes en las comisiones informativas. Se lo rogaríamos, por favor, porque en esas comisiones informativas, que nosotros muchas veces preguntamos cosas, la información no se traslada, como usted ha realizado hoy aquí.

Agradeciéndole su esfuerzo, también le tengo que decir que creo que usted no ha entendido por qué hemos solicitado una comparecencia. Usted ha realizado, como en otras muchas ocasiones en este Pleno, la labor de oposición a la oposición. Es decir, yo he planteado una comparecencia para que un Concejal que está en un Equipo de Gobierno dé unas explicaciones muy concretas y usted, insisto, ha realizado ese trabajo de oposición a la oposición.

Me habla usted del año 2016, del año 2012... Es que si nos ponemos a recordar, yo también les tendría que recordar que fue un Gobierno en este Ayuntamiento del Partido Popular, el que, durante muchísimos años, puso a disposición de todos los ciudadanos más de 600 viviendas de protección oficial al año, cuando esa demanda estaba ahí.

¿Por qué traigo este ejemplo? Primero, porque yo no estoy hablando del pasado, estoy hablando del presente y un Gobierno del Partido Popular supo reaccionar a una necesidad y en ese momento puso a disposición de todos los vecinos de Logroño más de 600 viviendas de

protección oficial al año. Lo que le estoy ahora mismo indicando es que estamos en el año 2021, que el 30 o 40% de los ingresos de las familias se tiene que destinar a vivienda y que lo que usted aquí nos ha expuesto son cuestiones de expediente administrativo. Pero es que aquí no estamos hablando de expedientes, estamos hablando de personas.

Las familias, ahora mismo, lo que necesitan es una vivienda y que se les ayude a pagar el alquiler o que se les ayude a pagar la hipoteca en esa vivienda. Y lo que nosotros estamos planteando, desde hace tiempo, es que este Ayuntamiento necesita una estrategia o un plan integral de vivienda en la que, efectivamente, se apueste, no solamente por esa captación de viviendas vacías, sino también que se instrumenten otro tipo de alternativas, como es, por ejemplo, el ofrecer avales, sobre todo a las personas jóvenes, para la adquisición de una vivienda.

Nosotros hemos venido aquí a pedir explicaciones, porque la gente de la calle así lo está demandando, porque no ven al Ayuntamiento implicado en una política donde se apueste por la vivienda que como, repito, es uno de los elementos básicos de cualquier familia.

Y vuelvo a insistir, ustedes han cerrado y han cedido. Y esa es la realidad, y esas 28 viviendas que ustedes se cedieron, cuyo convenio, por cierto, tras ser pedido de manera insistente en las comisiones, no se facilitó y tuvimos que buscarlo nosotros por nuestra cuenta. Se habla de que la titularidad seguirá siendo del Ayuntamiento, y que será el encargado del alquiler el IRVI. Ahora nos dice que han dado salida a 28 familias.

¿Ustedes han continuado la ejecución de ese convenio, de ese acuerdo? Es la primera noticia que tenemos aquí. Ahora usted, después de preguntarlo en varias ocasiones, nos dice que hay 28 familias que están disfrutando esas 28 viviendas.

Esa información, o no contábamos con ella, o sinceramente, nos gustaría que ustedes nos la acreditarán de una manera más fehaciente, porque conceder 28 viviendas no es suficiente. Habrá que estar ahí un poco pendientes de la ejecución y de la evolución de esos alquileres.

Por otro lado, tenemos que tener en cuenta, también, el hecho, como le repito, de que ese cierre de la Oficina Municipal de Vivienda, que prestaba un servicio a los ciudadanos y a los vecinos de Logroño, ya no existe. Y tenemos que incidir en que, además, le va a costar dinero. Le va a costar dinero a todos los vecinos de Logroño, porque usted lo ha dicho, y es así, se recurrió el despido, se ha declarado improcedente por un Juzgado de lo Social, el recurso de suplicación ha sido desestimado y el Tribunal Superior de Justicia lo ha confirmado, y entonces, indemnización o readmisión.

Tenemos conocimiento de que hay una Resolución de Alcaldía, por la cual, se les va a readmitir como personal laboral indefinido. Muy bien, de acuerdo. Todo ese tiempo que estas personas no han estado trabajando, porque se estaba resolviendo ese recurso administrativo, ha sido una pérdida, no solamente en cuanto a dinero, porque lo va a tener que pagar el Ayuntamiento, sino en cuanto a gestión, porque esas personas podrían haber estado resolviendo expedientes, que es lo que a los vecinos de Logroño les interesa, que el Ayuntamiento resuelva las cuestiones diarias, resuelva expedientes y resuelva esos 600 expedientes que han estado atascados ahí.

Les recuerdo, más de año y medio, como consecuencia de esa decisión. Y eso es de lo que estoy hablando yo, de esa realidad de hoy, año y medio con 600 expedientes atascados. Ahora usted nos dice, “están prácticamente desatascados”. No, disculpe, no. Hay muchos expedientes que siguen atascados.

Ustedes anunciaron en octubre que se había aprobado provisionalmente por una cuantía de unos 500.000 euros, la resolución de varios de esos expedientes, pero no de todos. Es más, hay muchos que quedan ahí pendientes, el último padrón se publicó, además, muy tarde, y tenga en cuenta que cada año que se aprueba el padrón municipal hay más de 800 edificios que van a tener que someterse a la inspección técnica.

Por lo tanto, ese retraso se va a ir acumulando. Todo eso lo hacía la Oficina Municipal de Vivienda. Y usted me dice, tranquilos, porque tenemos una Oficina de Regeneración Urbana. Me parece muy bien que ustedes utilicen terminología, ¿la han dotado de personal? Cuando cerraron la Oficina Municipal de Vivienda, trasladaron las competencias al Área de Arquitectura, pero, curiosamente, en la RPT no previeron ustedes ese refuerzo. Por lo tanto, por mucho que ustedes me cambien de nombre, digan que no ha desaparecido, que está ubicada en otro sitio, lo cierto es que tenemos a 4 personas despedidas, 3 de ellas que van a tener que ser readmitidas en un puesto con un sueldo superior al que antes se estaba pagando. Además, lo que digo, con unos atrasos que va a tener que pagar el Ayuntamiento de Logroño. Pero, además, tenemos expedientes que se siguen acumulando, porque no han reforzado el personal para que eso no suceda.

¿Si eso es apostar por qué haya una política integral de vivienda? Insisto, por mucho que ahora usted nos diga todas las ayudas que han salido cómo se están gestionando desde el punto de vista administrativo, la preocupación de la gente sigue estando ahí. Y la preocupación es que necesitan soluciones para poder atender el pago o el conseguir una vivienda. Y aquí entramos en la parte de vivienda social.

En su momento, propusimos que el Ayuntamiento firmara un convenio con la SAREB, para, precisamente, aumentar ese número de viviendas, cosa que están haciendo muchísimos otros ayuntamientos. Hay unos 36 o 37 municipios que ya tienen ese convenio con la SAREB. Ustedes nos dijeron no, es que no es cosa nuestra, es cosa, en todo caso, del Gobierno y del

IRVI. Sabemos que el IRVI lo ha firmado, me parece muy bien, pero es que una cosa es coordinar y otra cosa es implicarse. Ustedes pueden tener una coordinación con el IRVI a la hora de desarrollar esa política de vivienda, pero es que también tiene que haber una implicación por parte del Ayuntamiento.

Hay cuestiones que el Ayuntamiento puede gestionar, y debería gestionar para dar una solución a todas esas personas que lo están pidiendo. Por lo tanto, insistimos, todas estas cuestiones que ustedes han puesto en marcha son las que nosotros, entendemos, que deben corregir simplemente con una cuestión, y es la reapertura de la oficina.

Por otra parte, el hecho de que haya un programa sólido por parte del Ayuntamiento, no una delegación en el IRVI, sino que haya un programa sólido que apueste porque exista un plan integral de vivienda, y luego que se articulen otros instrumentos o medidas que actualmente son necesarios, o bien a nivel fiscal, o bien, el tema de esos avales que también se han puesto en marcha en otras ciudades.

Sr. Presidente: Sra. Sanz, vaya terminando.

D^a. Celia Sanz: Sí, Sr. Presidente, de manera inmediata. Es lo único que estamos diciendo, y como usted muy bien ha dicho y compartimos ese criterio, es que el tema de vivienda es algo transversal, no corresponde a una sola área, sino que corresponde a varias. Y es fundamental, y tened presente que si apostamos por vivienda dentro de lo que es el Ayuntamiento, estaremos apostando, también, por empleo y por dinamización de la economía, porque al sector de la construcción también estaremos ayudando. Si, por ejemplo, entendemos que todo lo que sea ayudar en fiscalidad y ayudar en captar otro tipo de viviendas, puede ayudar también, como decimos, a estos otros sectores que son fundamentales. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Sanz. Tiene la palabra el Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Muchas gracias, Presidente. Al escuchar el debate, me ha venido a la cabeza un blog de servicios sociales que se llama, "Tribulaciones a un Chino de Servicios Sociales", donde el autor intenta explicarle a su amigo chino cómo es el mundo de aquí. Entonces yo voy a intentar hacer lo mismo, explicar a mis amigos chinos cómo es el mundo de aquí, porque me parece que a veces hablo o hablamos idiomas diferentes y vivimos realidades diferentes.

Voy a empezar recordando que, en cuanto a planes de vivienda o el último que data en este Ayuntamiento, es de 2010. Y esto es sintomático cuando ustedes empezaron a gobernar en su última fase, entre 2011 y 2019. Y no es baladí, es un hilo conductor que va a ir en toda mi intervención. Perdónenme que me refiera al pasado.

Tardaron poco, también, cuando entraron en 2011 en sacar un plan conjunto con el Gobierno de La Rioja, plan de eliminación de duplicidades, donde daba todas las competencias importantes en materia de vivienda al IRVI y dicho plan estimaba un ahorro de 300.000 euros para el Ayuntamiento.

Aquello se estaba llevando en contra de la ciudadanía, estaba el Ayuntamiento haciendo dejación. ¿Esa dejación se hacía por un puñado de euros, era por el ego de los gobernantes que estaban entonces? ¿Realmente hubo un ahorro de 300.000 euros? Y es que hay muchas cosas. Realmente veo complicado que vengan a darnos lecciones sobre materia de vivienda.

Creo que el Concejal Adrián Calonge ha realizado una gran exposición de todo lo que se está realizando y cómo se está trabajando, porque la primera parte de la comparecencia ha sido sobre qué se está realizando en materia vivienda. Tenía una explicación de lo que usted ha pedido.

Como decía el Sr. Antoñanzas, no fue posible conseguir ese listado de viviendas, que ustedes negaron en el anterior mandato. O sea, no solo se negaron a enseñarlo, sino también a hacerlo, o sea, que nadie buscó las viviendas que tenía el Ayuntamiento.

La cesión al IRVI, con obligación en la cesión y en el convenio, para que las que hiciera del Ayuntamiento Logroño sea para alquiler social. Figura, por cierto, que el alquiler social no está regulado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, donde ustedes gobernaron 24 años, y algunos de ustedes tuvieron puestos de especial incidencia política en ello.

Hay que decir, también, que varios de estos pisos cedidos, es que a veces decimos cosas que se nos tiene que caer la cara de vergüenza, ¿verdad?, eran de nueva promoción y el Ayuntamiento los tuvo cerrados durante años, pisos nuevos cerrados, con ese problema que había de vivienda, que ha relatado y que era real. Y estuvieron cerrados.

El Ayuntamiento los tuvo cerrados, como digo, durante años, cuando ustedes gobernaban, cuando funcionaba la oficina. Y eso sí, después de 2011, cuando ya no quisieron saber nada de vivienda. También ha comentado el Concejal Calonge todo lo que tiene que ver con culminar el diseño de un plan de regeneración urbana anunciado por la Directora General de Vivienda. También se ha expresado.

Ustedes hablan de política social. Y en este punto les gusta sacar los datos de las organizaciones del tercer sector, pero, por casualidad, siempre se olvidan de los datos de la propia Administración local, de todo lo que hace la Administración local en diferentes ámbitos. Les gusta sacar los de Cáritas, Cocina Económica, los de Cruz Roja, pero, recuerdo que también

desde la Administración local se trabaja en esos ámbitos y se hace. Se les olvida el número de viviendas gestionadas por Servicios Sociales, que gestiona directamente.

Se les olvida el convenio con Cocina Económica para los alojamientos extraordinarios, las viviendas de urgencia para mujer o los datos de las ayudas de emergencia social, que se dedican, también, una parte de ellas para ayudas en materia de vivienda, además de las destinadas a paliar la pobreza energética. Yo creo que todo eso tiene que ver también con Vivienda, ¿no?, y con vivienda social, pero se les olvida en su exposición.

Aquí también me gustaría valorar que el Gobierno de La Rioja a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población ha otorgado 714.000 euros a 452 beneficiarios dentro del programa de ayudas, para contribuir a minimizar el impacto económico y social de la COVID-19.

El Gobierno actual de España, es el Gobierno que más ayudas está dando en materia de vivienda, y que existe una coordinación entre los 3 gobiernos, que por casualidad son gobiernos socialistas. Entonces, permítanme que le diga que Logroño avanza en vivienda social cuando gobernamos los socialistas, no tengo ninguna duda.

Ahora vamos con la Oficina de Vivienda. Esa oficina de vivienda que ustedes vaciaron de contenido, pero que la mantuvieron de la manera que la mantuvieron, ¿no? Añadiéndoles cuestiones en las licitaciones, que poco tenían que ver con Vivienda, como fondos europeos o apoyo administrativo para el trabajo de formación y empleo.

Eso se hacía en esa Oficina de Vivienda, porque le quitaron el contenido de vivienda. Cuando llegamos al Ayuntamiento, el contrato de la Oficina de Vivienda estaba en medidas cautelares, suscrito con la empresa Arca. Se suponía que la nueva licitación tenía que estar en marcha, pero no había una nueva licitación en marcha, sino que había un servicio que estaba cuestionado, por cómo se estaba realizando, por diversas unidades de la Casa.

Ustedes que ahora lo tienen tan claro, no tramitaron el expediente y es más, ni siquiera dieron la instrucción para que se redactase el pliego. Debe ser que tan claro no lo tenían, ¿no?. Ustedes, que tantas veces separan lo técnico de lo político, al ver esta situación existente, nosotros, desde la parte política, se decide tomar medidas para enderezar su situación. Y no es cuando se traslada, también, la oficina a la Smart donde no comparten información directa con los funcionarios, donde no se les permite el acceso directo a los sistemas.

Pero claro, eran muchos años realizando su desempeño de una forma, vamos a decir, anormal. Un trabajo que dejó hecho el Partido Popular, al igual que el Campo de Golf, Sra. Lapeña. Esto

también lo dejó hecho al Partido Popular de la manera con la que gestionó la Oficina de Vivienda y las funciones que tenían.

Pero igual que la Casa del Cuento, igual que el solar de Maristas, igual que la recepción del parque Juan Gispert y tantas cosas que dejó hechas el Partido Popular, y que desde aquí, la ciudadanía de Logroño les tiene que agradecer.

A partir de ahí, se aprueban unas medidas cautelares, pero cuando llega a su vencimiento un análisis, el que he comentado, mencionado por las diferentes unidades y la posibilidad de repartir lo que se venía haciendo con la contratación privada dentro del funcionariado público, se decide no aprobar otras cautelares y se da por finalizado el contrato.

Los trabajadores y las trabajadoras decidieron recurrir, la justicia les dio la razón y la sentencia se cumplirá en los próximos días, como bien ha dicho la Sra. Sanz, como reincorporación de personal laboral, en este caso a la Dirección General de Arquitectura y Regeneración Urbana.

La justicia les dio la razón en relación a su situación laboral, nada que decir ante el hecho de que el Equipo de Gobierno finalizara ese contrato. Y cuando digo que les da la razón en cuanto a su situación laboral, solo recordar que los fundamentos de la sentencia, hacen referencia y argumentan en esas situaciones laborales de las que se venía trabajando de una manera específica, durante los últimos años. ¿Ustedes sabían esa situación? Si es así, ¿por qué no hicieron nada?, ¿por qué continuaron con esas anormalidades?

El dinero que cuesta la indemnización, no es porque nosotros hayamos finalizado el contrato, es por su mala gestión. Nosotros hemos modificado y hemos subsanado la situación irregular que existía. Nada más que decir. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Reinares. No habiendo más asuntos que tratar, levantamos sesión ordinaria de 2 de diciembre de 2021. Muchas gracias a todas y todos.